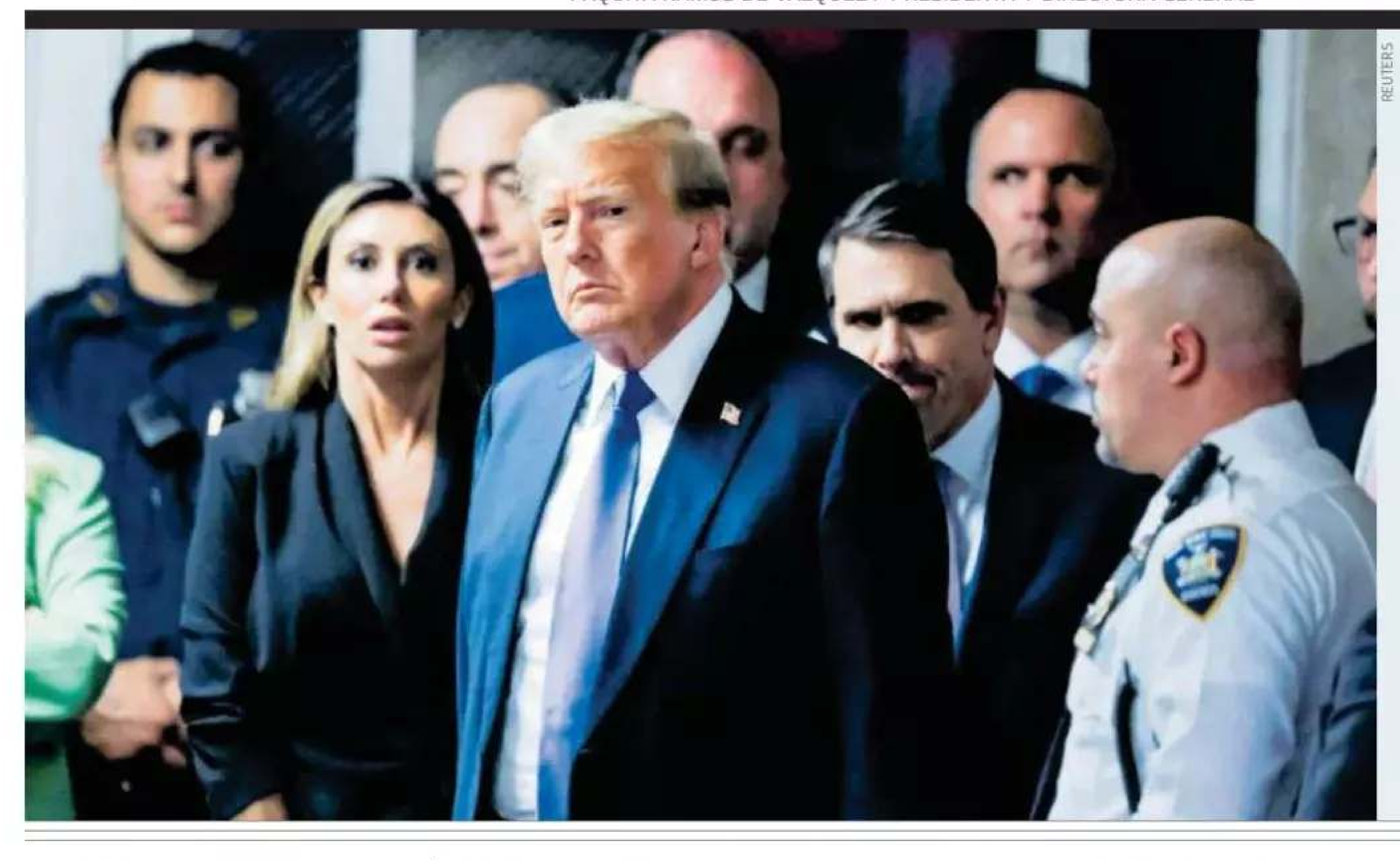
www.elsoldemexico.com.mx





CIUDAD DE MÉXICO | VIERNES 31 DE MAYO DE 2024 | AÑO LIX | NO. 21,127 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA
PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL
$10.00


REUTERS

Donald Trump es culpable

NUEVA YORK. Un jurado popular declaró al expresidente de EU culpable de falsificar registros comerciales relacionados con el pago a una actriz porno para proteger su carrera presidencial en 2016. Será sentenciado el 11 de julio. "El veredicto real lo dará el 5 de noviembre el pueblo de Estados Unidos", declaró el precandidato republicano, quien no tiene impedimento para presentarse a las elecciones. **Pág 23**

ORGANIZACIONES ADVIERTEN RIESGO DE CENSURA

SCJN avala retiro de contenido en internet

ALDO CANEDO

Una reforma a la ley derechos de autor permite a los particulares solicitar la medida

Cualquier persona, organización o empresa que se ostente como titular de los derechos de autor de algún contenido publicado en plataformas digitales, sitios web o redes sociales puede solicitar de manera unilateral su eliminación, una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la validez de un mecanismo incorporado a la Ley Federal del Derecho de Autor en 2020.

Seis de los 11 ministros votaron ayer en contra de la acción de inconstitucionalidad presentada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en contra de las reformas a la Ley de Derechos de Autor y al Código Penal Federal de ese año, en respuesta a una petición de organizaciones civiles que desde entonces advierten sobre los riesgos para los derechos a la libertad de expresión y acceso a la información por el uso y abuso del sistema denominado como "notificación y retirada".

"Está documentado que ese mecanismo ha sido abusado para censurar contenido de interés público o noticioso", dice en entrevista con **El Sol de México**, Luis Fernando García, director de la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D).

"Lamentamos que (la SCJN) haya validado mecanismos de censura en internet contemplados en la Ley Federal del Derecho de Autor", publicó la organización Artículo 19 tras el fallo.

La Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica (Canacine) celebró la resolución. "Es un logro para creadores, pues el principal mecanismo de combate a la piratería en Internet seguirá vigente". **Pág. 4**

CHIAPAS

Los bomberos sufren escasez de gasolina

TUXTLA GUTIÉRREZ. Al cumplirse 15 días del bloqueos de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en Tuxtla Gutiérrez, que incluyen instalaciones de Pemex, los bomberos sólo atenderán las emergencias más graves porque cuentan con combustible limitado, explica Eloy Cruz Llavén, coordinador operativo del Heroico Cuerpo de Bomberos en el municipio. Además, Ignacio de Jesús Albires Cervantes, coordinador estatal de Socorros de la Cruz Roja, dice que también redujeron sus atenciones mientras se regulariza el abasto. **Pág. 6**

CDMX

Enseñan a servidores a hablarle a la comunidad

El Protocolo de atención ciudadana a personas LGBTTT+ establece que deben evitar expresiones como "amigo", "mi amor" o "señorita". **Pág. 18**



ESCRIBEN



CORTESÍA MALES ON POINTE

MAN IN PINK TIGHTS

ROMPEN ESTEREOTIPOS EN PUNTAS Y TUTU

Tonatiuh Gómez, director de la compañía de danza Males on Pointe, nos habla del show Man in Pink Tights, que apuesta por la inclusión y la deconstrucción de los estereotipos de género en las artes.







ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA



Mario Vázquez Raña
Fundador

Paquita Ramos de Vázquez
Presidenta y Directora General

Francisco Torres Vázquez
Vicepresidente Ejecutivo

Francisco José Torres Cano
Director General de Ventas y Estudios Tepeyac

Jesús Sánchez Villarreal
Director General de Administración

Martha Ramos Sosa
Directora General Editorial

Antonio Rodríguez Demeneghi
Director General División Papel

Ebodio Sánchez Rodríguez
Director Nacional de Tecnología

Víctor M. Pimentel González
Director Nacional de Recursos Humanos

El Sol de México

Hiroshi Takahashi
Director Editorial
hiroshi@oem.com.mx

Xóchitl Bárcenas
Editora en Jefe
barcenasxo@elsoldemexico.com.mx

Israel Romero
Editor General de Diseño
iromero@elsoldemexico.com.mx

Gerardo Jiménez
Jefe de Redacción
gerardo.jimenez@elsoldemexico.com.mx

Yesica Cadena
Editora Web
yesica.cadena@oem.com.mx

Ernesto Muñoz
Editor de Fotografía
ernesto.munoz@elsoldemexico.com.mx

David Gustavo Carrillo
Gerente Publicidad y Ventas
dcarrillo@oem.com.mx

María Guadalupe Lira de la Rosa
Contralora
glira@oem.com.mx

El Sol de México
Edición Diaria.
Año: LIX Número: 21,127
Editor responsable:
Hiroshi Takahashi
Número Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2008-071518235000-101
Número Certificado de Licitud del Título: 14159
Número Certificado de Licitud del Contenido: 11732
Domicilio de publicación: Guillermo Prieto 7, Col. San Rafael, México, D.F., Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06470
Impreso en Talleres de la Cía Periodística del Sol de México, S.A. de C.V. Guillermo Prieto 7, Col. San Rafael, México, D.F., Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06470
Distribuidor: Expendios de la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, A.C.
Teléfono: 55-51-40-10-00
Publicidad y Ventas: 51-40-10-58 y 51-40-10-60
publicidad@elsoldemexico.com.mx

tuopinion@elsoldemexico.com.mx



A LA SOMBRA

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), que encabeza **ANTONIO MARTÍNEZ DAGNINO**, identificó que empresas de paquetería y mensajería realizan prácticas indebidas en la importación de mercancías para evadir el pago de impuestos, específicamente el Impuesto General de Importación (IGI) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Estas prácticas, que podrían constituir delitos de contrabando o defraudación, fueron detectadas tras un aumento en la importación de productos como ropa, adornos, bisutería, utensilios de cocina, juguetes y electrónicos. El SAT señaló que estas irregularidades involucran a empresas extranjeras de venta por internet, plataformas de comercio electrónico, consignatarios y empresas de mensajería y paquetería. Que van por ellos, que porque ya no saben de dónde más sacar dinero y este es un asunto que les cae como anillo al dedo.

RODOLFO GÓMEZ

Seis de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) expresaron su postura a favor de la legalidad de los llamados mecanismos de aviso y retirada en contenidos digitales en internet, señalados por organizaciones civiles como Artículo 19 y R3D por "arbitrarios" y precursores de actos de censura. En la discusión, los ministros **Pardo Rebolledo**, **Esquivel Mossa**, **Pérez Dayán** y **Laynez Potisek**, junto con las ausentes **Ríos Farjat** y **Ortiz Ahlf**, apoyaron la constitucionalidad de los mecanismos. En cambio, los ministros **Alcántara Carrancá**, **Aguilar Morales**, **Ortiz Mena**, **Batres Guadarrama** y la ministra presidenta **Piña Hernández** se manifestaron en contra, argumentando que vulneran derechos como la libertad de expresión y la información.

***

Durante la pandemia de Covid-19, las administraciones Trump y Biden impusieron restricciones significativas a la entrada de extranjeros y al acceso al asilo, vinculadas a la emergencia sanitaria nacional declarada. La pregunta que persiste es si el Poder Ejecutivo podría imponer restricciones igualmente amplias bajo las leyes de inmigración existentes en situaciones no vinculadas a una emergencia sanitaria declarada.

***

Los estatutos federales otorgan al Departamento de Seguridad Nacional (DHS) de Estados Unidos autoridad general sobre las operaciones para asegurar la frontera y autoridad específica para cerrar temporalmente "cualquier... puerto de entrada" cuando sea necesario para proteger los intereses nacionales. Eso es parte del debate que se presenta entre políticos en el país del norte, pues no tienen muy clara la política migratoria que viene.

***

La ley federal otorga al Poder Ejecutivo una medida significativa de discreción para restringir las operaciones en puertos de entrada específicos o para limitar las categorías de extranjeros que pueden buscar admisión en esos puertos. Sin embargo, las acciones más amplias para cerrar muchos o todos los puertos de entrada podrían plantear cuestiones legales adicionales, incluyendo la posible violación de derechos constitucionales de ciudadanos y residentes permanentes legales.

***

Hablando de políticos estadounidenses. Trump Media, la empresa de **Donald Trump** que engloba su red social Truth Social, cayó 10 por ciento en Wall Street ayer, después de que su fundador fuera declarado culpable de todos los cargos este jueves en el juicio penal por los pagos irregulares a una actriz porno para proteger su campaña de 2016. La firma, valorada en unos nueve mil millones de dólares, en la que **Trump** es accionista mayoritario con un65 por ciento del capital, cayó en las operaciones electrónicas tras el veredicto de culpabilidad en los 34 cargos de la Fiscalía de Manhattan.

***

#Data

EDOMEX CONCENTRA MÁS COMERCIOS

En México existen 5.5 millones de negocios entre tiendas de abarrotes, tortillerías, peluquerías, restaurantes, autolavados y más. El Estado de México concentra la mayor cantidad.

LUIS ROMERO

Número de establecimientos por entidad



Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Inegi

Gráfico: Alejandro Gómez



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Legal, método para borrar contenido web

ALDO CANEDO

Músicos y cineastas celebraron el fallo, pero algunas organizaciones acusan censura

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló el mecanismo para la eliminación unilateral de publicaciones en internet a solicitud de particulares que demuestren que son poseedores de los derechos de autor, fallo que fue criticado por organizaciones que acusan que se vulnera la libertad de expresión y se promueve la censura, pero celebrado por creadores audiovisuales como músicos y cineastas.

Los ministros discutieron una acción de inconstitucionalidad que presentó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a las reformas a la Ley de Derechos de Autor (LFDA) y al Código Penal Federal aprobadas en 2020, que establecen un "mecanismo de notificación y retirada" con el que particulares puedan solicitar los Proveedores de Servicios en Línea "remover, retirar, eliminar, inhabilitar o suspender sin responsabilidad el acceso a contenidos transmitidos sin el consentimiento del titular del derecho de autor, siempre que exista un aviso por parte de dicho titular o su representante".

El mecanismo, avalado por seis de los 11 ministros de la Corte, prevé que los titulares de derechos de autor de una obra publicada en una plataforma o página de internet soliciten al proveedor de servicios mediante un aviso el retiro o eliminación de contenidos infractores o cuando reciba una resolución emitida por autoridad competente.

Las reformas de 2020 a la Ley de Derechos de Autor y al Código Penal Federal fueron aprobadas con motivo de la firma del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), a fin de homologar criterios jurídicos en cuanto a Derechos de Autor.

En entrevista con **El Sol de México,** Luis Fernando García, director de la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), alerta que la decisión de la SCJN "atenta gravemente contra los derechos humanos, en particular con el derecho a la libertad de expresión.

"Este mecanismo permite a un particular que se ostenta como titular de los derechos de autor —sin tener que demostrar ante alguna autoridad competente dicha autoría— remover contenidos en línea", apunta el director de R3D.

También acusó su uso para censurar.

"Está documentado que ese mecanismo ha sido abusado para censurar contenido de interés público o noticioso", señala el experto en contenidos digitales.

En la discusión, los ministros Jorge Pardo Rebolledo, Yasmín Esquivel Mossa, Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez Potisek opinaron que estos mecanismos son constitucionales y auxilian a la prevención de contenido que vulnera el derecho de autor. Las ministras Margarita Ríos Farjat y Loretta Ortíz Alhf se sumaron a favor de estas disposiciones.

"Yo puedo subir una opinión, con base en el ejercicio de mi libertad de expresión, pero si estoy utilizando música que está protegida, pues debo pagar la regalía o tengo que suprimir esa música. A mí no me parece que esto sea desmedido desde el punto de vista constitucional", explicó el ministro Laynez Potisek, ponente del proyecto.

Por otro lado, los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortíz Mena, Lenia Batres Guadarrama y la ministra presidenta Norma Piña Hernández se manifestaron en contra de estos mecanismos, al considerar que vulneran derechos como la libertad de expresión y a la información.

El ministro Aguilar Morales argumentó que estos mecanismos para bajar contenido no deben ser sobre presuntas infracciones a derechos de autor, sino que debe determinarse la responsabilidad por una autoridad.

La organización Artículo 19 expresó también su inconformidad.

"Hoy, la SCJN no estuvo a la altura de la protección de la libertad de expresión y el derecho a la información. Lamentamos que haya validado mecanismos de censura en internet contemplados en la Ley Federal del Derecho de Autor".

En contraste, la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica (Canacine) festejó la postura de la Corte.

"La SCJN validó el mecanismo de aviso y retirada previsto en LFDA. Es un logro para creadores, pues el principal mecanismo de combate a la piratería en Internet seguirá vigente", publicó en X la Canacine.

También La Coalición por el Acceso Legal a la Cultura y en general el sector creativo del país, se congratularon por los posicionamientos de la Suprema Corte.

Mediante un comunicado, la coalición apuntó que la Suprema Corte se sumará al resto de tribunales del mundo que han resuelto que la defensa de los derechos de autor, a través del mecanismo de aviso y retirada, es compatible con la libertad de expresión.

"Ningún tribunal del mundo ha considerado al mecanismo de aviso y retirada como una forma de censura", agregó la Coalición.

ARCHIVO SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Ministros de la Corte avalaron el mecanismo para la eliminación de publicaciones en internet



6 MINISTROS consideraron constitucionales las reformas a la Ley de Derechos de Autor

"Ese mecanismo ha sido abusado para censurar contenido de interés público"

R3D

SONORA

Cae *pollero* con sirios y jordanos

CORTESÍA: FGR SONORA





El imputado es señalado de violar la Ley de Migración

Jesús N conducía un vehículo con placas de circulación de Arizona y transportaba a 13 migrantes

GIL REYES
El Sol de Hermosillo

HERMOSILLO. Ayer fue detenido en Querobabi, Sonora, un hombre que transportaba migrantes de Siria, Jordania, Yemen y Perú.

El señalado, identificado como Jesús N, conducía un vehículo con placas de circulación de Arizona y transportaba a 13 personas que no acreditaron su estancia legal en el país, por lo que fueron puestos a disposición ante las autoridades correspondientes.

Dado a que ese tipo de actos son considerados como una violación a la Ley de Migración, en su vertiente de Transporte de Personas Migrantes, el Ministerio Público de la Fiscalía General de la República (FGR) en su Fiscalía Federal en Sonora se dio a la tarea de integrar la respectiva carpeta con la Información de los dictámenes periciales de la Policía Federal Ministerial (PFM).

El pasado miércoles, la FGR dio a conocer que otro presunto traficante de personas, José N, quedó vinculado a proceso y en prisión preventiva por el traslado de 52 personas migrantes a bordo de un tráiler en Guaymas.

La detección de la unidad con los migrantes se dio en el kilómetro 98 + 200 entre Ciudad Obregón y Guaymas de la carretera Federal México 15, por lo que al obligarlo a detener la marcha y abrir la caja, hallaron a las personas.

De ese grupo, 47 son guatemaltecos, de los cuales 20 se determinó que son menores de edad; los otros corresponden a los países de Honduras y Nicaragua, informaron las autoridades encargadas de la detención.

Todos quedaron a disposición del Instituto Nacional de Migración (INM) para determinar su situación en México, que de no contar con los permisos necesarios podrían ser deportados casi de inmediato a sus lugares de origen.

Luego de que en años anteriores se tuviera una tendencia baja en cuanto a secuestros y tráfico de personas en Sonora, de 2022 a 2023 estos delitos se dispararon en un 567.2 por ciento, de acuerdo con datos del Índice de Paz México 2023, presentado a mediados de mayo.

Krimilda Bernal, directora del Observatorio Sonora por la Seguridad r, señala que el fenómeno migratorio que ha experimentado la entidad en los últimos dos años, es uno de los factores determinantes para el incremento de los indicadores de secuestro y tráfico de personas.

"En Sonora cada vez más han incrementado las cifras de carpetas de investigación por secuestro", refirió.

Al ser esta entidad un nuevo punto geográfico para el paso y retorno de migrantes de diversas nacionalidades se ha generado un incremento significativo en la presencia de migrantes en la región, es un tema que, si bien abordan las autoridades de los tres niveles, hay asignaturas pendientes por atender.

La estadística muestra que en enero, Sonora ocupó el tercer lugar nacional en paso de migrantes, por debajo de Tabasco y Chiapas, con un total de cinco mil 600 migrantes detenidos.

"El grupo más vulnerable en los procesos migratorios son las niñas y mujeres, representa su proceso migratorio de otros países como Centroamérica, África, Oceanía", dijo Gloria Ciria Valdez Gardea, investigadora en el Colegio de Sonora.

A PROCESO

EL MIÉRCOLES, la FGR informó que José N quedó vinculado a proceso y en prisión preventiva, luego de estar relacionado con el traslado de 52 personas migrantes



EL ESPECTADOR

HIROSHI TAKAHASHI

La CNTE, otra vez a las calles

El colapso que generó la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en la Ciudad de México y Oaxaca a finales de la semana pasada, y que por cierto amenaza con seguir generando el día de elección, no se veía desde al menos hace cinco años atrás. Aunque se registraban constantes protestas, los maestros no habían provocado un desastre como el que vivieron los capitalinos hace unos días en los accesos al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

El secreto de esta calma magisterial era el ya expriista y ahora candidato plurinominal al Senado por Morena, **Alejandro Murat Hinojosa**, quien como gobernador de Oaxaca había acordado con el presidente **Andrés Manuel López Obrador** mantener bajo control a unos 80 mil maestros integrantes de ese combativo sindicato, de los que no sólo depende la gobernabilidad de aquella entidad; sino que, a veces, hasta de la zona centro del país.

A sabiendas de que el grueso de la CNTE se concentra en Oaxaca, Murat Hinojosa colocó al frente del Instituto Estatal de Educación Pública a su mano derecha, **Francisco Ángel Villarreal**, un personaje con el que logró hacer acuerdos con los maestros de la sección 22 para evitar bloqueos y plantones que llegaran hasta la capital.

Durante ese periodo, el conocido "Paco" Villarreal gestionó ante la Secretaría de Educación Pública, entonces de **Esteban Moctezuma Barragán**, la liberación de unos mil millones de pesos que se debían a los profesores desde el año 2014, derivados de las denominadas incidencias administrativas que se generaron por la Reforma Educativa que implementaron **Enrique Peña Nieto** y su colaborador **Aurelio Nuño**. Así, los docentes se mantuvieron en una relativa calma.

Ya para mayo de 2023, con el morenista **Salomón Jara** como gobernador oaxaqueño, la poderosa CNTE volvió a realizar protestas y bloqueos simultáneos en Oaxaca y la Ciudad de México; entonces, desde Palacio Nacional se pidió al mandatario estatal tomar el control para tratar de disipar las protestas, sobre todo porque entonces estaban en puerta las elecciones en el Estado de México y Coahuila.

Sin embargo, la Coordinadora había manifestado su rechazo desde el nombramiento como candidato de **Jara Cruz**; por lo que cualquier esfuerzo de su administración para controlar aquella marabunta con altísimo poder de movilización era y, al parecer, sigue siendo prácticamente inútil.

En su momento, **Paco Villarreal** fungió además como intermediario con la CNTE en Chiapas; pues el también morenista **Rutilio Escandón** no podía siquiera entablar diálogo con los maestros que, por allá de 2021, eclipsaron con protestas la visita de **López Obrador** a Tapachula, desde donde se anunciaría un plan de atención al fenómeno migratorio.

Ahora, los maestros de la Coordinadora amenazan con entorpecer el proceso electoral del próximo domingo; por lo menos con la toma de escuelas que en su territorio de influencia se habían designado como casillas. Quizá es momento de que entre en acción el propio **Alejandro Murat**.

hiroshi@oem.com.mx

GILBERTO MORALES /EL HERALDO DE CHIAPAS



La escasez de combustible obliga a cuerpo de bomberos a suspender servicios.

PARO DE LA CNTE AFECTA ECONOMÍA DE CHIAPAS

Bomberos ya sufren escasez de gasolina

Las protestas de la CNTE cumplen 15 días, tiempo en el que restauranteros reportan pérdidas y transportistas han parado

ISAÍ LÓPEZ
El Heraldo de Chiapas

TUXTLA GUTIÉRREZ. El paro de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, cumplió 15 días, tiempo en el que empresarios reportan pérdidas millonarias, mientras transportistas y bomberos tuvieron que reducir actividades por la falta de combustible.

Mientras, en la Ciudad de México representantes de la CNTE reanudaron su mesa de negociación con la Secretaría de Educación Pública para formalizar los aumentos salariales que les prometieron, y avanzar en otras demandas como la derogación de la reforma educativa de Enrique Peña Nieto y que el sindicato tenga voz y voto en el proceso de ascensos magisteriales. Al cierre de edición la reunión continuaba.

El presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac) Chiapas, Guillermo Acero Bustamante, expuso que la movilización de la CNTE estrangula a la ciudad y les causa pérdidas de 30 millones de pesos

"Se debe producir alrededor de 62 millones de pesos semanales a nivel estatal, hablamos de una pérdida por el movimiento magisterial de unos 30 millones de pesos".

El empresario indicó que la afectación de la CNTE no es sólo en Tuxtla Gutiérrez, sino que está en varios municipios, y aclaró que las pérdidas comenzaron con el desabasto de combustible debido a que se cancelaron reuniones de trabajo en la industria restaurantera fuera de la capital de Chiapas por los bloqueos en las entradas y salidas a la ciudad.

Acero Bustamante comentó que en Chiapas, 97 por ciento de los negocios son microempresas.

"Por ello, el daño económico por las bajas ventas es fuerte, hablamos de empresas de una a cuatro personas. Cuando no llega el cocinero o el chef, ya no abrió sus puertas y tiene que pagar salarios", expuso el presidente de la Canirac en Chiapas.

Por su parte, la presidenta de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) Chiapas, Teresa Lorena Domínguez Alatorre, solicitó al Gobierno del estado el desalojo de los maestros de la CNTE instalados en el zócalo de Tuxtla Gutiérrez: "Nos encantaría que los desalojaran, claro que sí y conminamos a esa gente, por voluntad y sin mayor incidencia, que se concentren frente a Palacio de Gobierno, que ahí se queden, que no afecten a las empresas".

El secretario general de la Alianza de Transportes del Sur de México, Bersaín Miranda Borras, reportó un desabasto de combustible, lo que provoca que 70 por ciento de las gasolineras están cerradas en Tuxtla Gutiérrez por la toma de las instalaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) en el poniente de la ciudad.

Miranda Borras comentó que les informaron que les iban a suministrar combustible proveniente de estados cercanos a Chiapas, pero la CNTE cerró las entradas a Tuxtla Gutiérrez e impidió la llegada de las pipas.

En ese sentido, el secretario general de la Alianza del Autotransporte en el Estado de Chiapas, Mario Alberto Bustamante Mendoza, aseveró que de las aproximadamente seis mil unidades del transporte público en la modalidad de colectivos en Tuxtla Gutiérrez, 30 por ciento paró debido al desabasto de combustible, además de que se redujo el horario de trabajo: "No sabemos cuándo puedan reanudar. El daño es al usuario debido a la reducción de la capacidad para la movilidad".

Por su parte, los bomberos municipales mencionaron que sólo atenderán emergencias de gravedad ya que cuentan con combustible limitado.

"Han reducido los servicios de emergencia, han tenido que hacer filas para cargar gasolina y a veces salirse de las filas en las gasolineras para atender un llamado de urgencia, lo que les hace complicado el trabajo", indicó Eloy Cruz Llavén, coordinador operativo del Heroico Cuerpo de Bomberos de Tuxtla Gutiérrez.

Otro de los sectores afectados por falta de combustible es la Cruz Roja. Ignacio de Jesús Albires Cervantes, coordinador estatal de Socorros, mencionó que Tuxtla cuenta con dos ambulancias, una de diésel y otra de gasolina, y que redujeron hasta nueve servicios al día, que toman en cuenta los de mayor prioridad, mientras se regulariza el abasto.

Ayer, dirigentes de la CNTE reanudaron la mesa de negociación con la SEP federal. Con consignas como: "Obrador, Obrador, le fallaste al profesor" y "Cabecita de algodón me rompiste el corazón", 12 líderes de las secciones 9, 10 y 12 de la CNTE ingresaron al edificio de El Colegio Nacional en la Ciudad de México, para seguir con las negociaciones con el gobierno federal.

"Aumento salarial o paro nacional" advierten los maestros de la Coordinadora, quienes señalan que sus demandas deben ser resueltas para antes del 4 de junio, cuando se reúnan con el presidente de la República.

Los maestros reprocharon que aún no han visto cumplido el aumento salarial de 10 por ciento que prometió el presidente López Obrador y que aunque hay un compromiso de la SEP para darles un incremento salarial de 13 por ciento, no se ha oficializado

Pedro Hernández, secretario general de la Sección 9 de la CNTE, previo a su ingreso a la reunión, dijo a **El Sol de México** que depende de la respuesta que den las autoridades, decidirán si mantienen su paro nacional. Con información de Rafael Ramírez

BLOQUEOS

HASTA 70 por ciento de las gasolineras están cerradas en Tuxtla Gutiérrez por la toma de las instalaciones de Pemex en el poniente de la ciudad

GUILLERMO ACERO
PRESIDENTE DE LA CANIRAC

"Hablamos de una pérdida por el movimiento magisterial de unos 30 millones de pesos"

LO ACUSAN DE NARCOTRÁFICO

Se declara no culpable *El Nini*

EFE

NUEVA YORK. El considerado jefe de seguridad del Cártel de Sinaloa, Néstor N, alias *El Nini*, se declaró no culpable de narcotráfico, asesinato, secuestro, portación de armas de fuego y blanqueo de dinero, de los que le acusa Estados Unidos, en una audiencia en la ciudad de Nueva York.

El Nini fue extraditado el pasado sábado desde México, seis meses después de su arresto. Entró a la sala del juzgado pocos minutos antes de las 15:00 horas locales en que estaba prevista su audiencia, acompañado de alguaciles, con sus manos encadenadas a su cintura y cadenas en sus pies, lo que limitaba su movimiento.

Al entrar a la sala, vestido de pantalón caqui y camisa verde claro, se detuvo frente a sus hermanas, quienes estaban en la segunda línea de asientos, y una de ellas le lanzó un beso y le dijo "el dinero está depositado".

A preguntas de *EFE* sobre su vínculo con el acusado, la joven no quiso hablar, aunque admitió que guardaban relación, a lo que posteriormente se supo, son hermanos.

"Papá y mamá te aman", dijo luego una de sus dos hermanas desde el asiento que ocupaban en una sala de la Corte federal para el distrito sur de Nueva York, donde será juzgado el mexicano, a lo que el acusado contestó: "yo también, diles que estoy bien".

El acusado, uno de los más buscados por Estados Unidos, que ofrecía una recompensa de tres millones de dólares por su captura, se sentó junto al abogado asignado por la corte, quien a través de la intérprete, conversó con su cliente.

EXPEDIENTE

LOS CARGOS contra El Nini están en dos expedientes, parte de la información está sellada

ARCHIVO SEDENA/CUARTOSCURO.COM



El Nini fue capturado en noviembre de 2023

Los cargos contra el mexicano, considerado uno de los altos dirigentes de la seguridad de *Los Chapitos*, hijos de Joaquín *El Chapo* Guzmán, están contenidos en dos expedientes y parte de esa información está sellada, según indicó la jueza Katherine Polk Failla, quien presidió la audiencia.

La magistrada le preguntó si le habían entregado copia de la acusación en español y si la había leído, a lo que contestó que sí. El acusado rechazó que le leyeran los cargos que ya conocía y ante la pregunta de rigor, se declaró no culpable de las acusaciones.

La jueza fijó la próxima audiencia para el 5 de septiembre.

Asesinan a sobrino de *El Mayo*

El Sol de Sinaloa

CULIACÁN. Elíseo Imperial, alias *Cheyo Ántrax*, sobrino de Ismael *El Mayo* Zambada, fue asesinado por hombres armados, ayer por la tarde en la carretera México 15, al sur de Culiacán, Sinaloa.

Las autoridades informaron que la víctima viajaba en una camioneta Chevrolet Colorado, cuando hombres armados que viajaban a bordo de dos vehículos lo alcanzaron en la zona de los deshuesaderos de autos y lo obligaron a detenerse.

De los vehículos que perseguían a *Cheyo Ántrax* descendieron varias personas, quienes le dispararon.

Personal de la Dirección General de Investigación Pericial realizó las diligencias donde dieron fe de que la víctima recibió múltiples disparos en la cabeza y el cuerpo, mientras que la camioneta presentaba varios impactos en la carrocería y parabrisas. En el sitio, agentes ministeriales encontraron alrededor de 40 casquillos de arma larga.

Eliseo Imperial era buscado en Estados Unidos por tráfico de drogas en apoyo del Cártel de Sinaloa.

Denuncian tala ilegal en Campeche

JOSÉ LANDA
Corresponsal

CAMPECHE. Habitantes del municipio de Champotón, ubicado al sur de la capital de Campeche, se manifestaron ante la delegación de la Fiscalía General de la República (FGR) para denunciar casos de tala clandestina, incendios y deforestación de sus tierras por parte de delincuentes ambientales, lo que afecta unas tres mil hectáreas.

Esta es la cuarta denuncia que realizan los ejidatarios de la localidad Cinco de Febrero en lo que va del año sin que logre detener a los presuntos delincuentes ambientales.

El comisario ejidal de Cinco de Febrero, José del Carmen García Góngora, expuso que se trata de un problema que data desde hace varias décadas, y que han recurrido a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) con lo que lograron que las autoridades realizaran algunos operativos esporádicos, sin que resuelvan el problema.

"Hacen tala ilegal, elaboran carbón vegetal, quema de monte en esta temporada de incendios forestales con los que afectan al y nuestras tierras porque tenemos un área de conservación, programas federales, y nuestro ejido está convencido de que la prioridad es conservar nuestro monte", expuso García Góngora.

El representante de los ejidatarios comentó que de la localidad de Laguna Grande, colindante con Cinco de Febrero, todos los días salen tráileres cargados con carbón y que desconocen si cuentan con permisos.

Yuri Jorge Peña Ramírez, investigador del Colegio de la Frontera Sur, informó que en 2023 se perdieron en Campeche 64 mil 600 hectáreas de bosque natural, de los cuales, 24 mil 600 correspondieron al tipo de bosque primario o virgen, por motivos como deforestación e incendios forestales.

JOSÉ LANDA /CORRESPONSAL



Ejidatarios protestaron ante la FGR por la tala ilegal

Durante 2023 se perdieron en Campeche 64 mil 600 hectáreas de bosque natural

Los cultivos secan pozos en Tacíntaro

JAVIER GUERRERO
El Sol de Morelia

MORELIA. Pobladores de 90 comunidades de Tacíntaro enfrentan problemas por recortes de agua debido a que se privilegia el uso agrícola, acusó el Movimiento por la Defensa del Bosque y Cuencas de Agua del municipio.

El consejero municipal de medio ambiente, José Alfredo Estrada, aseguró que en Tancítaro se les distribuye agua para consumo humano entre una y dos veces cada 15 días.

"Ya sólo tenemos un pozo de agua artesanal para abastecernos, pero como los gobiernos no han dejado de dar permisos para las perforaciones agrícolas, se está acabando el agua para uso doméstico", manifestó el activista.

Su organización llamó a la Comisión Nacional del Agua a dejar de otorgar concesiones para la perforación de pozos agrícolas, usados en su mayoría por los dos mil productores de aguacate registrados en la región.

ADID JIMÉNEZ /EL SOL DE MORELIA



Cultivos en Tacíntaro, Michoacán

ALBERTO HIERRO /EL HERALDO DE CHIHUAHUA



Suspendieron clases debido a la falta de agua en 26 escuelas de Chihuahua

CHIHUAHUA

Falta de agua frena escuelas y hospitales

VANESSA RIVAS
El Heraldo de Chihuahua

Autoridades atribuyen el problema a las fallas en el suministro de energía

CHIHUAHUA. Al menos 26 escuelas y dos hospitales públicos de la ciudad de Chihuahua suspendieron actividades o acortaron el servicio de atención debido a que se quedaron sin agua.

Ante la escasez de agua solicitaron apoyo de pipas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS), sin embargo, las unidades que salen del centro de abastecimiento en la colonia Díaz Ordaz no logran satisfacer la alta demanda del líquido.

Autoridades regresaron a los alumnos a sus hogares por la escasez de agua en la escuela primaria federal Esfuerzo Compartido, uno de los planteles afectados por este problema.

Chihuahua ha registrado un total de mil 116 fallas en el suministro de energía eléctrica en lo que va del año, lo que impacta en el servicio de agua potable.

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS) de Chihuahua informó que, del 1 al 30 de mayo a las 9:00 horas, se registraron 321 apagones o paros de la Comisión Federal de Electricidad, los cuales afectan en la operación de los pozos que se hacen cargo de extraer el agua y almacenarla en tanques para su distribución en la ciudad.

Estos apagones ocasionan que en el periodo antes mencionado se dejen de suministrar 26 mil 934 metros cúbicos de agua. En lo que va del año se ha dejado de suministrar 131 mil 755 metros cúbicos.

Alan Falomir Sáenz, director ejecutivo de la JMAS, detalló que estos apagones ocasionan que los tanques de abastecimiento no se nivelen debido al agua que se deja de extraer.

"Los tanques los tenemos que abrir al 60 u 85 por ciento, entonces hace que la presión sea más baja", indicó.

En promedio, al día se tienen 10 fallas o suspensiones de energía en los pozos y bombas que opera la JMAS.

La recuperación de los niveles de los tanques llevará algunos días, pero si las suspensiones continúan el déficit seguirá creciendo. De acuerdo con los registros de la JMAS, el mes de enero fue histórico al registrarse 383 fallas de energía eléctrica en los pozos; hacia febrero se redujeron las fallas hasta 106, para marzo se registraron 185 y se dejaron de extraer 20 mil 192 metros cúbicos de agua.

"Se prevé que los meses de junio y julio sean todavía más calurosos, entonces sí vamos a entrar en una probable crisis", aseguró el director de JMAS.

POR APAGONES

EN PROMEDIO hay 10 fallas o suspensiones de energía en los pozos y bombas que opera la JMAS

Prevén 41 ciclones en esta temporada

ATZAYACATL CABRERA

Los 17 estados costeros del país se encuentran en preparativos para prevenir los posibles efectos de la temporada de ciclones tropicales de este año, la cual ya inició en el Océano Pacífico y comenzará mañana en el Atlántico, en la que esperan hasta 41 ciclones

Desde el 14 de febrero, la Coordinación Nacional de Protección Civil comenzó la gira con estados costeros para implementar el Protocolo de Actuación por Amenaza de Huracán en Territorio Nacional, frente al inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales. A la fecha suman 15 reuniones de trabajo en la misma cantidad de estados.

Además, faltan por concretarse reuniones en Tamaulipas, del lado del Océano Atlántico y en Jalisco, del lado del Pacífico.

Otras entidades como Quintana Roo a nivel local también han instalado comités preventivos contra huracanes. El miércoles, el Consejo Estatal de Protección Civil de Quintana Roo instaló el Comité para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos, organismo que gestionará los riesgos de las lluvias.


ARCHIVO FRANCISCO ZORROZA / EL SOL DE ACAPULCO

Daños causados por Otis en Acapulco

Para este año, la temporada de ciclones tropicales inició el 15 de mayo en el Océano Pacífico, mientras que para el Atlántico se prevé que dé inicio el sábado 1 de junio.

Según el pronóstico de la Temporada de Ciclones Tropicales 2024, de la Conagua, se prevén entre 15 y 18 ciclones en el Océano Pacífico y de 20 a 23 en el Atlántico.

De estos ciclones, se espera que entre cinco y nueve tengan vientos superiores a los 179 kilómetros por hora.

El Sol de México

Los que laboramos en esta casa editorial nos unimos con profundo dolor a la pena que embarga a

David Segoviano Ramos
Director del Diario Deportivo ESTO

por el sensible fallecimiento de su hermano

Óscar Gabriel Segoviano Ramos

acaecido en esta ciudad.

Rogamos a Dios por su eterno descanso y por la pronta resignación a sus familiares y seres queridos.

Descanse en paz

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024

ECONOMÍA  IMPI

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE PREVENCIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE INFRACCIONES Y DELITOS

LEGO JURIS A/S
VS
HANNA PALMA RAMIREZ

M. 660056 Diseño Tridimensional
M. 1988694 Tridimensional

P.C.1982/2023(F-58)24483

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Folio 012029
Fecha 05/06/2024 Hora 10:11
Cuad P.C. 1982/2023(F-58)24483
P1/S/2024/012029

HANNA PALMA RAMIREZ
NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

Por escrito presentado en la oficialía de partes de esta Dirección el día 8 de septiembre de 2023, identificado con el folio 24483, Israel Ledesma Melendez, apoderado de LEGO JURIS A/S, solicitó la declaración administrativa de infracción a que se refieren las fracciones I, XVII y XXI del artículo 386 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, así como de imposición de la medida provisional consistente en la suspensión de la libre circulación de mercancías de procedencia extranjera prevista en la fracción VI del artículo 344 del referido ordenamiento legal, respecto de los registros de marca 660056 Diseño Tridimensional y 1988694 Tridimensional, en contra de HANNA PALMA RAMIREZ.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 5 fracciones III y V, 21, 331, 328, 336 fracción II y último párrafo, 348, 367 fracción IV, 369 y 370 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a HANNA PALMA RAMIREZ, el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, mismo que empezará a correr a partir del día hábil siguiente al que se realice esta publicación para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el plazo señalado, se tendrá por precluido su derecho para tal efecto, y previo estudio de los antecedentes relativos y desahogadas las pruebas que lo requieran, emitirá la resolución administrativa que conforme a derecho corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 342 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en los artículos 336 último párrafo y 369 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR DEPARTAMENTAL
DE INFRACCIONES Y DELITOS.

DARIO CAMPOS TOVAR

DCT/RRP (E)

EDICTO

Por este publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, en un periódico local del Estado y en el periódico oficial del Estado.- Emplácese por éste conducto a la parte demandada ciudadana Claudia Muñoz López, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación del edicto en el periódico oficial, se presente en éste Tribunal a realizar el pago de la cantidad de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal y demás prestaciones contenidas en el escrito inicial de demanda, o en su caso para que señale bienes de su propiedad suficientes para garantizar el adeudo, apercibido que de no hacerlo dentro del término establecido el derecho para señalar bienes con fines de embargo pasará a su contraparte; o bien, en el mismo término conteste la demanda entablada en su contra, si lo estima conveniente y si excepciones legales tuviere que hacer valer por sí, por apoderado o gestor oficioso y señale domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones, quedando a su disposición en secretaría copia simple del escrito inicial y documentos anexados a éste, consistentes en un pagaré por la cantidad de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), copia simple de credencial de elector clave IBRVMA6103021IM500, impresión de constancias de la clave única de registro de población claves IARS610302MGTBVN05 y MULC900422MGTNPL08, impresión de cédula de identificación fiscal con RFC IARS610302LR7.- Se le apercibe que de no comparecer se le tendrá por contestando en sentido negativo y las ulteriores notificaciones se le harán por lista aún las de carácter personal. Lo anterior con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número M-24/2023, iniciado por la ciudadana Ma. de Sanjuan Teresa Ibarra Rivera, y continuado por el ciudadano Daniel Aarón Quiroz Zavala, en contra de la ciudadana Claudia Muñoz López. En el que se le reclaman las siguientes prestaciones: 1. El pago de la cantidad de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), como suerte principal. 2. más el pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses Moratorios sobre la suerte principal demandada a la tasa del 1% mensual a partir de la fecha de Vencimiento del pagaré. 3. Mas el pago de gastos costas y demás anexidades legales que se originen con la tramitación del presente juicio.

LEÓN, GUANAJUATO A 21 DE MAYO DEL AÑO 2024
"2024, 200 Años de Grandeza, Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"
SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PARTIDO

PJCDMX PODER JUDICIAL CIUDAD DE MÉXICO | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

EDICTO

JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SECRETARIA "A"

EXP. 1901/2012.

Por **PROVEÍDO** de **VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, dictado en los autos de la **CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR, ALIMENTOS**, promovido por **SOLIS RAMOS DIANA** en contra de **EFRAÍN HERNÁNDEZ DEL VALLE**, expediente **1901/2012**, se ordenó NOTIFICAR a **XANAT HERNÁNDEZ SOLÍS** para que comparezca ante la presencia judicial a manifestar lo que a sus intereses convenga en el presente juicio en virtud de en la actualidad ser mayor de edad y disponer libremente de su persona, bienes y derechos y señale domicilio dentro de esta Jurisdicción dentro del término de CUARENTA DÍAS, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo así, se entenderá que no requiere de los alimentos y, las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos por la publicación que se haga en Boletín Judicial con excepción de las estrictamente personales.

CIUDAD DE MÉXICO, 27 DE MAYO DEL 2024.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.



LIC. JANETH ARELLANO NICOLÁS.

JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE LO FAMILIAR

Para su publicación en el periódico "SOL DE MÉXICO". Por tres veces **de tres en tres días**.

EDICTO

Emplazamiento: **Fátima De la Luz Olea Astiazarán.**

Que en el expediente **1090/2021**, relativo al **juicio ejecutivo mercantil oral** promovido por **Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple**, tramitado ante el Juzgado Segundo Oral Mercantil "B" del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, se ordenó emplazar mediante edictos a **Fátima De la Luz Olea Astiazarán**, haciéndoles saber que **Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple**, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, **licenciado Jesús Antonio Ochoa Borchardt**, ejerció en su contra la **acción pago de pesos**, exigiendo el cumplimiento de las prestaciones referidas en el escrito inicial de demanda.

Asimismo, hágasele saber a la demandada que cuentan con un plazo de **treinta días** para realizar el pago a la parte actora de la cantidad de **$1,218,857.65 (un millón doscientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y siete pesos 65/100 moneda nacional)**, por concepto de suerte principal, intereses ordinarios e intereses moratorios que se reclaman en la demanda inicial, **haciéndole** saber que tiene, en términos del artículo 1394 del Código de Comercio, el **primer derecho** para señalar bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibiéndole que de no hacerlo durante el referido plazo (treinta días), ese derecho pasará al accionante; asimismo, hágasele saber que tiene **treinta días** para contestar la demanda interpuesta en su contra, oponer defensas y excepciones y ofrecer las pruebas respectivas, así como para señalar correo electrónico para recibir notificaciones, **apercibida** que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal que se ordenen en la etapa de ejecución le surtirán efectos por listas de acuerdos que se publicarán en el sitio oficial en internet del Poder Judicial del Estado de Sonora, al igual que por la lista física que diariamente se fija en los estrados de este Juzgado; asimismo, deberá señalar domicilio en la ciudad de Hermosillo, Sonora, para oír y recibir notificaciones, para el caso de que se reactiven este tipo de notificaciones y se eliminen las notificaciones personales por correo electrónico, **apercibida** que en caso de que ocurra lo anterior y no haya señalado domicilio, las notificaciones de carácter personal les surtirán efectos mediante listas de acuerdos que se fijan en los estrados de este Juzgado, hasta en tanto sea señalado domicilio para los efectos referidos; plazo que empezará a correr a partir del día siguiente a que se realice la última publicación de los edictos ordenados, en la inteligencia de que la notificación surte efectos al día siguiente de la última publicación.

Haciéndosele saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría Primera de Acuerdos de este Juzgado Segundo Oral Mercantil "B", con domicilio en Paseo Río Sonora Norte número 76, edificio "La Gran Plaza", interior 304, entre Reforma y Galeana, Proyecto Río Sonora, en esta ciudad.

En la inteligencia que se ordenó publicar los edictos en el periódico nacional **"El Sol de México"** y en un periódico local, ya sea **"El Imparcial"** o **"El Expreso"**, por tres veces consecutivas.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Licenciado Sigifredo Acedo Martínez.

Secretario Primero de Acuerdos del Juzgado Segundo Oral Mercantil "B" de Hermosillo, Sonora.

ECONOMÍA  IMPI

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE PREVENCIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE INFRACCIONES Y DELITOS

LEGO JURIS A/S
VS
CARMEN BENITEZ GARCIA

M. 660056 DISEÑO TRIDIMENSIONAL
M. 1988694 TRIDIMENSIONAL

P.C. 1981/2023(F-58)24482.

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Folio 012026
Fecha 05/06/2024 Hora 10:10
Cuad P.C. 1981/2023(F-58)24482
P1/S/2024/012026

CARMEN BENITEZ GARCÍA
NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

Por escrito presentado en la oficialía de partes de esta Dirección el día 8 de septiembre de 2023, al cual recayó el folio de entrada 24482, por Israel Ledesma Melendez, apoderado legal de LEGO JURIS A/S, solicitó la declaración administrativa de infracción prevista en las fracciones I, XVII y XXI del artículo 386 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, en contra de **CARMEN BENITEZ GARCÍA**, respecto de los registros marcarios **660056 DISEÑO TRIDIMENSIONAL y 1988694 TRIDIMENSIONAL**, así como la imposición de la medida provisional consistente en la suspensión de la libre circulación de mercancías de procedencia extranjera prevista en el artículo 344 fracción VI del ordenamiento legal citado.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 3°, 5° fracciones III y V, 21, 328, 331, 336 fracción II y último párrafo, 348, 367 fracción IV, 369 y 370 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole **CARMEN BENITEZ GARCÍA**, el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, mismo que empezará a correr a partir del día hábil siguiente al que se realice esta publicación para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el plazo señalado, este Instituto, previo estudio de los antecedentes relativos y desahogadas las pruebas que lo requieran, emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 342 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en los artículos 336 último párrafo y 369 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR DEPARTAMENTAL
DE INFRACCIONES Y DELITOS.



DARÍO CAMPOS TOVAR

DCT/GMC (E)

Edicto

La empresa **Doppelmayr México, S.A. de C.V.**, notifica a sus ex empleados que pueden recoger sus **utilidades correspondientes** al año fiscal **2023** en las oficinas corporativas de la compañía ubicadas en: Paseo de Las Palmas, No 239, Piso 3, Col. Lomas de Chapultepec, Alc. Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Previa cita: **55.6274.1092** Ext. **1009 y 1020**

ENGEN CAPITAL

397 CAP, S.A. de C.V. SOFOM ENR

antes ENGENCAP HOLDING S.A DE C.V. SOFOM ENR

REPARTO DE UTILIDADES

Se informa a los exempleados que hayan laborado en el ejercicio 2023, que a partir del 1° de junio del presente año, manden un correo a nomina@engen.com.mx donde se les proporcionara más información sobre el proceso de pago.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado de Oralidad Mercantil, Región León, SOM-820/2019.

Por este publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del Estado de Guanajuato, para requerir de pago al demandado Manuel Cervantes Cervantes de la cantidad que fue condenado en sentencia definitiva de fecha 7 siete de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés por las cantidades de $808,244.57 (ochocientos ocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 57/100 moneda nacional) por concepto de capital vencido al 11 once de octubre del 2016 dos mil dieciséis, derivado del contrato de apertura de crédito en cuenta corriente línea empresarial celebrado el 14 catorce de agosto de 2013 dos mil trece, $1,954.23 (mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 23/100 moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios generados al 11 once de octubre del 2016 dos mil dieciséis, más los que se sigan generando a la tasa pactada en la cláusula sexta del precitado contrato, $18,563.53 (dieciocho mil quinientos sesenta y tres pesos 53/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios generados al 11 once de octubre del 2016 dos mil dieciséis, más los que se sigan generando a la tasa pactada en la cláusula sexta del propio contrato, en el Juicio Ejecutivo Mercantil Oral iniciado en su contra por "Banco del Bajío" Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple registrado bajo expediente SOM-820/2019 del índice del Juzgado Regional de Oralidad mercantil con sede en esta ciudad, para que en un plazo de treinta días naturales contados a partir de su publicación acuda a este juzgado a realizar el pago de lo condenado o a señalar bienes para embargo, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasara a la parte actora, para el caso de que el demandado no compareciera ante este tribunal a hacer pago llano de la condena en el plazo concedido, se señalan las 12:00 doce horas del día 15 quince de julio del año 2024 dos mil veinticuatro para que en el local de este juzgado tenga verificativo la diligencia de embargo, en la que la parte reo tendrá derecho de designar bienes de su propiedad suficientes para garantizar la cantidad reclamada y demás accesorios legales, bajo el entendido que de no hacerlo, el derecho pasará al actor para que los designe, los que deberán quedar, en su caso, en depósito de la persona que designe el ejecutante.

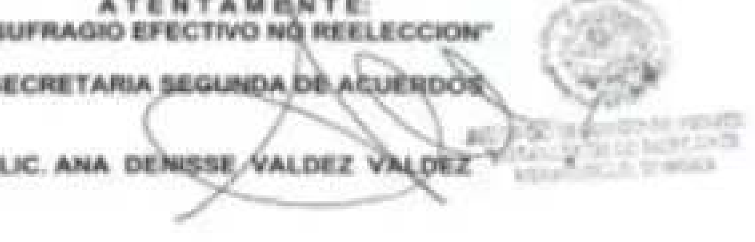
León, Guanajuato; a 22 veintidós de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro: "2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana."
Licenciada Atenea Muñoz Barajas
Rúbrica
Secretaria del Juzgado Regional de Oralidad Mercantil
León, Guanajuato.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA
E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado por **auto de fecha 09 de noviembre de 2023**, dictado en el **expediente No. 2034/2022**, relativo al **Juicio Ejecutivo Mercantil**, promovido por **CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.**, con fundamento **en el artículo 1070 del Código de Comercio** en vigor, **se ordena EMPLAZAR a los demandados LUIS CARLOS GARCIA VALENCIA y KARLA XIMENA GARCIA VALENCIA por medio de edictos** que se **publiquen en el periódico "EL SOL DE MÉXICO" de cobertura nacional, "PERIODICO IMPARCIAL" de cobertura estatal,** por **tres veces consecutivas**, se le hace saber que la parte actora CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. demando en la vía ejecutiva mercantil, ejercitó en su contra la acción cambiaria directa, por el cumplimiento de las prestaciones indicadas en el escrito inicial de demanda, por lo que se le emplaza haciéndose saber al demandado que cuenta con un termino de **TREINTA DÍAS a partir de la última publicación** para realizar el pago a la parte actora por la cantidad de **$300,000.00 M.N. (SON: TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de suerte principal, así como el pago de los intereses que se reclaman, haciéndosele saber que tiene en términos del artículo 1394 del Código de Comercio, el primer derecho para señalar bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibido que de no hacerlo, ese derecho pasara al accionante; o bien para contestar la demanda interpuesta en su contra, oponer defensas y excepciones, y ofrecer las pruebas respectivas, así como señalar correo domicilio para recibir notificaciones apercibido de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal que se ordenen en la etapa de ejecución, le surtirán efectos por listas de acuerdos que se publicarán en el sitio oficial de internet del Poder Judicial del Estado de Sonora, al igual que por la lista física que diariamente se fija en los estrados de este Juzgado, plazo que empezará a correr a partir del día siguiente en que haya surtido efectos la última notificación de los edictos. Haciéndosele saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría Segunda de Acuerdos de este H. Juzgado. En el entendido de que este Juzgado está ubicado en Planta Baja del Edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora, sito en Tehuantepec entre Comonfort y Allende, Colonia Las Palmas, de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora. Se hace del conocimiento de las partes que el H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, motivado por el interés de que las personas que son parte de un litigio tengan otra opción para resolverlo, implementó como forma alternativa para solucionar controversias la mediación intrajudicial, mismo servicio está a su disposición en las instalaciones que ocupa este recinto judicial.

HERMOSILLO, SONORA A 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
A T E N T A M E N T E:
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS



LIC. ANA DENISSE VALDEZ VALDEZ

RECLAMAN AMBIENTALISTAS

Exigen aclarar muerte de monos

INGRID RUIZ
Diario de Xalapa

El panorama para la especie es desolador debido a la deforestación, falta de agua y alimento

VERACRUZ. Ambientalistas exigieron a los tres niveles de gobierno investigar las causas que afectan a los monos aulladores, especie considerada en peligro de extinción, tras la muerte de más de 160 ejemplares en los estados de Tabasco, Chiapas, Veracruz y Campeche.

En rueda de prensa realizada en el puerto de Veracruz, el ambientalista e influencer Arturo Islas Allende, y el presidente de la asociación Earth Mission, Sergio Armando González, informaron que el pasado miércoles recorrieron la zona de Hueyapan de Ocampo para constatar el estado de salud de los monos aulladores.

El pasado martes, cuatro monos aulladores murieron en la localidad de Barrosa del municipio de Hueyapan de Ocampo, al sur de la entidad veracruzana, y cuatro más fueron rescatados por personal de Protección Civil Municipal y biólogos.

Arturo Islas Allende comentó que el panorama para esa especie es desolador debido a la deforestación y depredación porque los primates no tienen agua ni alimento.

El ambientalista detalló que durante el recorrido por Barrosa y Playa Iguana encontraron el cadáver de un mono aullador, el cual presentaba avanzado estado de putrefacción.

"La fauna silvestre no se debe alimentar, pero estamos en una situación crítica donde los animales no encuentran comida, ni agua. Nosotros encontramos un cuerpo, pero nos comentaron los pobladores que ya habían enterrado otro; en la comunidad de Barrosa se dice que son siete, todo desde hace una semana atrás", dijo Islas Allende.

IVÁN SÁNCHEZ /EL HERALDO DE TABASCO



El mono aullador es una especie considerada en peligro de extinción

El 4 de mayo se encontraron los primeros monos muertos en Tabasco, luego en Veracruz, Chiapas y Campeche

El presidente de Earth Mission, Sergio Armando González Ramírez, consideró que es muy raro que sólo sea el mono aullador, también conocido como saraguato, el que se vea afectado, por lo que llamó a las autoridades a investigar el entorno.

"Por ejemplo, en Veracruz además de las altas temperaturas hay deforestación, quemas agrícolas y escasez de agua (...) Hay tala para cultivos específicos; está la quema de caña, sabían que había una tropa de monos y como quiera prendieron fuego; hay un ingenio, y habrá que revisar si en Chiapas y Tabasco hay condiciones similares".



EDITORA: ELIZABETH ALBARRÁN | EDITOR GRÁFICO: GUILLERMO CHÁVEZ

finanzas@elsoldemexico.com.mx

Energía desembolsó más de 93 mil mdp, mientras Salud erogó 16 mil 614.4 millones de pesos al cierre de abril

ARCHIVO PRESIDENCIA



La refinería Olmeca recibe recursos de la Secretaría de Energía

PRIMER CUATRIMESTRE DE 2024

Sener cuadruplica gasto y en Salud reduce 52%

Entre las 28 dependencias públicas se ejercieron más de 881 mil millones de pesos, de acuerdo con informe

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE Y ELIZABETH ALBARRÁN

Durante los primeros cuatro meses del año, la Secretaría de Energía (Sener) se mantuvo como la dependencia que más aumentó su gasto; mientras la Secretaría de Salud (SSa) fue la que más dejó de gastar.

La Sener ejerció 93 mil 949.9 millones de pesos, cifra 3.7 veces mayor a lo reportado en el primer cuatrimestre de 2023. Esta dependencia se encarga de hacer las transferencia para la construcción de la refinería Olmeca en Dos Bocas, Tabasco, según el informe de finanzas y deuda pública de la Secretaría de Hacienda.

En tanto SSa que se ocupa de la operación, logística y funcionamiento de todos los hospitales y clínicas del país, gastó 16 mil 614.4 millones de pesos, una reducción 52.1 por ciento anual.

Estas dos dependencias forman parte de las 28 que conforman los ramos administrativos y que en conjunto elevaron su gasto en 67.3 por ciento con 881 mil 33 millones de pesos, de acuerdo con el informe de Hacienda.

Por la veda electoral, la dependencia a cargo de Rogelio Ramírez de la O, no envió un comunicado en el que suele explicar algunos aumentos o gastos o bien los movimientos en los ingresos presupuestarios. Solo envió su informe al Congreso de la Unión y lo publicó en su página web.

Si se considera todo el gasto neto del sector público, es decir, las dependencias más instituciones como el IMSS e ISSSTE y las empresas productivas del estado como Pemex y CFE, fue por 2.99 billones de pesos, un aumento anual de 18.1 por ciento.

El incremento se dio principalmente por mayores recursos destinados a gastos de operaciones y servicios personales, que incluye el pago de sueldos y prestaciones de burócratas, y de programas que las dependencias u oficinas de gobierno tienen que desarrollar.

18%

SUBIÓ el gasto neto del sector público con más de 2.9 billones de pesos durante enero y abril de este año

1.76

BILLONES de pesos obtuvo el gobierno federal por el cobro de impuestos como ISR, IVA y el IEPS

De acuerdo con la dependencia, en el primer cuatrimestre del año, los gastos por estos conceptos ascendieron a poco más de 1.17 billones de pesos.

En el detalle del gasto, la oficina de Rogelio Ramírez de la O precisó que las pensiones y jubilaciones dejaron erogaciones por más de 465 mil 424 millones de pesos, el equivalente a un incremento de 6.2 por ciento respecto al mismo periodo del año pasado.

A inicios de abril, al presentar los Precriterios Generales de Política Económica 2025, la SHCP propuso un recorte al gasto por alrededor de 2.9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) para el próximo año.

La disminución propuesta por la dependencia se da luego de un incremento en recursos para infraestructura y programas sociales en el último año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En un reporte previo, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) advirtió que si bien estos ajustes son normales antes y después de un periodo electoral, podrían ocasionar una desaceleración o recesión en la economía.

Según la institución, en promedio el gasto aumenta un punto porcentual del PIB en el año electoral, mientras que un año después a las elecciones, éste se reduce en 1.2 puntos porcentuales.

IMPUESTOS APORTAN 67%

Al dar a conocer el informe sobre finanzas públicas y deuda pública, con corte a abril, la SHCP destacó que el cobro de impuestos aportó cerca de 67 por ciento de todos los ingresos públicos del país.

Según el reporte de la dependencia, de enero a abril los ingresos tributarios superaron los 1.76 billones de pesos, 5.6 por ciento más que en el mismo periodo del año pasado. En particular, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) fue el gravamen que más aportó a los ingresos tributarios, pues se tuvo una bolsa de 1.03 billones de pesos, seguido del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que se asocia con el consumo de la población, con 454 mil 488 millones de pesos.

De manera general, el gobierno federal obtuvo más de 2.62 billones de pesos al cierre de abril, lo que representó un aumento de 5.8 por ciento en términos anuales. Con la cifra recaudada, la SHCP tiene un avance de 35.8 por ciento frente a la meta de ingresos planteada para el cierre del último año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.



NOMBRES, NOMBRES Y... NOMBRES

ALBERTO AGUILAR

Nulo avance laboral en el sexenio, informal 55% del empleo y 43 millones de la PEA sólo 2 salarios

A estas alturas del sexenio, el público tendría que ser más acuciosos respecto a la actuación del gobierno de **Andrés Manuel López Obrador**, ya cerca de concluir.

Ciertamente el creciente asistencialismo del que se benefician millones de hogares puede generar una limitada objetividad, pero dichas dádivas languidecen ante un sistema de salud inoperante que a muchos quizá cuesta la vida porque simplemente no hay medicinas.

Igual la inseguridad está desbordada. No hay rubro que no se vea afectado. Las instituciones se han debilitado, falta agua, electricidad, la inflación corroe con una gasolina más cara que en EU, y con la pandemia y la política adoptada con la SHCP en la época de **Arturo Herrera**, el mercado laboral crece, pero con serias distorsiones.

Vaya la economía sexenal avanzará a un promedio anual de entre 0.8% y 1% del 2019 al 2024, abajo del ritmo con EPN sobre 2% y con **Felipe Calderón** con 1.3%.

En consecuencia el ingreso per cápita del mexicano todavía estará abajo vs 2018 en 0.85%, ya que el crecimiento del PIB en el mejor de los casos andará en 2.2% este 2024 y quizá menos. Para la segunda mitad es improbable una mejora del dinamismo dada la incertidumbre.

Ayer el INEGI de **Graciela Márquez** dio a conocer los indicadores de ocupación hasta abril. La PEA aumentó de forma anual para llegar a 61.4 millones de personas, la ocupada con 59.8 millones también lo hizo, mientras que la desocupada bajo con 1.7 millones.

Sin embargo no todo es color de rosa. Por ejemplo de la PEA ocupada 32.6 millones son informales, o sea 54.6% y los formales, que son los que pagan impuestos apenas son 27.1 millones el 45.4% restante.

Por si fuera poco, el empleo formal está mal remunerado. Ciertamente ha mejorado el salario mínimo, pero su nivel aún es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de una familia.

Según el INEGI de la PEA ocupada a abril casi 43 millones ganan apenas entre uno y 2 salarios mínimos y sólo 626,000 trabajadores están por arriba de 5 salarios mínimos.

Es obvio que más allá del discurso, la pobreza está lejos de erradicarse, y la informalidad se mantiene como el sostén del empleo con el 55% y el 22.7% del PIB. No es extraño que 60 millones de mexicanos estén excluidos del sistema bancario y que 92% de las transacciones sean en efectivo.

SEMPRA POR OPCIONES BAJAS EN CARBÓN Y PLANTA EN ENSENADA A 80%

Resulta que Sempra Infraestructura que comanda **Tania Ortiz Mena** lanzó una nueva línea de negocio, que son soluciones bajas en carbón. La intención es producir combustibles amigables: hidrógeno limpio y gas natural sintético para avanzar en la descarbonización. En su informe de sustentabilidad la firma acaba también de reportar un 80% de avance en la construcción de su terminal de licuefacción en Ensenada. Con ello Sempra con 19,000 mdd en activos será la única compañía con 2 plantas de su tipo en ambas costas de Norteamérica. Obvio está atenta a lo que venga con un nuevo gobierno.

PROHIBICIÓN DE ALCOHOL IMPULSO A ILEGALIDAD Y MENOS IMPUESTOS

Recién la Canirac de **Ignacio Alarcón** se manifestó en contra de la posible Ley Seca este domingo. Habló de un serio impacto para su gremio. Ayer Canacintra vía su vicepresidente de Seguridad y Justicia, **Edgar Flores Campbell** habló del impulso que dichas acciones generan a la ilegalidad. Según esto en 2022 se dejaron de recaudar 8,542 mdp en impuestos por dicha situación.

NOMBRES, NOMBRES Y... NOMBRES CUMPLE HOY 35 AÑOS EN EL MERCADO

Esta columna **Nombres, Nombres y... Nombres** dedicada a negocios y finanzas, está de plácemes pues que hoy cumple 35 años de publicarse ininterrumpidamente. Surgió inesperadamente un 31 de mayo de 1989. Muchas gracias a los lectores por la confianza en todo este tiempo.

@aguilar_dd
albertoaguilar@dondinero.mx

TASA DE DESOCUPACIÓN SE UBICÓ EN 2.6%

Buscan empleo 1.6 millones de personas

LUIS ROMERO

Durante abril, 47.7 por ciento de las personas desocupadas buscaron trabajo por más de un mes, de acuerdo con el Inegi

En abril, la tasa de desocupación en México alcanzó un nivel de 2.6 por ciento luego de dos meses al hilo con reducción, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), el instituto expuso que en abril al menos 1.6 millones de mexicanos estaban desempleados. De esta cifra, 940 mil fueron hombres y 662 mil fueron mujeres.

Según el Inegi, los mexicanos de entre 25 y 44 años representaron 43.9 por ciento de las personas sin empleo en México, lo que representa 0.6 puntos porcentuales menos respecto al año anterior. Sobre la búsqueda de empleo, el Inegi muestra que 47.7 por ciento de las personas desocupadas buscaron trabajo por más de un mes, mientras que 30 por ciento de las personas sin trabajo se mantuvieron en está condición de un mes hasta los tres meses.

"Debemos asegurarnos del fomento permanente de la incorporación de más personas al trabajo formal, regulado y protegido por las leyes laborales, ya que la formalización de empleos contribuye al bienestar y equidad en el ámbito laboral", señaló Beatriz Robles, Directora de Operaciones de Manpower.

ARCHIVO FRANCISCO MEZA EL SOL DE LEÓN



Las personas subocupadas, que buscan otro empleo, aumentaron en abril

Por otro lado, la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 61.5 millones de personas, de las cuales 59.8 millones estuvieron ocupadas en abril.

El trabajo subordinado, que venía de dos meses consecutivos mostrando fortaleza, tuvo una reducción de 421 mil 91 puestos laborales, este fue el único sector que reportó pérdidas. Este comportamiento se reflejó en una contracción mensual de 66.4 a 65.7 por ciento en la tasa de trabajo asalariado.

El trabajo por cuenta propia fue el que lideró la creación de empleo en abril al incorporar a 242 mil 588 personas a una ocupación, seguido por el trabajo no remunerado y empleadores.

Por otra parte, los datos reportados por el Inegi expusieron que las personas que se sumaron a la población ocupada, lo hicieron en condiciones adversas.

El sector servicios dio empleo a 26.6 millones de personas, el comercio a 11.5 millones más; mientras que la industria manufacturera empleó a 9.5 millones de personas, las actividades agropecuarias a 6.4 millones y en la construcción laboraron 9.5 millones.

Otro indicador clave del mercado laboral que mostró un retroceso fue la subocupación, la cual engloba a las personas trabajadoras con la necesidad de ofrecer más tiempo laboral de lo que les garantiza su actual empleo.

A esta condición se sumaron 726 mil 388 personas en el arranque del segundo trimestre.

Por otro lado, la informalidad laboral se ubicó en 54.6 por ciento de la población económicamente activa, es decir 32.6 millones de mexicanos.

"La tendencia de la informalidad laboral en el país sigue siendo alarmante porque gran parte de la población no cuenta con acceso a la seguridad social y prestaciones laborales de ley, además que impacta en la disposición de talento preparado para las empresas en uno de los momentos de coyuntura más importantes del país con la llegada del *nearshoring*", destacó Robles.

La Población Económicamente Activa (PEA) fue de 61.5 millones de personas, de la cual 54.6 por ciento está en la informalidad laboral



ANTENA

JAVIER OROZCO

¿Dos décadas de polarización?

Una de las aristas a despegar el próximo domingo 2 de junio cuando se lleve acabo las votaciones para renovar la presidencia de la República, Congreso Federal, 9 gubernaturas y cientos de diputaciones locales y ayuntamientos, es si la polarización se seguirá acentuando o se iniciará un proceso de reconciliación.

Para nuestro sistema político no es nuevo este fenómeno de la polarización, ya que, si sintetizamos la historia, en otras épocas ya se ha vivido, bajo los vocablos de liberales contra conservadores o bien, derecha contra izquierda o centro.

La situación actual -desde una perspectiva- inicia desde 2004 con la marcha contra la inseguridad en la CDMX; continúa con la elecciones presidenciales de 2006 y 2012, que al ver la izquierda que no lograba el triunfo se radicaliza y para 2018 ya con un nuevo gobierno a su mando, la polarización ha sido patente.

Debemos entender que el domingo están en juego dos visiones de país, una de continuidad de lo que hemos visto por casi 6 años o existe otra que ofrece un nuevo cambio; también tenemos la oportunidad de que haya mayores contrapesos en el Congreso que vigilen y moderen a la nueva Presidencia; asimismo, estamos llamados a reflexionar sobre qué opción garantiza mayores libertades, respeto por la ley y las instituciones.

En pocas palabras, ¿qué país queremos y anhelamos?, ¿queremos un gobierno presidencialista absoluto?, o queremos un gobierno que dialogue, que incluya las distintas voces y que trate de amalgamar respuestas a los problemas y retos; el objetivo es llegar a la unidad nacional.

¿Qué Congreso de la Unión queremos y necesitamos? Sin duda uno donde los lleven sus peticiones, problemas y quejas y que los traduzcan en leyes que los resuelvan; se debe buscar un Congreso de mujeres y hombres libres que señalen los errores o aciertos del gobierno, que investiguen y fiscalicen la corrupción o queremos seguir con legisladores que no le cambien "ni una coma".

Hay muchas visiones de país, todas ellas legitimas y respetables, pero es necesario que existan contrapesos que moderen y vigilen a nuestros gobernantes; no queremos un "comunismo soviético donde la libertad de pensamiento y de expresión" se castiguen o busquen ser silenciadas.

El 2 de junio, se debe salir a votar libremente, por la opción que se desee, para que no existan luego reproches. De las autoridades electorales exigimos su mayor profesionalismo y que todo sea conforme a derecho.

Esta es la oportunidad, la próxima hasta 2030, no se puede seguir con la polarización que no permite llegar a acuerdos y ver por el bien de México.

jog2409@outlook.es

IMPORTAN PRODUCTOS SIN PAGAR

SAT ve anomalías en firmas de *e-commerce*

ARCHIVO ROMINA SOLÍS



El SAT pone la lupa en empresas de paquetería

SAT
"El órgano fiscalizador detectó que aumentaron las importaciones en las que participan empresas extranjeras dedicadas a la venta por Internet y plataformas de comercio electrónico"

El fisco detectó que las compañías evaden el pago del IVA y del ISR, por lo que podrían incurrir en contrabando o defraudación

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) identificó que empresas de paquetería y mensajería realizan prácticas indebidas en la importación de mercancías, con el objetivo de evadir el pago de impuestos.

En concreto, estas compañías buscan evitar el pago del Impuesto General de Importación (IGI) y del Valor Agregado (IVA), por lo que podrían incurrir en delitos de contrabando o defraudación.

A través de un comunicado, la autoridad fiscal precisó que estas prácticas fueron detectadas luego de que se registró un aumento en la importación de diversas mercancías como ropa, adornos de casa, bisutería, utensilios de cocina, juguetes, electrónicos, entre otros.

"El órgano fiscalizador detectó que aumentaron las importaciones en las que participan empresas extranjeras dedicadas a la venta por Internet, plataformas de comercio electrónico, consignatarios y empresas de mensajería y paquetería que, al omitir el pago de impuestos e incumplir con regulaciones y restricciones no arancelarias podrían incurrir en el delito de contrabando y defraudación fiscal", destacó el SAT.

Al respecto, hizo un llamado para que todas las empresas del ramo operen en el marco de la legalidad y así evitar generar un perjuicio al fisco federal.

Recordó que constantemente realiza acciones de fiscalización para fortalecer la vigilancia y combatir dichas prácticas.

Tan solo el año pasado, los embargos por mercancía extranjera de procedencia ilegal registraron su mayor monto en lo que va del sexenio actual del presidente Andrés Manuel López Obrador, con un monto estimado de seis mil 71.1 millones de pesos.

PIB de EU crece 1.3% en primer trimestre

AFP

WASHINGTON. El crecimiento del PIB de Estados Unidos en el primer trimestre de 2024 se desaceleró más de lo anunciado inicialmente, a 1.3 por ciento en lugar de 1.6 por ciento, según la segunda estimación publicada por el departamento de Comercio.

"La actualización refleja principalmente una revisión a la baja de los gastos de consumo", precisó el departamento de Comercio. El crecimiento del PIB fue de 3.4 por ciento en el cuarto trimestre de 2023.

Dicha revisión está ligeramente por encima de lo esperado por los analistas, que anticipaban un crecimiento del 1.2 por ciento. La estimación final se publicará el 27 de junio.

El crecimiento del PIB de Estados Unidos decepcionó en el primer trimestre de 2024, alcanzando su nivel más bajo en casi dos años, después de un 2023 que superó todas las expectativas y desmintió las predicciones de recesión. El consumo sigue siendo el motor del crecimiento en la mayor economía del mundo y representa más de dos tercios del PIB.

Los hogares estadounidenses gastaron más dinero en atención médica, servicios financieros y seguros.

ECONOMÍA DESACELERA

EL CRECIMIENTO de la economía se esperaba que fuera de 1.6 por ciento, tras el avance que presentó de 3.4 por ciento en el cuarto trimestre de 2023



REUTERS

La compañía se declaró en quiebra en noviembre de 2023

TENDRÁ REESTRUCTURACIÓN

WeWork está cerca de salir de la quiebra

Reuters

Un juez permitirá eliminar cuatro mil mdd en deuda y entregar el capital de la compañía a un grupo de prestamistas

NUEVA YORK, Estados Unidos. Un juez de quiebras de Estados Unidos aprobó el jueves el plan de quiebras del Capítulo 11 de WeWork, que permite al proveedor de espacio de oficinas compartido eliminar cuatro mil millones de dólares en deuda y entregar el capital de la compañía a un grupo de prestamistas y a una empresa de tecnología inmobiliaria, Sistemas Yardi.

WeWork, proveedor de espacios de trabajo flexibles, se expandió a una velocidad vertiginosa, pero acumuló grandes pérdidas en su cartera de bienes raíces excesivamente ampliada antes de declararse en quiebra en noviembre del año pasado.

337

ESPACIOS DE oficinas compartidas tiene la empresa en Estados Unidos y Canadá

El juez estadounidense de quiebras, John Sherwood, aprobó la reestructuración de WeWork en una audiencia judicial en Newark, Nueva Jersey. Con esa aprobación asegurada, WeWork estará lista para salir de la quiebra sin deudas "en cuestión de días", dijo en la audiencia el abogado de WeWork, Steven Serajeddini.

WeWork utilizó su quiebra para negociar una reducción significativa en los costos de alquiler futuros de sus propietarios y cancelar contratos de arrendamiento en aproximadamente un tercio de sus ubicaciones, lo que en última instancia redujo sus costos de alquiler futuros en más de 12 mil millones de dólares. WeWork espera operar 337 espacios de oficinas compartidas después de su quiebra, con más de 170 ubicaciones en Estados Unidos y Canadá.

"Debido a los esfuerzos incansables de nuestro equipo y la lealtad inquebrantable de muchos de nuestros miembros, hemos completado nuestros procedimientos del Capítulo 11 con un éxito que supera nuestras expectativas iniciales", dijo el jueves el director ejecutivo de WeWork, David Tolley.

WeWork rechazó una propuesta de compra alternativa ofrecida por su cofundador y exdirector ejecutivo Adam Neumann. La compañía dijo que Neumann no ofreció un precio lo suficientemente alto para ganarse a los prestamistas de WeWork, quienes prefirieron adquirir una participación accionaria como parte del acuerdo de quiebra.

La reestructuración de WeWork cancelará las acciones existentes, pero el principal accionista, SoftBank, conservará una participación minoritaria a cuenta de los préstamos que otorgó a WeWork. La compañía estima que su capital después de la quiebra vale alrededor de 750 millones de dólares.

Nissan emite alerta por defectos en autos

AFP

NUEVA YORK, Estados Unidos. El fabricante japonés de vehículos Nissan emitió una alerta que concierne a varios modelos fabricados entre 2002 y 2006 equipados de airbags Takata que pueden estar defectuosos, y pidió a los propietarios no utilizar las unidades hasta proceder al reemplazo del equipo.

Esta alerta de "no conducir" concierne a 83 mil 920 vehículos, indicó el jueves la Agencia estadounidense de Seguridad Vial (NHTSA).

83,920

VEHÍCULOS equipados de airbags Takata entre 2002 y 2006 están defectuosos, indicó NHTSA

Se trata de modelos Nissan Sentra (2002-2006), Nissan Pathfinder (2002-2004) e Infiniti QX4 (2002-2003).

"Si posee uno de estos vehículos, no lo conduzca hasta que la reparación sea efectuada y los airbags defectuosos sean reemplazados", insistió el organismo. La marca pagará los costos de traslado, reparación e incluso, en algunos casos, vehículo de reemplazo temporal.

"Vehículos antiguos ponen aún más en riesgo a sus ocupantes, ya que la vejez de los airbags contribuye" a sus problemas, advirtió la NHTSA.

Según autoridades estadounidenses, 27 muertes y al menos 400 heridos fueron atribuidos en EU a airbags defectuosos de la firma japonesa Takata, un problema detectado en 2014.



MOMENTO CORPORATIVO

ROBERTO AGUILAR

Empresas Globales, y el relevo de su presidencia

Comenzó el proceso para el relevo de la presidencia del Consejo de Empresas Globales que está a cargo de Alberto de la Fuente, director de Shell México, y quien está por concluir su segundo periodo al frente de dicho organismo. Y la selección estará acompañada de una renovación interna de este importante organismo que buscará una mayor presencia e injerencia en la agenda pública e influencia del sector empresarial que representa y que está conformado por más de 60 grandes empresas internacionales con operaciones en México que representan 40% de la Inversión Extranjera Directa, y generan más de 8 millones de empleos. Además, el relevo tiene como prioridad buscar que sea una mujer la que ocupe la presidencia y por eso la lista de candidatas incluye a Fernando Guarro de 3M; Angélica Ruíz de BP; Kathia Somohano de Iberdrola; y Mónica Aspe de AT&T, todas ellas con experiencia y capacidad comprobada.

¡MUCHO TALENTO!

Por segundo año consecutivo, Grupo Bimbo que preside Daniel Servitje, se colocó como la empresa más atractiva para trabajar en México dentro del ranking del Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (Merco) Talento México, una evaluación global del atractivo de las empresas para atraer y retener talento considerando la opinión de los diferentes públicos y analizándolo comparativamente con todas las grandes marcas. Grupo Bimbo elabora más de 9 mil productos y tiene una de las redes de distribución más grandes del mundo, con más de 57 mil rutas y más de 151 mil colaboradores.

¿Y LA TRANSPARENCIA?

El despacho Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez que dirige Carlos Aiza está en el ojo del huracán por el conflicto de interés que enfrenta, ya que no sólo actúa como asesor legal de Terrafina, sino de uno de los postores que busca el control del fideicomiso de bienes industriales, es decir de Fibra Prologis, un motivo de crecientes quejas de otros interesados en Terrafina por la opacidad del procedimiento, donde también participa como asesor Goldman Sachs. Y es por eso que en la asamblea de tenedores de Terrafina que se celebrará la próxima semana se pedirá la remoción de Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez como asesor de Terrafina, para procurar transparencia y certeza al proceso.

SABOR Y SOSTENIBILIDAD

En el marco del Día Mundial de la Leche, que se celebra mañana, Grupo Lala que preside Eduardo Tricio, refrendó su compromiso de seguir desarrollando la cadena sostenible de valor en la industria láctea en México y la región. Y sólo en el primer semestre invirtió cerca de 900 millones de pesos en proyectos de innovación y de expansión de capacidad instalada como planta y equipos.

@robertoah

LA SSC CAZA A LOS DESPLAZADORES

Repuntan los intentos de fraude en cajeros de CdMx

MANUEL COSME

En lo que va del año la policía capitalina lleva al menos 25 casos atendidos contra cuatro registrados en el mismo periodo, pero de 2023

Los casos de personas dedicadas al fraude con tarjetas bancarias o dinero falso repuntaron de enero a mayo de este año en la Ciudad de México, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Con base en una revisión de los reportes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) sobre las actividades de esos delincuentes, a los que llama desplazadores, este año la corporación lleva al menos 25 casos atendidos contra cuatro registrados durante los primeros cinco meses, pero del año pasado.

La policía ubica distintas formas en las que operan los desplazadores. Una de ellas es que acuden a la zona de cajeros automáticos de un banco y están a la caza de personas de la tercera edad, a quienes les ofrecen ayudarlos a hacer su operación, les piden su clave bancaria, pero luego les quitan su tarjeta original para cambiarla por una falsa. Con el plástico en su poder van a otra oficina, teclean el NIP y saquean la cuenta de la víctima.

Los desplazadores también estuvieron activos en 2022, cuando la policía capitalina intervino en 17 casos en los que estas personas manipulaban en forma sospechosa los cajeros automáticos de sucursales bancarias o tenían en su poder tarjetas cuya legítima propiedad no acreditaron.

Aestas personas también les basta con colocar una tira de plástico negra en el dispensador del cajero, lo cual evita la salida del efectivo, aunque la pantalla del equipo reporta la entrega.

Estos sujetos también usan herramientas como desarmadores, martillos y limas, de las conocidas como formón, para intentar abrir los cajeros automáticos y saquearlos

ARCHIVO EL SOL DE MÉXICO



Los delincuentes fingen ayudar a las personas que esperan en los cajeros, pero en realidad les quitan su tarjeta

Cuando todo falla, estas personas deciden usar herramientas como desarmadores, martillos y limas, de las conocidas como formón, para intentar abrir los cajeros automáticos y saquearlos.

Del total de los 46 casos que la SSC atendió entre 2022 y 2024, detuvo a cuatro mujeres y 32 hombres. Cuatro son de Venezuela, a uno de ellos, de 47 años, ya lo encarcelaron por falsificar títulos al portador y tarjetas bancarias. Otro es ciudadano cubano y uno ciudadano peruano, él también estuvo en un reclusorio acusado de falsificación de cheques.

Estas detenciones a cargo de policías capitalinos o adscritos en la Bancaria e Industrial en flagrancia, ya que los monitoristas les avisan a los elementos cercanos a las sucursales bancarias que hay personas que manipulan inusualmente los cajeros y cuando llegan los revisan y les encuentran tarjetas bancarias. En todos los casos de aprehensiones estas personas no demuestran la propiedad legal de las tarjetas.

Los objetos asegurados durante el total de capturas son 114 tarjetas bancarias, tres tarjetas falsas, 13 trampas para cajeros automáticos y herramientas, como formones, picos, martillos y desarmadores, entre otros, que los delincuentes usan en sus intentos de abrir los cajeros.

13

TRAMPAS han retirado los policías de cajeros automáticos en estos años

13

CASOS registrados en los últimos tres años han ocurrido en la GAM

Además, los bancos ubicados en la alcaldía Gustavo A. Madero son donde más operaciones de desplazadores detectó la policía entre 2022 y 2024, ya que acumuló 13 casos. Le sigue Benito Juárez con nueve, Cuauhtémoc con siete y Azcapotzalco con tres.

Las recomendaciones de la SSC local son que antes de realizar alguna operación, en caso de observar algún objeto inusual en las máquinas expendedoras de dinero, eviten su uso y pidan apoyo al policía de guardia o a los empleados del banco, así como presentar su denuncia ante las autoridades ministeriales.

"De preferencia debes utilizar una sola tarjeta al realizar la operación, no aceptar la ayuda de ningún extraño, no compartir tus claves o nips; no utilizar cajeros automáticos que presenten anomalías, y de preferencia acudir acompañado para retirar dinero", sugirió la corporación.

También aconseja que el cuentahabiente verifique sus datos antes de usar el cajero, ya que ocasionalmente hay personas que observan los movimientos que realizan, no introducir el plástico si el cajero marca fuera de servicio, acudir a hacer las operaciones en horarios concurridos y guardar o destruir los comprobantes debido a que contienen información bancaria.

MUDANZA

LA COMAR solicitó a las personas interesadas que chequen en redes sociales la actualización de información

IVONNE RODRÍGUEZ



En las oficinas de la Juárez solo está el personal que vigila el inmueble

COMAR PAUSA ATENCIÓN HACIA MIGRANTES

Los mandan a la sede del Edomex

DANA ESTRADA

La sede de la Comisión de Ayuda a Refugiados cerró en CdMx y los migrantes deben recorrer otros 11 km para obtener atención

El viernes 24 de mayo fue el último día que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) brindó apoyo en el número 49 de la calle Versalles de la colonia Juárez, a migrantes que buscan refugio y una mejor calidad de vida en la Ciudad de México.

A cuatro días de su cierre y la falta de certidumbre sobre su nueva sede, mujeres, hombres y familias migrantes siguen llegando al inmueble vacío para pedir información y ayuda, pero ha sido en vano, ya que policías federales que resguardan el edificio, solo han podido informarles que desconocen la fecha y lugar en donde la Comar reiniciará su trabajo y los envían a las oficinas ubicadas en el Estado de México.

"El viernes se dieron las últimas atenciones. Aquí se trabaja de lunes a viernes, y el fin de semana comenzó la mudanza a las instalaciones de Anzures (en la alcaldía Miguel Hidalgo), pero los vecinos no quisieron, y ahorita la Comar está buscando un nuevo lugar donde rentar, por eso nos encargaron decirle a las personas que estén atentas a sus redes sociales para saber la nueva ubicación"comentó uno de los oficiales que vigilan el 49 de Versalles.

Pese a que desde el fin de semana las instalaciones de la entonces Comar están vacías, y el mobiliario de oficina se encuentra en Bahía de Santa Bárbara 193, colonia Verónica Anzures, donde se planeaba reinstalar pero debido a manifestaciones vecinales el proyecto se detuvo, al menos 30 migrantes por día llegan a solicitar apoyo con sus trámites o asisten a las citas que ya no pudieron ser.

Fue el caso de Juan Felipe, quien llegó alrededor de las 11:00 horas, pues desde hace algunos meses tenía programada una cita para continuar con el proceso de asilo. Llegó de Cuba a la Ciudad de México en septiembre del año pasado, con la intención de trabajar y pedir refugio en el país.

"Me quedo en México para trabajar y vivir aquí, vengo a mis citas para comprobar que sigo aquí y el proceso de asilo continúe. Pido permiso en el trabajo por mi cita, pero no sabía nada de que no hay servicios", relató Juan.

La repuesta que obtuvo de los oficiales que resguardan el inmueble, lo dejó intranquilo, ya que no hay certeza de cuándo volverá la Comar a la CdMx y si esto retrasará su solicitud para poder vivir legalmente en el país o podría ocasionarle algún problema.

De acuerdo con el cuerpo policiaco del lugar, la Comar dejó de recibir desde hace varios meses largas filas de decenas de migrantes que llegaban a pedir ayuda y regulación de su estancia, pues la mayoría de las caravanas migrantes deseaban un permiso para entrar a Estados Unidos.

Además de la incertidumbre para aquellos que ya han iniciado con su proceso de refugio, los oficiales han comenzado a canalizar, por petición de la Comar, a personas que se acercan por primera vez, a las instalaciones ubicadas en calle De los remedios número 21, en Naucalpan, Estado de México, a 11 kilómetros de distancia.

"Esas oficinas ya existen desde hace tiempo, y son para el Estado de México, pero como la Ciudad no tiene, hasta que no haya una nueva oficina, tienen que ir ahí los que por primera vez solicitan refugio, y los que ya empezaron el proceso tienen que esperar al nuevo lugar", recalcó la seguridad del edificio.



JUAN
CIUDADANO CUBANO

"No hay nada seguro. Tengo que revisar internet y ver qué dicen para pedir cita. Buscar las nuevas oficinas"

Deshidratación lleva a chilangos al consultorio

GLORIA LÓPEZ

Ante la cuarta ola de calor aumentó la venta de electrolitos en farmacias y atenciones en consultorios por deshidratación de personas en la Ciudad de México.

De acuerdo con el Boletín Epidemiólogo de la Secretaría de Salud aumentaron las enfermedades relacionadas con el calor extremo. Del 12 al 18 de mayo la dependencia reportó 23 atenciones por golpes de calor, mientras que en lo que va del año suman mas de 77.

En un recorrido realizado por **El Sol de México** en farmacias del Centro Histórico, trabajadores de farmacias Similares, Farmacias del Ahorro, San Pablo, Rosarco, Círculos de Salud y Farmacias de Dios manifestaron que la venta de sueros aumentó debido a las intensas olas de calor.

En el caso de los consultorios, uno de los doctores de Farmacias Similares, quien pidió guardar anonimato, explicó que en las últimas semanas aumentaron las atenciones por deshidratación. "La gente viene por situaciones que no imaginan, pero son por deshidratación, la gente se olvida de tomar agua y apenas es suficiente tomar tres litros al día y electrolitos", explicó.

Resaltó que la mayoría de las personas que asisten a consulta no identifican que van por deshidratación y piensan que son dolencias y molestares por otra situación.

"Si aumentó la venta tanto de electrolitos como líquidos en polvo. Antes se consumían pero no tanto pero en estos tiempos aumentó la venta, sobre todo en polvo que son más baratos y los preparan con agua", explicó una de las trabajadoras de Farmacia de Dios.

En Farmacia París, uno de los trabajadores estimó que la venta de sueros aumentó 200 por ciento.

Un doctor del Centro dijo que lo visitan por dolores de cabeza o erupciones en el cuerpo, síntomas provocados por el calor

OMAR FLORES



La temperatura ha llegado hasta 34 grados

ATENCIÓN A PERSONAS LGBTQ+

Prohíben nombrarlos “mi amor”

HILDA ESCALONA
La Prensa

El gobierno le enseñará a los servidores públicos a hablarle con respeto a las personas gays y trans

Para brindarle el máximo respeto a los integrantes de la comunidad LGBTQ+, los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México deben evitar llamarles “amigo”, “mi amor” o “señorita” cuando les brinden alguna atención.

Lo anterior se explica en el *Protocolo de atención ciudadana a personas LGBTTT+ que habitan y transitan en la Ciudad de México*, que publicó ayer la Agencia Digital de Innovación Pública en la Gaceta Oficial de la ciudad.

El protocolo establece criterios de actuación para garantizar un acceso efectivo y sin discriminación a los servicios de atención ciudadana a las personas lesbianas, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual, y otras expresiones de género en la Ciudad de México.

Al iniciar cualquier acercamiento, los servidores públicos deben saludar, dar la bienvenida, presentarse y preguntar el nombre con el que la persona desea ser atendida.

Además especifica criterios de actuación, orientación y sensibilización para los servidores públicos que atienden directamente a personas en las áreas de atención ciudadana de la administración pública y en las alcaldías.

En los criterios de atención ciudadana se le pide a los servidores públicos que eviten hablar en segunda persona y sí hablar de usted en todo momento ya que es neutral, implica cortesía y formalidad.

Los servidores públicos también deben garantizarle a este sector de la población una atención ciudadana respetuosa con trato digno e igualitario, independientemente de su orientación sexual, expresión o identidad de género; mediante el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTQ+.

Además, deben resaltar la identidad de género, dirigirse a las personas con lenguaje incluyente, o bien, como “personas usuarias” o por los apellidos, está última opción aplica también en el caso en que sea necesario vocearla.

Asimismo, se deberá respetar a las personas trans o no binarias que no han hecho su cambio de identidad de género, priorizando su nombre social (el que la persona decida), al nombre registral (el que aparece en el acta de nacimiento).

Y evitar en todo momento hacer cuestionamientos relacionados a la identidad de género, expresiones de género u orientación sexual de la persona.

Los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México también deberán usar lenguaje incluyente, respetuoso, claro y sencillo, evitando hacer comentarios sexitas, discriminatorios u ofensivos.

Además de evitar el uso del masculino genérico. Es recomendable nombrar a ambos géneros para hacerlos visibles.

Y se les pide usar sustantivos neutros y colectivos y se detalla que los sustantivos neutros son aquellos que tienen una única forma y nos permiten ser influyentes, en muchos casos anteponer la palabra “persona(s) facilita el uso del lenguaje no sexista .

ARCHIVO IVONNE RODRÍGUEZ



Las personas deben recibir atención empática, digna, respetuosa e incluyente

5 MILLONES de personas en México se autoidentifican con orientación LGBTQ+

310 MIL 788 de esos cinco millones son residentes de la Ciudad de México

CECI FLORES BUSCA EN IZTAPALAPA

Reporta hallazgo de restos óseos

Ceci Flores, presidenta de las madres buscadoras de Sonora, encontró restos óseos en el Cerro de las Tres Cruces, en la alcaldía Iztapalapa.

En un video compartido en sus redes sociales se observan los restos, que ella ubicó como los de una persona, bajo la tierra. “Sólo pido que no escondan, que no nieguen estos restos”, dijo.

En un comunicado, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México informó que recibió una denuncia por el hallazgo de restos posiblemente humanos exactamente en el cruce de las calles Enebro y la calle Higuera, en la colonia Xalpa, de la alcaldía Iztapalapa.

Elementos de seguridad capitalina acudieron al lugar para acordonar la zona en espera de personal de la Fiscalía General de Justicia y de la Comisión de Búsqueda. **Gloria López**

Engomado azul y verde, los castigados

MALENY NAVARRO

> **Hoy el** doble no circula aplica a los autos holograma de verificación 00 y 0, engomado azul, terminación de placa 9 y 0

Los dueños de los vehículos con holograma 0 y 00 de engomado azul y verde son, hasta el momento, los más afectados por la activación del doble no circula este año en el Valle de México, pues han dejado de circular cinco días cada uno.

Además del habitual programa Hoy No Circula, cuando se activa una contingencia ambiental la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAMe) ordena a un grupo de autos con holograma 0 y 00 dejar de circular para mejorar la calidad del aire.

El Valle de México ha vivido 12 contingencias, incluida la de este jueves 30 de mayo. De acuerdo con el recuento de días que permanecieron activas, eso se traduce en 16 en los que las autoridades ambientales ampliaron la restricción de circulación.

IGNACIO HUITZIL /LA PRENSA

En contingencia hay doble no circula

De ese total cuatro afectaron en domingo, ninguna en lunes, una en martes, dos en miércoles, tres en jueves, cuatro en viernes y dos en sábado. Eso le ha pegado más a los dueños de vehículos con holograma 0 y 00 con engomados verde y azul.

Los 0 y 00 engomado azul no circularon el domingo 25 de febrero y los días viernes 23 de febrero, 10 de mayo, 24 de mayo y 31 de mayo.

Los 0 y 00 engomado verde no circularon el sábado 24 de febrero y los días jueves 7 de marzo, 16 de mayo, 23 de mayo y el domingo 26 de mayo.

Quienes han librado las restricciones son los dueños de vehículos con holograma 0 y 00 engomado amarillo. Las contingencias ambientales sólo los han afectado una ocasión este año: el domingo 24 de marzo.

Se hace del conocimiento al público en general que **CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES, S.A.** es titular de los registros marcarios que se aprecian a continuación:

 Número de registro 1600735	Kiut Número de registro 1672279
Cuyo registro ampara PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.	Cuyo registro ampara PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.

Estos registros marcarios se encuentran vigentes y surtiendo plenos efectos jurídicos, por lo que esta comunicación se realiza para todos los efectos legales derivados del artículo 409 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

EXPEDIENTE 843/2020

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en el punto resolutivo **SEXTO** de la **Sentencia Definitiva** de fecha seis de diciembre de dos mil veintidós, relativo al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, seguido por **ROBERT BOSCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** en contra de **USS SISTEMAS OPERATIVOS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y HÉCTOR GARCÍA VARGAS**, expediente número **843/2020**, tramitado en el **JUZGADO QUINTO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTES CUARTO CIVIL DE CUANTÍA MENOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ubicado en **AVENIDA PATRIOTISMO NÚMERO 230, PISO 18, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03800, CIUDAD DE MÉXICO**.

Ciudad de México, a seis de diciembre del dos mil veintidós.

ASUNTO

SENTENCIA DEFINITIVA respecto del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **ROBERT BOSCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** en contra de **USS SISTEMAS OPERATIVOS MÉXICO, S.A. DE C.V. y HÉCTOR GARCÍA VARGAS**.

FALLO:

PRIMERO.- Ha sido procedente la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL en que resultó fundada la acción y procedentes las pretensiones reclamadas por la parte actora ROBERT BOSCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE donde los codemandados USS SISTEMAS OPERATIVOS MÉXICO, S.A. DE C.V. se constituyó en rebeldía y HÉCTOR GARCÍA VARGAS no justificó sus excepciones y defensas.

SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada USS SISTEMAS OPERATIVOS MÉXICO, S.A. DE C.V. y HÉCTOR GARCÍA VARGAS, a pagar a la parte actora ROBERT BOSCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE o a quien legalmente sus derechos represente la cantidad de 32,854.72 (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y DOS DÓLARES, MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) o su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago, por concepto de suerte principal adeudada, [illegible]

TERCERO.- Se condena a USS SISTEMAS OPERATIVOS MÉXICO, S.A. DE C.V. y HÉCTOR GARCÍA VARGAS, a pagar a la parte actora ROBERT BOSCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE o a quien legalmente sus derechos represente los intereses moratorios que deberán ser calculados a razón del [illegible]

CUARTO.- Tomando en consideración que las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas fuera o dentro de la República para ser cumplidas en ésta, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago, tal y como lo disponen los artículos 8° y 9° de la Ley Monetaria, [illegible]

QUINTO.- Se condena a los codemandados al pago de los gastos y costas del juicio.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE y una vez publicada la presente resolución en el Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ) de este Tribunal, [illegible] con fundamento en lo dispuesto por el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, los puntos resolutivos del presente fallo deberán publicarse por dos veces de tres en tres días en el periódico El Sol de México.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Ciudad de México, a 03 DE ABRIL DE 2024
C. SECRETARIA CONCILIADORA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. SILVIA ALVAREZ BARERA

De conformidad con los acuerdos generales del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México 36-48/2012 emitido en sesión de veinte de noviembre del año dos mil doce y 50-09/2013 emitido en sesión de veintiséis

Elaboro: Carlos [illegible]

JUZGADO QUINTO CIVIL PROCESO ESCRITO



E D I C T O

En los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, HOY MIGUEL ROMANO CHÁVEZ** en contra de **SUSANA RAMOS HINOJOSA**, expediente número **1437/2012**, la Juez ordenó mediante proveído de fecha **veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro**, a petición de **la parte actora** en el presente juicio, notificar por medio de **EDICTOS** a la parte demandada SUSANA RAMOS HINOJOSA, mediante la publicación de EDICTOS los proveídos de fechas treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, once de junio de dos mil diecinueve y siete de septiembre de dos mil veintitrés, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "EL HERALDO DE MÉXICO"...

Ciudad de México, a treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve.- Dada cuenta en el expediente 1437/2012 y visto el contenido del oficio número 6797/2019, que obra en el amparo 1095/2017, interpuesto por SUSANA RAMOS HINOJOSA, por su propio derecho, contra los actos de la suscrita y demás autoridades señaladas como responsables. En cumplimiento a la ejecutoria de amparo de fecha dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, en este acto la Suscrita dejo insubsistente todo lo actuado respecto del procedimiento de remate a partir del auto de fecha treinta de septiembre de dos mil dieciséis, por lo que, y en estricto acatamiento a la ejecutoria de amparo antes mencionada, esta Juzgadora ordena reponer el procedimiento de remate del bien inmueble materia del presente juicio, y respetando la garantía de audiencia y de legalidad de ambas partes, en este acto, se hace del conocimiento de las mismas que visto el estado procesal que guardan los presentes autos, y que la parte demandada a la fecha no ha dado cumplimiento a todos y cada uno de los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha once de febrero del año dos mil trece, misma que causo ejecutoria por proveído de once de marzo del dos mil trece, por tanto, y tomando en consideración que el procedimiento es de orden público y que el mismo no puede quedar al arbitrio de alguna de las partes o de un tercero, en el presente caso de la parte demandada, por lo que procédase a dar inicio al procedimiento de remate, mismo que deberá llevarse a cabo siguiendo todos y cada uno de los lineamientos que ordena el artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles...Por lo que, en base a los señalamientos hechos con anterioridad, la suscrita observa y cumplimenta la ejecutoria de amparo correspondiente, por tanto, y a efecto de no causar perjuicio alguno a la demandada SUSANA RAMOS HINOJOSA, se ordena notificarle personalmente el presente proveído, notificación que deberá practicarse en el domicilio que señalo en el juicio de garantías, es decir, el ubicado en: EL EDIFICIO 245, DESPACHO 905 DE LA CALLE DE DURANGO, COLONIA ROMA NORTE DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, en virtud de que de constancias de autos se desprende que dicha demandada no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte; y de igual fo[illegible] notifíquese personalmente a la parte actora el presente proveído. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES...

Ciudad de México, a once de junio del año dos mil diecinueve. A los autos del expediente número 1437/2012, el escrito de la parte actora, en términos de su escrito se tienen por hechas sus manifestaciones, como lo solicita, se previene a la parte demandada para que dentro del término de tres días, señale día y hora en que los peritos en materia de valuación podrán comparecer al domicilio del bien inmueble materia del presente juicio, a efecto de que tomen las muestras necesarias para emitir su dictamen pericial apercibida que de no hacerlo, el perito de la parte actora rendirá su dictamen pericial con los elementos que tenga a su disposición...

Ciudad de México, a siete de septiembre de dos mil veintitrés. - - - Téngase por practicada la constancia que antecede con conocimiento de las partes para los efectos legales a que haya lugar... Sin perjuicio de lo anterior y toda vez que de autos se advierte proveído de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, dictado en cumplimiento a la ejecutoria de amparo de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho, mediante el cual se ordenó dejar insubsistente todo lo actuado respecto al procedimiento de remate del bien inmueble materia del presente juicio...Advirtiéndose también proveído de fecha trece de agosto de dos mil veinte, en el que se ordena requerir personalmente a la parte demandada SUSANA RAMOS HINOJOSA para que en el término de TRES DÍAS precise día y hora para que el INGENIERO JESUS GUILLERMO DE SANTIAGO CISNEROS perito valuador de la parte actora en materia de valuación de inmuebles, tenga acceso al bien inmueble dado en garantía y este en posibilidad de rendir su dictamen correspondiente, y en su caso permitir o dar instrucciones a sus dependientes o empleados para que permitan el acceso al referido inmueble, apercibida que para el caso de no hacerlo, el perito podrá rendir su dictamen con los elementos que cuente; ordenándose en proveídos de fechas veintitrés de noviembre de dos mil veinte y ocho de marzo de dos mil veintiuno, girar exhorto al C. Juez Competente de lo Civil de Primera Instancia en el Municipio de Torreón Coahuila, el cual fue remitido vía correo electrónico, sin constar a la fecha la diligenciación y devolución del citado exhorto. Así también obra en los presentes autos copia certificada de ACTA DE DEFUNCIÓN con fecha de registro 2022-02-26 a nombre de JESUS GUILLERMO DE SANTIAGO CISNEROS, y toda vez que el antes mencionado fue designado por la parte actora como perito en materia de valuación de inmuebles y de que el exhorto antes mencionado, fue con el fin de que la parte demandada permitiera el acceso al bien inmueble dado en garantía al citado perito, y debido a su fallecimiento el exhorto de referencia resulta innecesario. En razón de lo anterior se tiene como perito de la parte actora en materia de valuación de inmuebles a la INGENIERA Y ARQUITECTA ROCIO MORALES MUÑOZ, por lo que, requiérase personalmente a la parte demandada SUSANA RAMOS HINOJOSA para que en el término de TRES DÍAS precise el día y hora para que la INGENIERA Y ARQUITECTA ROCIO MORALES MUÑOZ, perito valuador designada por la parte actora, tenga acceso al inmueble dado en garantía y este en posibilidad de rendir su dictamen correspondiente, y en su caso permitir o dar instrucciones a sus dependientes o empleados para que permitan el acceso al referido inmueble, apercibida que para el caso de no hacerlo, la perito podrá rendir su dictamen con los elementos que cuente. Y toda vez que el domicilio en el que solicita se realice el requerimiento antes ordenado se ubica fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE DEL MUNICIPIO DE TORREÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado se sirva practicar a la parte demandada SUSANA RAMOS HINOJOSA el referido requerimiento...

Ciudad de México, a veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro. - - - Téngase por practicada la constancia que antecede con conocimiento de las partes para los efectos legales a que haya lugar...por lo que, se tiene por agotado dicho domicilio, así también y tomando en consideración que se han agotado los medios necesarios tendientes a localizar el domicilio de la parte demandada SUSANA RAMO HINOJOSA, proporcionados por las diversas dependencias a las cuales se le giraron oficios y de que el procedimiento es de orden público y no puede quedar al arbitrio de alguna de las pares o de un tercero; con fundamento en el artículo 112 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar a la parte demandada SUSANA RAMOS HINOJOSA, mediante la publicación de EDICTOS los proveídos de fechas treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, once de junio de dos mil diecinueve y siete de septiembre de dos mil veintitrés, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "EL HERALDO DE MÉXICO"...

Ciudad de México, a seis de marzo de dos mil veinticuatro. - - - A sus autos el escrito de la parte actora en el presente juicio, vistas sus manifestaciones y las constancias de los presentes autos, y tomando en consideración que en proveído de fecha veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, por error involuntario se asentó erróneamente el nombre de la parte demandada, y el artículo referido en el citado auto: con fundamento en el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles, se aclara el acta antes mencionada, que en su parte conducente dice: "...SUSANA RAMO HINOJOSA ..." Siendo lo correcto y como debe quedar: "...SUSANA RAMOS HINOJOSA ..." así también que en su parte conducente dice: "...con fundamento en el artículo 112 fracción II del Código de Procedimientos Civiles ..." Siendo lo correcto y como debe quedar: "...con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles..." Debiendo formar el presente proveído parte integrante del proveído materia de aclaración, para los efectos legales a que haya lugar. En razón de lo anterior se ordena a la persona encargada del turno adscrita a la Secretaria "A", actualizar los edictos ordenados en el proveído antes aclarado...

Ciudad de México, a diez de abril de dos mil veinticuatro. - - - Téngase por practicada la constancia que antecede, con conocimiento de las partes para los efectos legales a que haya lugar. A sus autos el escrito de la parte actora en el presente juicio, vistas sus manifestaciones y las constancias de los presentes autos, vistas sus manifestaciones y las constancias de los presentes autos, por exhibidas los anexos que acompaña al escrito de cuenta, consistentes en una cotización, en dos tantos los oficios números 1075 y 1076 de fecha once de marzo de dos mil veinticuatro y seis edictos; se ordena actualizar los edictos ordenados en proveído de fecha veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, aclarado en proveído de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro, conforme a lo dispuesto en el artículo 128 del Código de Procedimientos Civiles, redactados de modo preciso y conciso, evitando transcripciones literales y señalándose únicamente los puntos substanciales; edictos que se publicarán en el periódico EL SOL DE MEXICO...



LIC. VERÓNICA MORALES CHAVEZ

SECRETARIA DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO 2° CIVIL DE PROCESO ESCRITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, DEBIENDO MEDIAR ENTRE CADA PUBLICACIÓN DOS DÍAS HÁBILES EN EL BOLETIN JUDICIAL



Luis Fernando Haro Encinas

Producción de alimentos y combate a la pobreza

Uno de los objetivos prioritarios de gobierno, y creo que de todos los mexicanos, es la erradicación de la pobreza en nuestro país y sobre todo la pobreza extrema, que se define como la falta de recursos de una persona para satisfacer sus necesidades básicas, como lo es la alimentación.



Y eso tiene que ver con la seguridad alimentaria, que es la situación en la que todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades alimenticias para desarrollar una vida saludable.

Está establecido en el artículo Cuarto de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y que el Estado la garantizará.

Para poder reducir la pobreza extrema y satisfacer las necesidades de alimentación se tienen que cumplir dos objetivos básicos: por una parte, mejorar el ingreso de las personas y, por otro lado, garantizar que existan alimentos suficientes, asequibles y sanos.

Los programas sociales ayudan a mejorar los ingresos de personas más vulnerables, más no son suficientes, ya que la inflación en los alimentos afecta el poder adquisitivo de la población y sus impactos son mucho mayores en los deciles de más bajos ingresos, ya que estos dedican más del 50% de lo que ganan a la compra de alimentos.

Es necesario promover la generación de más y mejores empleos; para ello también se debe poner especial énfasis en un modelo educativo eficiente y acorde a la nueva realidad que vivimos.

Existe un estudio que fue realizado en el 2008 por el Banco Mundial, en el que, con información y datos de 42 países, establecía que si el crecimiento del PIB es originado en la agricultura, beneficia en mayor grado a la mitad más pobre de la población. Asegura que un crecimiento del 1% originado en el sector agropecuario aumenta el gasto de los tres deciles más pobres en al menos 2.5 veces la magnitud en que lo generó el crecimiento originado en el resto de la economía, por lo que el sector agropecuario puede ser un gran aliado para el objetivo del combate a la pobreza.

En México existe un mosaico muy diverso en el sector agropecuario y pesquero, por las diferentes regiones que lo integran; por su diversidad geográfica y de climas; los variados tamaños de productores y la disponibilidad de recursos naturales. Por todo esto las políticas públicas deben considerar estos factores, para que se pueda aprovechar el potencial productivo a lo largo y ancho del país. Además, algo que es fundamental, es que tiene que hacerse de manera sustentable, protegiendo el medio ambiente y cuidando los recursos naturales.

Viene un cambio de gobierno y con ello la oportunidad de analizar qué políticas y acciones han sido exitosas para consolidarlas y fortalecerlas; cuales de ellas no han funcionado y es necesario eliminarlas o modificarlas, y la oportunidad de crear nuevas políticas que atiendan las grandes necesidades que existen.

La producción de alimentos debe estar en la agenda más alta de las prioridades de gobierno y para ello es necesario establecer una nueva política; una nueva visión para el sector agroalimentario mexicano, que ponga en el centro a las y los productores del campo; a quienes nos dan de comer, y arriesgan día con día sus patrimonios y sus inversiones.

En México existe un mosaico muy diverso en el sector agropecuario y pesquero, por las diferentes regiones que lo integran; por su diversidad geográfica y de climas; los variados tamaños de productores y la disponibilidad de recursos naturales. Por todo esto las políticas públicas deben considerar estos factores, para que se pueda aprovechar el potencial productivo a lo largo y ancho del país. Además, algo que es fundamental, es que tiene que hacerse de manera sustentable, protegiendo el medio ambiente y cuidando los recursos naturales.

Se deben impulsar proyectos productivos que incentiven la vocación productiva regional y que detonen el desarrollo de las comunidades, generando más y mejores empleos, promoviendo mayor inversión y valor agregado a la producción primaria y, sobre todo, garantizar a toda la población alimentos saludables, inocuos y asequibles.

Promover y garantizar la producción de alimentos mediante programas de apoyo diferenciados, así como de financiamiento oportuno, suficiente y competitivo, permitirá, a su vez, generar mejores condiciones; mayor bienestar y, sobre todo, abatir la pobreza extrema que tanto lacera a nuestro país.

Director General Consejo Nacional Agropecuario



Gerson Hernández

10 lecciones de las elecciones

Heráclito de Éfeso fue un filósofo griego. Su mayor aportación fue la "dialéctica"; nadie puede bañarse dos veces en el mismo río. El tiempo y la velocidad son únicos. Las campañas electorales de 2024 serán irrepetibles. A continuación 10 lecciones de las elecciones:

Redes sociodigitales. No existe ninguna relación entre el número de followers y votos. Sin embargo, es necesaria la presencia en las diferentes plataformas por parte de los aspirantes, para sincronizar los mensajes estratégicos. La lección es que ningún candidato debe hacerse viral, a cualquier costo.

Violencia. Los poderes fácticos votan mucho antes del día de la elección, decidiendo qué suspirante acepta que la posición de seguridad sea promovida por los grupos delincuenciales. La lección es que la presencia de los malos de "malolandia" es cada vez mayor.

Medios de información. Algunas de las empresas mediáticas ya votaron; con los ajustes en sus parrillas, los anuncios de salidas previas y en octubre próximo, así como la interacción con los diferentes aspirantes nos dan la lección de que los poderes fácticos ya movieron su pulgar.

Encuestas. La enseñanza es que son instrumentos científicos, para medir cuantitativamente la opinión. Sus detractores anhelan que nos informemos a través de Mhoni Vidente o el pulpo Paul.

Alianzas partidistas. La combinación del agua y el aceite produce una sustancia rarísima, lo mismo sucede con la relación entre el PRI, PAN y PRD. Por otro lado, son cuestionables los exgobernadores que ahora son embajadores. La lección es que el pragmatismo es más importante que las ideologías.

Intervención de Palacio. Pronunciarse a favor o en contra desde el púlpito presidencial contradice las críticas a sus antecesores. Durante semanas se intensificaron los ataques al INE, la SCJN, los periodistas y la oposición. La lección es que los ataques de Palacio ayudaron a que al inicio de la campaña los negativos acompañaran el posicionamiento de la oriunda de Hidalgo.

Algunas empresas mediáticas ya votaron; con los ajustes en sus parrillas, los anuncios de salidas previas, así como la interacción con los diferentes aspirantes nos dan la lección de que los poderes fácticos ya movieron su pulgar. Las encuestas son instrumentos científicos, para medir la opinión. Sus detractores anhelan que nos informemos a través de Mhoni Vidente o el pulpo Paul.

Primera mujer Presidenta. Casi 30 años después, de que por primera vez las mujeres pudieran votar, gobernará una mujer en México. La lección es que en nuestro país llegó tarde esa noticia.

Cambio generacional. Algunos liderazgos de MC, así como el heredero del Dr. Simi; serán los personajes que liderarán la oposición contra los López Beltrán y Gutiérrez Muller. Esa es la lección.

Sorpresas. Siempre hay escenarios inesperados en los resultados, ya que el comportamiento electoral a pesar de que es estudiado y como decía Heráclito de Éfeso es parte de la dialéctica, entendida como la técnica de discusión y debate que intenta descubrir la verdad. Al tiempo.

Comunicólogo político, académico de la FCPyS UNAM y Maestro en Periodismo Político @gersonmecalco

Siempre hay escenarios inesperados en los resultados, ya que el comportamiento electoral a pesar de que es estudiado y como decía Heráclito de Éfeso es parte de la dialéctica.



Fausto Carbajal

Fentanilo: política y geopolítica

Una transición geopolítica de gran calado como la actual, representa complejidades adicionales para los países del llamado Sur Global –acompañadas, por supuesto, de oportunidades históricas. Especialmente compleja si la transición geopolítica global incluye la competencia estratégica entre dos potencias.

Cualitativamente, podría decirse que esta reconfiguración en la política internacional resulta acaso más desafiante para países de América Latina y el Caribe, región que desde finales del siglo XIX ha sido esfera de influencia de Estados Unidos, aunque con China aumentando aceleradamente su influencia político-diplomática y económico-comercial en lo últimos 20 años.

En este contexto, para México será fundamental negociar asertivamente y cooperar proactivamente con Washington y Beijing, al momento de abordar una variedad de retos compartidos inaplazables, entre los que destaca, por supuesto, el tráfico de fentanilo. Sobre todo si se pretende la disrupción efectiva de las cadenas de suministro de este opiáceo sintético –desde el flujo de precursores químicos provenientes de China, pasando por la fabricación en México, y el consumo en Estados Unidos.

No obstante, es importante reconocer en el diagnóstico, tres grandes realidades nacionales que impiden que el grueso de la negociación y la cooperación sobre el tema se traduzca en compromiso y confianza: De parte de China, es importante reconocer que su política antinarcóticos está supeditada a su agenda geopolítica en el hemisferio occidental, así como a sus intereses geoestratégicos en lo que Zbigniew Brzezinski denominó como "el gran tablero mundial".

Estados Unidos, por su parte, se encuentra inmerso en un proceso político-electoral en el que la trágica epidemia de fentanilo se ha convertido en una poderosa herramienta discursiva, que socava cualquier esfuerzo por tratar el tráfico del fentanilo bajo premisas técnicas así como políticas basadas en evidencia. México, por otro lado, ha mantenido una posición ambivalente sobre la producción de fentanilo en el país, cuestión que la siguiente administración tendría que atender con mayor resolución.

Para México será fundamental negociar asertivamente y cooperar proactivamente con Washington y Beijing, al momento de abordar una variedad de retos compartidos inaplazables, entre los que destaca, por supuesto, el tráfico de fentanilo. Sobre todo si se pretende la disrupción efectiva de las cadenas de suministro de este opiáceo sintético –desde el flujo de precursores químicos provenientes de China, pasando por la fabricación en México, y finamente, el consumo en Estados Unidos. La negociación y un acuerdo trilateral en la materia sería suficiente para enfrentar la gravedad del problema.

El combate al tráfico de fentanilo requerirá de mucha negociación política y diplomática entre México, Estados Unidos y China, tanto a nivel bilateral como multilateral. Sólo la negociación y un acuerdo trilateral en la materia sería suficiente para enfrentar la gravedad del problema. No obstante, la politización del fentanilo en Estados Unidos, su uso geopolítico por parte de China, y la ambigüedad de México en torno a la producción de este opiáceo sintético en el país, inhibe la posibilidad de enfrentar este reto común bajo el principio de corresponsabilidad, de diagnósticos compartidos y cursos de acción conjuntos.

Cualquier esfuerzo serio por atender esta problemática tendrá que considerar estos tres grandes obstáculos y, por lo tanto, pensar en formas de esquivarlos.

Discanto: Es fin de semana de elección presidencial, y el cuerpo lo sabe. A votar el domingo, y que siempre viva México.



Renata Díaz

Homicidios y feminicidios infantiles están desatendidos

La violencia que azota a México se ha vuelto una realidad que nos exige acción inmediata. En 2022, de acuerdo con información del Censo Nacional de Procuración y Justicia Estatal publicado por el INEGI, en nuestro país se denunciaron y abrieron carpetas de investigación para 37.7 víctimas de homicidio por cada 100 mil habitantes (47 mil 462).

La tasa en México es siete veces más alta que la tasa mundial de 5.8 por cada 100 mil habitantes calculada en el Estudio mundial sobre el homicidio 2023 publicada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en México, definitivamente tenemos un problema de violencia.

Según el Censo Nacional de Procuración y Justicia Estatal (CNPJE), en 2022 se registraron un total de 2,307 delitos de homicidio de niñas, niños y adolescentes en México. De los 2,037 homicidios infantiles y adolescentes, 377 fueron contra niñas y niños de entre 0 a 4 años, 246 tenían entre 5 a 9 años, 430 tenían entre 10 a 14 y 1,254 adolescentes de entre 15 a 17 años. Las cifras son desgarradoras y no podemos ignorarlas.

Ante el escenario de violencia, no se puede dejar de mencionar la alarmante cifra de feminicidios en México que alcanzó en el último registro del CNPJE 2022: 203 feminicidios de niñas y adolescentes en México, lo cual implica que cada 2 días asesinan a una niña o adolescente por razón de género.

Desde Early Institute, expresamos nuestra preocupación por la alarmante situación que enfrenta la niñez en México, marcada por la falta de seguridad y protección. Los desafíos que enfrentamos son múltiples y requieren una acción urgente y coordinada por parte de las autoridades.

Ante esta situación, desde Early Institute recomendamos:

1) Fortalecimiento del sistema judicial: Es fundamental mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades y contar con procesos más eficientes para proteger los derechos de la niñez.

2) Especialización de servidores públicos: Se deben implementar programas de formación y sensibilización para garantizar una atención adecuada a los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

3) Apoyo y protección a las víctimas: el estado debe garantizar una protección integral a las víctimas y sus familias, brindando todas las medidas necesarias para su seguridad y bienestar.

4) Congruencia entre normas jurídicas y realidad social: Es necesario revisar y reformar la legislación para asegurar que se adapte a las necesidades reales de la sociedad y se aborden los retos específicos de cada región.

Investigadora en Early Institute



OPINIÓN



ANDREA CHAVARRÍA

El mundo nos necesita

Día con día los medios de comunicación se saturan de noticias deshumanizantes, evidenciando la capacidad de barbarie violenta y visceral de la que el ser humano es capaz. Los focos mediáticos siguen principalmente la trayectoria de la guerra –o, mejor dicho, de las muertes– entre Israel y Hamas, y la embestida rusa sobre Ucrania.

Sin embargo, recordemos que en los últimos 15 años el mundo se ha vuelto menos pacífico (IEP, 2023). Observemos simplemente la realidad mexicana; los niveles casi inimaginables de crueldad y de violencia extrema que acontecen desde la agudización de una "guerra inducida" (Reguillo, 2021).

Hemos naturalizado la violencia a tal grado que somos incapaces de indignarnos frente al dolor humano y el horror desatado. Deshumanizamos al "otro" porque creemos la falsa idea de que la violencia ocurre en otro lugar, que no somos partícipes del mal.

El genocidio liberado en Gaza es la prueba más inmediata de que las instituciones internacionales, los Estados y sus líderes han fracasado en trazar una agenda de mínimos para prevenir y atender las causas y consecuencias de la violencia y, aún más importante, para la construcción de paz. Montaño (2024) enuncia que "Gaza es el final de nuestra inocencia, es un duro y terrorífico despertar", y que no existe razón alguna para seguir creyendo que esas mismas instituciones y países tendrán la suficiente voluntad para construir la tan deseada paz.

Entonces, ¿qué estamos esperando? Nosotros, como sociedad civil, necesitamos activarnos en los espacios públicos, hacer comunidad y pensar en vías creativas y audaces de resistencia e intervención social ante las violencias que desde hace años diezman nuestro presente y futuro. La resistencia individual y colectiva representa, hoy más que nunca, la esperanza frente a la crueldad deliberada y, me atrevo a afirmar, es la única fuerza capaz de desafiar el silencio y el sometimiento ante la normalización del horror.

Sí, resistir desde nuestros cuerpos-territorios es agotador, pero no son tiempos para ser sólo espectadores. Aprehendamos de las resistencias del pueblo palestino, de las madres buscadoras, de las bordadoras por la paz, de los campamentos universitarios, de periodistas y activistas que mantienen viva la esperanza de la humanidad. Aprehendamos de esos procesos de disrupción y hagamos de esas causas políticas y sociales nuestros proyectos personales; sólo así, se podrá pensar siquiera en construir paz.

@cipmexac

EL 11 DE JULIO RECIBIRÁ SENTENCIA; AÚN PUEDE GANAR LA ELECCIÓN EN EU

DECLARAN A TRUMP CULPABLE

ES EL PRIMER EXPRESIDENTE CONDENADO POR UN DELITO PENAL, AL FALSIFICAR DOCUMENTOS PARA ENCUBRIR UN PAGO ILEGAL EN CAMPAÑA DE 2016

AFP



A las afueras de la corte en Nueva york, un cabizbajo Trump calificó de "vergüenza" el veredicto

EFE, Reuters y AFP

NUEVA YORK. Donald Trump se convirtió en el primer expresidente de EU en ser declarado culpable en un juicio penal, por 34 cargos por delitos graves de falsificación de registros comerciales relacionados con el pago de una actriz porno para proteger su carrera presidencial en 2016, un terremoto para su campaña actual a cinco meses de las elecciones en las que busca recuperar la Casa Blanca.

Un jurado popular de Nueva York notificó al tribunal que había llegado a un veredicto a las 16:20 horas locales y leyó los 34 cargos de culpabilidad poco después de las 17:00 horas.

El magnate recibió el veredicto sentado en el banquillo de los acusados con cara triste y el ceño fruncido. Tal vez el resultado no le sorprendió, ya que el miércoles dijo a la prensa que ni la monja y Premio Nobel de la Paz, Teresa de Calcuta, podría llegar a ser declarada "no culpable" en este juicio "amañado".

"El juicio fue un amaño y una gran vergüenza. El veredicto real lo dará (en las elecciones presidenciales) el 5 de noviembre el pueblo de Estados Unidos", declaró el precandidato republicano a la prensa a las puertas de la sala nada más conocer el veredicto.

Por su parte, la campaña del presidente Joe Biden consideró que el veredicto, que se tomó tras casi doce horas de deliberación, muestra que "nadie está por encima de la ley".

En las proximidades a la corte, durante todo el día, hubo seguidores y opositores de Trump, quienes, pese a estar separados los unos de los otros por rejas de metal, se enfrentaban y gritaban de un lado a otro.

El jurado, compuesto por siete hombres y cinco mujeres, debía decidir si el exmandatario era culpable o no de los delitos graves de falsificación de registros comerciales, todos relacionados con el reembolso a su abogado por pagar en 2016 un total de 130 mil dólares a la actriz porno Stormy Daniels para silenciar una relación sexual en 2006.

Pero la responsabilidad de dictaminar la sentencia caerá sobre el juez Juan M. Mechan, que ayer anunció que su decisión se conocerá el 11 de julio a las 10:00 horas locales.

Merchan agradeció a los miembros del jurado su servicio. "Nadie puede obligarlos a hacer nada que no quieran hacer. La elección es de ustedes", dijo.

Trump podría ser condenado a arresto domiciliario y hasta a cuatro años de prisión, pero es poco probable que el magnate termine entre rejas, ya que no cuenta con un expediente criminal. En todo caso, no podrá votar en elecciones pese a ser el candidato mejor posicionado para ganarlas.

El encarcelamiento tamóco le impediría hacer campaña, ni asumir el cargo si ganara.

La fecha de la sentencia coincide casi con la Convención Nacional Republicana que comienza el 15 de julio y en la que prevé la proclamación oficial de Trump como candidato del partido, al haberse retirado todos sus rivales.

Ayer, destacadas figuras del Partido Republicano cerraron filas con el magnate. Uno de los primeros en reaccionar fue el presidente de la Cámara de Representantes, Mike Johnson, firme aliado de Trump, quien declaró en redes sociales que "hoy es un día vergonzoso en la historia de Estados Unidos".

El veredicto sumerge a Estados Unidos en un territorio inexplorado antes de las elecciones presidenciales del 5 de noviembre.

Los resultados de las encuestas del magnate se mantuvieron estables durante todo el juicio, y sigue codo con codo con Biden en los sondeos nacionales, mientras que aventaja al demócrata por un estrecho margen en la mayoría de los principales estados indecisos.

Este caso, que ha polarizado aún más a Estados Unidos, ha generado meses de cobertura televisiva y enconadas denuncias de partidarios de ambos bandos, pero el público en general, analistas y encuestadores esperan que la reacción sea una apatía colectiva.

"Vivimos en un sistema hiperpartidista en el que los votantes se centran en lo que se denomina partidismo negativo: votan contra el candidato que menos les gusta, no a favor de un candidato al que apoyan", consideró el politólogo Nicholas Higgins.

Ray Brescia, decano asociado de investigación en la Facultad de Derecho de Albany, dijo que la decisión de ayer tiene un significado especial como el único veredicto probable en los diversos casos judiciales que todavía enfrenta Trump antes de las elecciones.

Si es elegido presidente de EU, Trump podría cerrar los dos casos federales que le acusan de intentar anular ilegalmente su derrota en las elecciones de 2020 y de malversar documentos clasificados después de dejar el cargo en 2021. No tendría el poder de detener un caso separado de subversión electoral que tiene lugar en Georgia.



DONALD TRUMP
CANDIDATO REPUBLICANO

"Esto ha sido una desgracia, fue un juicio armado por un juez corrupto y conflictivo, el verdadero veredicto lo dará el pueblo el 5 de noviembre"

12
JURADOS HALLARON
de forma unánime a Trump culpable de los 34 cargos a los que se enfrentaba



3
PROCESOS PENALES
esperan todavía al expresidente, dos casos federales y uno estatal en Georgia




EFE

Blinken ofreció armas a Rep. Checa

Kiev podrá atacar con armas de EU

EFE y AFP

WASHINGTON. El Gobierno de Joe Biden ha dado permiso a Ucrania para atacar dentro de Rusia utilizando armas proporcionadas por Estados Unidos, pero sólo cerca del área de Járkov, confirmó un funcionario estadounidense.

"El presidente recientemente ordenó a su equipo que garantice que Ucrania pueda utilizar armas suministradas por Estados Unidos con fines de contraataque en la región de Járkov, de modo que Ucrania pueda contraatacar a las fuerzas rusas que los están atacando o preparándose para atacarlos", apuntó.

Sin embargo, añadió dicha fuente, la política con respecto a la prohibición del uso de misiles balísticos ATACMS o los ataques de largo alcance dentro de Rusia "no ha cambiado".

Con esta decisión la Administración de Biden ha cedido a la solicitud de Ucrania, quien lleva semanas pidiendo a Washington que haga este cambio de política, especialmente desde que comenzó la ofensiva rusa contra Járkov este mes.

Por tanto, Ucrania ahora puede usar armas proporcionadas por Estados Unidos, como cohetes y lanzacohetes, para derribar misiles rusos lanzados hacia esta zona contra tropas que se concentran justo al otro lado de la frontera rusa o contra bombarderos rusos que lanzan bombas hacia territorio ucraniano.

El secretario de Estado de EU, Antony Blinken, se convirtió en el primer funcionario estadounidense en insinuar públicamente que Biden podría cambiar de rumbo y permitir tales ataques y dijo a los periodistas que la política estadounidense hacia Ucrania evolucionaría según fuera necesario.

EU inauguró en Texas una fábrica de artillería para acelerar la producción de municiones de las que más ha solicitado Ucrania

PUIGDEMONT VOLVERÍA A ESPAÑA

Aprueban ley de amnistía a los catalanes


REUTERS

El presidente de España (abajo e izquierda) presidió la sesión en el Congreso

AFP y EFE

Al menos 400 independentistas condenados por la tentativa de secesión de 2017 recibirían un indulto

MADRID. La muy polémica ley de amnistía a los independentistas catalanes condenados o encausados por la tentativa fallida de secesión de 2017 fue aprobada por el Parlamento español, abriendo la puerta al regreso a España del expresidente regional Carles Puigdemont.

La ley recibió 177 votos a favor y 172 en contra en la Cámara Baja, gracias al apoyo de los diputados socialistas del presidente, Pedro Sánchez, los independentistas y nacionalistas catalanes y vascos, y la extrema izquierda.

"El perdón es más poderoso que el rencor", escribió Sánchez en X tras la aprobación. "Hoy España es más próspera y está más unida que en 2017. La convivencia se abre camino", añadió.



PEDRO SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE ESPAÑA

"El perdón es más poderoso que el rencor... Hoy España es más próspera y está más unida que en 2017"

Esta medida, que domina la vida política española desde las elecciones legislativas del pasado julio, podría beneficiar en torno a 400 personas, según el Ministerio de Justicia. Ahora corresponderá a cada juez resolver si la amnistía es aplicable a sus casos.

Los magistrados tienen dos meses para plantear cuestiones al Tribunal Constitucional o a la justicia europea a partir de la publicación de la ley en el diario oficial, lo que podría retrasar los efectos de la ley durante un tiempo.

Desde Bélgica, donde se encuentra instalado desde 2017 para evadir la justicia española, Carles Puigdemont celebró la amnistía, de la cual sería su principal beneficiado, como un paso "histórico" de los independentistas en su "combate" con el Estado español.

INSULTOS CRUZADOS

La votación estuvo precedida de una tensa sesión donde la presidenta de la Cámara, Francina Armengol, se vio obligada a llamar la atención de los diputados en varias ocasiones.

"¡Traidor!" (dirigido a Sánchez), "¡neofascistas!", "¡filonazis!" (al partido de extrema derecha Vox), fueron de los insultos cruzados en el hemiciclo.

El Congreso ya había aprobado la medida el 14 de marzo, pero el Senado, controlado por la oposición de derechas, la vetó dos meses después, devolviendo el texto a la Cámara Baja, que ayer dijo su última palabra.

Esta medida es el precio que tuvo que pagar Pedro Sánchez para ser reelegido en noviembre, gracias al apoyo de los partidos independentistas catalanes.

Migrantes en México, agredidos desde Texas

EFE

CIUDAD JUÁREZ. Migrantes que acampan junto al río Bravo, en la frontera de México con Estados Unidos, denunciaron que la Guardia Nacional de Texas les dispara balas de goma y de gas pimienta mientras duermen.

Los extranjeros afirmaron en Ciudad Juárez que, al llegar la noche, cuando no hay cámaras de la prensa en el lugar, los agentes texanos se tornan más agresivos y bajan hasta el río, que divide a los países, para ahuyentar a los migrantes con armas de proyectiles no mortales.

ES LA GUARDIA

ADEMÁS DE las ataques con armas, la Guardia Nacional también los agrede verbalmente y usan rayos láser para dañar los ojos

Imágenes muestran a los oficiales de Texas en el lecho del río Bravo, cuyo centro es la frontera binacional, y también a integrantes con las armas no letales y los proyectiles que los soldados disparan a los migrantes, incluso cuando ya se han retirado al lado mexicano, según los denunciantes.

Antes de que los guardias texanos se percataran de la presencia de periodistas de Ciudad Juárez y El Paso, dispararon balas de goma mientras recorrían el camino que hay entre el río Bravo y el muro fronterizo por el lado de EU.

El guatemalteco Jovany Flores afirmó que un guardia de Texas lo abordó en el lecho del río, donde con un arma en la mano lo obligó a regresar a México.

Los agentes bajan al abrir un acceso en la barricada de alambre de navajas que el año pasado colocó el gobernador de Texas, Greg Abbott, para impedir el paso a los migrantes y al regresar al lado estadounidense la vuelven a cerrar.

CHINA PROPONE CONFERENCIA POR LA PAZ

Exigen adelantar elección en Israel

AFP, EFE, Reuters y Europa Press

Partido de la coalición gobernante pidió disolver el Parlamento y sacar a Netanyahu del poder

JERUSALÉN. El partido de un ministro centrista del gabinete de guerra israelí, Benny Gantz, indicó que había presentado una moción para disolver el Parlamento y celebrar elecciones anticipadas.

Esa iniciativa "responde a un pedido del líder del partido, el ministro Benny Gantz, de avanzar con un amplio acuerdo hacia elecciones antes de octubre, aniversario de la masacre" cometida en el sur de Israel por el movimiento islamista Hamás el 7 de octubre de 2023, que desencadenó la guerra de Gaza.

El partido derechista Likud, del primer ministro Benjamin Netanyahu, replicó que la disolución del gobierno sería "una recompensa para [el líder de Hamas, Yahya] Sinwar, así como una capitulación frente a la presión internacional y un golpe fatal a los esfuerzos por liberar a nuestros rehenes".

Las próximas legislativas deberían celebrarse en octubre de 2026 y el Likud ya advirtió que adelantarlas perjudicaría la ofensiva militar contra Hamas en la Franja de Gaza.

Gantz supeditó el 18 de mayo su permanencia en el gobierno a la presentación por parte de Netanyahu de un plan de posguerra para la Franja de Gaza.

Ese plan, según el partido centrista, debería incluir seis puntos, incluyendo derrocar a Hamas, garantizar el control de la seguridad israelí y conseguir la liberación de los rehenes.

PERSISTE LA OFENSIVA

Los habitantes de Rafah, ciudad al sur de Gaza, denunciaron nuevos bombardeos y combates, al día siguiente de que Israel anunciara que tomó el control del estratégico corredor que separa al territorio palestino de Egipto.

Según fuentes oficiales palestinas, Israel también se retiró parcialmente del campo de refugiados de Yabalia, en el norte de la Franja de Gaza, dejando un amplio rastro de destrucción.

Después de regresar a Yabalia para una intensa operación militar que ha durado cerca de 20 días, las tropas se replegaron parcialmente del área, aunque el ejército israelí aún no ha confirmado el fin de su actividad militar.

Israel lanzó una ofensiva terrestre en Rafah a principios de mayo, pese a la oposición de la comunidad internacional, preocupada por la situación de cientos de miles de palestinos que llegaron como desplazados de guerra desde otros lugares de la Franja.

REUTERS



Cientos de palestinos regresaron a Yabalia, ciudad destruida por Israel



XI JINPING
PRESIDENTE CHINO

"Oriente Medio es una tierra dotada de amplias posibilidades de desarrollo, pero la guerra la está arrasando"

MEDIACIÓN DE CHINA

El presidente de China, Xi Jinping, pidió durante un encuentro con dirigentes árabes en Pekín la celebración de una conferencia de paz para resolver el conflicto entre Israel y el movimiento islamista palestino Hamas.

"Oriente Medio es una tierra dotada de amplias posibilidades de desarrollo, pero la guerra la está arrasando", dijo Xi en este foro al que asistieron el presidente egipcio y otros líderes árabes.

"La guerra no debe continuar indefinidamente. La justicia no tiene que estar ausente para siempre", agregó el mandatario chino.

El presidente egipcio Abdel Fattah al Sisi aprovechó la cita para urgir a la comunidad internacional a garantizar que los palestinos en la Franja de Gaza no sean desplazados forzosamente.

Por su parte, el Gobierno de Eslovenia anunció su reconocimiento del Estado de Palestina mediante una propuesta que enviará al Parlamento para una decisión definitiva al respecto prevista para el próximo martes.

En México, la canciller Alicia Bárcena ofreció su "apoyo incondicional" en una reunión con la familia de Orión Hernández Radoux, rehén de Hamas de nacionalidad mexicana y francesa que murió en Gaza y cuya repatriación se atrasó hasta el viernes "por un tema de logística de la aerolínea comercial encargada de su traslado".

ORIÓN LLEGA HOY



LA SRE compartió que la llegada del cuerpo del mexicano Orión Hernández se postergaría hasta la noche del viernes "por un tema de logística"



CAMBIO CLIMÁTICO

Ningún lugar se salva de una ola de calor

Como consecuencia del cambio climático inducido por el ser humano, ningún lugar del planeta está a salvo de sufrir una ola de calor, según el Centro del Clima de la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja.

El análisis, elaborado junto con Climate Central, señala que el habitante promedio del planeta experimentó 26 días más de calor extremo en los 12 últimos meses respecto a lo que habría ocurrido sin cambio climático. EFE

SUDÁFRICA

Partido gobernante lidera las legislativas

El gobernante Congreso Nacional Africano se encamina a una victoria en las elecciones legislativas sudafricanas, pero perdería la mayoría absoluta que ostenta desde el fin del apartheid hace 30 años, según resultados parciales.

Con el 35% de los votos escrutados el partido del presidente Cyril Ramaphosa lidera el recuento con el 42.3%, muy por debajo del 57% que consiguió en 2019, indicó la Comisión Electoral. AFP

HONG KONG

Condenan a 14 líderes prodemocracia

Un tribunal de Hong Kong condenó a 14 líderes opositores por "conspirar para cometer un acto de subversión" por su papel en las elecciones primarias no oficiales de julio de 2020 para elegir a los candidatos al Parlamento para los frustrados comicios de septiembre.

El director de Human Rights Watch en China, Maya Wang, aseguró que "la democracia es un delito", que los condenados solo "querían que los ciudadanos eligiesen libremente a su Gobierno" y que se trata de un "desprecio absoluto" de los procesos democráticos. EP

EFE



Traslado de los líderes opositores



JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

DEMANDADO: **IRMA GARFIAS ARREOLA**

Se le hace saber que en el expediente número 2177/2021, relativo al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE,** en contra de **IRMA GARFIAS ARREOLA Y EFIGENIA ARREOLA SUÁREZ,** el Juez del conocimiento admitió la demanda mediante auto de fecha dieciocho de Noviembre de dos mil veintiuno, mediante auto del 13 de octubre de 2023, se ordenó emplazar a la parte demandada **IRMA GARFIAS ARREOLA Y EFIGENIA ARREOLA SUÁREZ,** por medio de **EDICTOS**, que deberán publicarse por **TRES VECES CONSECUTIVAS** en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local de esta Entidad Federativa, haciéndose saber a **IRMA GARFIAS ARREOLA**, que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de **TREINTA DÍAS**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su intereses convenga, con el apercibimiento que de no hacerlo por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se harán por medio de Lista y Boletín Judicial; la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: a)

PRESTACIONES

a) El pago de la cantidad de **$1 000,000.00** (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de **CAPITAL INSOLUTO**, al día veintinueve (29) de julio de dos mil catorce (2014). b) El pago de la suma de **$4277.19** (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N.), por concepto de **INTERESES ORDINARIO,** generados del día dieciséis (16) de junio al día veintinueve (29) de julio de dos mil catorce (2014). c) El pago de la suma de **$566.61** (QUINIENTOS SESENTA Y SÉIS PESOS 61/100 M.N.), por concepto de **IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO SOBRE LOS INTERESES ORDINARIOS**, generados del día dieciséis (16) de junio al día veintinueve (29) de julio de dos mil catorce (2014). c).- El pago de la suma de **$1,968,248.72** (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.), por concepto de **INTERESES MORATORIOS,** generados del día treinta (30) de julio de dos mil catorce (2014) al día trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021). d) El pago de la suma de **$261,549.78** (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.), por concepto de **IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO SOBRE LOS INTERESES MORATORIOS,** generados del día treinta (30) de julio de dos mil catorce (2014) al día trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021). e) El pago de los **INTERESES ORDINARIOS,** sobre saldos insolutos de capital dispuesto por la parte deudora, a la tasa anual convenida en el contrato, cuyas bases de cálculo y cuantificación se precisan en la cláusula séptima (7ª) desde el día treinta (30) de julio de dos mil catorce (2014), y hasta la total solución del adecuado, los cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia. f) El pago de los **INTERESES MORATORIOS,** sobre saldos insolutos de capital dispuesto por la parte deudora, a la tasa anual convenida en el contrato de apertura de crédito simple, cuyas bases de cálculo y cuantificación se precisan en la cláusula octava (8ª) desde el día catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021), y hasta la total solución del adeudo, los cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia. El pago del **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RESPECTO DE LOS INTERESES MORATORIOS** a la tasa anual convenida en el contrato de apertura de crédito, cuyas bases de cálculo y cuantificación se precisan en la octava (8ª) del contrato base de la acción, desde el día catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021), y hasta la total solución del adeudo, los cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia. g) El pago de los **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RESPECTO DE LOS INTERESES ORDINARIOS** a la tasa anual convenida en el contrato de apertura de crédito base de la acción, cuyas bases de cálculo y cuantificación se precisan en la cláusula séptima (7ª) del contrato base de la acción, desde el treinta (30) de julio de dos mil catorce (2014) y hasta la total solución del adeudo, los cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia. h) El pago de los **GASTOS Y COSTAS** que el presente juicio origine.

HECHOS: I.- Con fecha veintinueve de julio de dos mil trece (2013), se celebró **CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE,** como acreedora **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE,** como deudoras **IRMA GARFIAS ARREOLA y EFIGENIA ARREOLA SUÁREZ,** a través del cual dicha institución otorgó a la enjuiciada un **crédito por la cantidad de $1'000,000.00** (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.). II.- La demandada **dispuso en cuatro (4) ocasiones del crédito otorgado.** III.- En la carátula las partes ahora contendientes se obligaron a pagar el adeudo en un **plazo** máximo de doce (12) meses contados a partir de la firma del contrato. **IV.-** En la cláusula séptima (7ª), consta que la parte demandada se obligó a pagar a dicha institución financiera, sobre saldos insolutos, de las sumas ejercidas, a la tasa de resulte adicionar siete punto sesenta y ocho (7.68) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE). **V.-** En la cláusula octava (8ª) del contrato que en caso de que la demandada, incurriera en mora, se causarían **INTERESES MORATORIOS**. **VI.-** En la cláusula (7ª) y octava (8ª) del básico de la presente acción, se convino que la parte demandada se obligaba a pagar a mi representada el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**. VII.- La demandada efectuó pago al día veintinueve (29) de junio de dos mil trece (2013) al día quince (15) de junio de dos mil catorce (2014), dejando de cumplir su obligación que correspondía pagar el día dieciséis (16) de junio de dos mil catorce (2014), razón por la que se encuentra en mora a partir de dicha fecha. 8.- la codemandada señora EFIGENIA ARREOLA SUÁREZ, se constituyó como OBLIGADOS SOLIDARIOS VI.- En la cláusula vigésima (20ª) las partes se sometieron a la competencia de los Tribunales del Fuero común de esta Ciudad. VII.- Ante el incumplimiento de la demanda, ocurrimos ante su señoría para demandar las prestaciones que se reclaman.

Se deja a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas, se expiden a los once días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés. DOY FE.

Atento a lo ordenado por auto de fecha trece de Octubre de dos mil veintitrés.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO ROBERTO CUEVAS LEGORRETA.



"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

EDICTO

COMERCIANTE: ÍTACA CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA.

En los autos del **concurso mercantil 4/2024-IV**, mediante auto de uno de abril de dos mil veinticuatro y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, de aplicación supletoria a la Ley de Concursos Mercantiles, se ordenó emplazar **a la comerciante Ítaca Capital, sociedad anónima promotora de inversión de capital variable, sociedad financiera de objeto múltiple entidad no regulada por medio de edictos**, que serán publicados por **tres veces de siete en siete días**, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación de la República Mexicana; haciéndole saber que deberá acudir al presente juicio universal dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda incoada en su contra, ofrecer pruebas y hacer valer lo que a su interés corresponda, en los términos descritos en el auto admisorio de **dieciocho de enero de dos mil veinticuatro**, apercibida que de no dar contestación a la demanda, se **tendrán por ciertos los hechos que contiene y sean determinantes para la declaración de concurso mercantil**; asimismo, deberá exhibir la relación de acreedores a que alude la fracción II, del numeral 20 de la ley de la materia, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México; y en caso de no hacerlo, las notificaciones se harán por medio de lista, con fundamento en los artículos 1068, fracción III, y 1069 de la codificación en comento. Se deja a su disposición en la secretaría de este juzgado **copia simple de la demanda y anexos** y del auto admisorio indicado.

Ciudad de México, uno de abril de dos mil veinticuatro.

Atentamente

Marlett Morales Tollo

Secretaria adscrita al Juzgado Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles con Residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL
EXPEDIENTE: 0113-2022-02-E-09-01-03-01-L
ACTOR: CARVAJAL EDUCACIÓN, S.A. DE C.V.

EDICTO

EZEQUIEL SLOTOGURA KOTILROFF

En los autos del juicio contencioso administrativo número **0113-2022-02-E-09-01-03-01-L**, promovido por **CARVAJAL EDUCACIÓN, S.A. DE C.V.**, en contra de la resolución administrativa de 05 de marzo de 2022, emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial dentro del expediente administrativo P.C. 1416/2016 (I-87) 14198; con fecha 15 de abril de 2024 se dictó un acuerdo en el que se ordenó emplazar a EZEQUIEL SLOTOGURA KOTILROFF, al juicio antes citado, lo cual se efectúa por medio de edictos con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo y 18 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 1 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, para lo cual, se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del Edicto ordenado, para que comparezca a esta Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ubicada en Avenida México número 710, Piso 4, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Magdalena Contreras, Ciudad de México a efecto de que se haga conocedor de las actuaciones que integran el presente juicio, y dentro del mismo término, se apersone a juicio en su calidad de tercero interesado, apercibido que de no hacerlo en tiempo y forma se tendrá por precluido su derecho para apersonarse en juicio y las siguientes notificaciones se realizarán por boletín jurisdiccional, como lo establece el artículo 315 en cita, en relación con el artículo 67 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

Ciudad de México, a 15 de abril de 2023.

Sello
Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Estados Unidos Mexicanos
TFJA
Sala Especializada en Materia
de Propiedad Intelectual

A T E N T A M E N T E
FRANCISCO MEDINA PADILLA
Rúbrica.

MAGISTRADO INSTRUCTOR DE LA TERCERA PONENCIA
DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Rúbrica.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA MARIANA DEL CARMEN DÍAZ GARCÍA

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de la elección de la actora.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BBVA MÉXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO EN CONTRA DE GILBERTO MENDEZ MARTINEZ Y RUTH VERONICA LOPEZ MORA, EXPEDIENTE NÚMERO 1332/2022; SECRETARIA "B", EL C. JUEZ CUADRAGÉSIMO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

"...Ciudad de México a veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena EMPLAZAR por edictos al demandado referido en la forma y términos del proveído de fecha diecinueve de enero del año dos mil veintitrés, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Boletín Judicial y en el Periódico EL SOL DE MEXICO, haciéndosele saber a la misma que existe un juicio en su contra promovido por BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO en la que se le demanda, en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA las prestaciones indicadas en el escrito inicial de demanda, y para que produzca su contestación y oponga las excepciones y defensas que estime convenientes dentro del término de CUARENTA DÍAS, quedando las copias simples de traslado exhibidas a su disposición en la Secretaría respectiva; previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por Boletín Judicial en términos del artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles; una vez que surta efectos la publicación de este auto, con fundamento en lo establecido por los preceptos legales 120 y 121 del Código de Procedimientos Civiles se ordena turnar a la encargada del turno para elaborar el turno correspondiente y se le previene a la actora para que dentro del término de TRES DÍAS comparezca al local de este Juzgado a recibirlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se procederá a su destrucción..."

"...Ciudad de México a diecinueve de enero del dos mil veintitrés, se procede a determinar si el suscrito es competente para conocer el presente asunto, en atención a que tal figura jurídica constituye un presupuesto procesal y su estudio debe realizarse de oficio, ..." "... ES CORRECTO QUE SE ADMITA LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA..."

Analizado lo anterior, se tiene por presentado a BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, por conducto de sus apoderados los C.C. JORGE RAMIREZ REYES, MARIA MONSERRAT RAMIREZ JOVE, NOEMI VALVERDE FLORES personalidad que se le reconoce en términos de la copia certificada de Instrumento Notarial número 117,987 otorgado por el Notario Público número 137 de la Ciudad de México, demandando en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIA de GILBERTO MENDEZ MARTINEZ y RUTH VERONICA LOPEZ MORA, los conceptos que se indican en el escrito de cuenta, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos y valores y autorizando a los profesionistas que indica en términos del cuarto párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, quienes deberán presentar su cédula profesional en las diligencias en que intervengan, en el entendido de que el autorizado que no cumpla con lo anterior, perderá las facultades a que se refiere el precepto legal invocado y únicamente tendrá las señaladas en el penúltimo párrafo del artículo en cita; asimismo, ténganse por autorizadas a las demás personas que se indican para los efectos precisados. Por ofrecidas las pruebas reseñadas en el libelo de cuenta, cuya admisión se reserva para ser acordada en el momento procesal oportuno.

En ese contexto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 468, 469, 471 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y con la entrega de las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas EMPLÁCESE a los demandados para que dentro del término de QUINCE DÍAS den contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrán por presuntamente confeso de los hechos propios de la parte demanda que se dejare de contestar y el juicio se seguirá en términos de lo que establece el artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México; asimismo, se le previene para que al contestar la demanda, señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le surtirán por medio de Boletín Judicial, en términos del numeral en cita.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 476 del código de procedimientos civiles hágasele saber al diverso acreedor SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO) el estado del presente juicio en el domicilio que se indica en el escrito de cuenta.

Por otro lado, atento a lo preceptuado en el artículo 479 del ordenamiento legal en cita, se ordena la inscripción de la demanda en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio respectivo.

Por otra parte se hace del conocimiento a las partes la circular CJCDMX-31/2019 emitida en el boletín judicial el veintiocho de octubre del año dos mil diecinueve, en donde en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo 15-37/2019 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día quince de octubre del año dos mil diecinueve; con toda atención hago de su conocimiento que este Órgano Colegiado determinó que sin perjuicio de las acciones que actualmente se llevan a cabo por cuanto hace a los expedientes susceptibles a ser destruidos, en específico en aquellos asuntos en los cuales la parte enjuiciada se constituya en rebeldía, en el acuerdo respectivo donde se haga del conocimiento de las y los interesados sobre la posibilidad de la destrucción del expediente una vez concluido en su totalidad, se deberá agregar que la misma procederá previa la digitalización correspondiente; con lo cual, se genera seguridad jurídica de analizarse a la postre la legalidad de la diligencia de emplazamiento. NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, Licenciado JUAN HUGO MORALES MALDONADO y la C. Secretaria de Acuerdos "B" Licenciada GUADALUPE DE SANTIAGO GARCIA que autoriza y da fe. DOY FE..."

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
LIC. GUADALUPE DE SANTIAGO GARCIA.


AFP

En Guatemala están fumigando escuelas completas

SE DISPARAN CASOS EN AMÉRICA

Epidemia de dengue, "sin precedentes"

EFE

Registran más de 8.1 millones de casos en este año; la OPS insta a México a tomar medidas

WASHINGTON. En las Américas se han registrado este año más de 8.1 millones de casos de dengue en una epidemia sin precedentes que ha puesto a prueba los sistemas de salud, indicaron expertos convocados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

"Los expertos advierten que los grandes brotes de dengue podrían ser la norma en el futuro a medida que el cambio climático causa temporadas de lluvias más largas y cálidas", dijo Beatriz García Nice, experta del Wilson Center.

"En Argentina, Uruguay y Brasil, entre otros, el dengue ha puesto a prueba los sistemas de salud", añadió.

La enfermedad puede agravarse por choque, dificultad para respirar, sangrado grave y complicaciones de los órganos

Sylvain Aldighieri, director en la OPS del departamento de prevención de enfermedades contagiosas, dijo que "2024 corre un gran riesgo de ser el año del dengue con la cifra más alta de casos documentados hasta el momento".

"En lo que va del año tenemos ya tres veces más de casos documentados que los casos registrados en el mismo período de 2023 que ya había sido un récord en la cifra de casos registrados", agregó el funcionario. "Argentina, Brasil y Uruguay han registrado 90 por ciento de los nuevos casos documentados en todas las Américas".

Esta última semana la OPS emitió una alerta epidemiológica por el dengue e indicó que se habían registrado más de 3.600 muertes. La organización instó a los países en América Central, México y el Caribe a que adopten medidas para detener la epidemia.

En México y algunos países centroamericanos los casos de dengue hasta el 24 de mayo sumaban ya cifras entre 2,5 y 6 veces más altas que entre enero y mayo de 2023, en tanto en la región del Caribe los casos suman 5,7 veces los registrados en el mismo período del año pasado.

Aunque con cifras mucho menores se han documentado casos de dengue en Arizona, Florida y la costa de Texas, y en el verano pasado con oleadas de calor sin precedentes en Europa hubo casos de contagio por virus autóctono en Francia, Italia y España.

Esper Georges Kallás, director del Instituto Butantán de Brasil, dijo que la propagación de la enfermedad "muestra que el mosquito transmisor es muy resiliente".

En la propagación del dengue, añadió Kallás, también juegan un papel el cambio climático y las condiciones socioeconómicas en las que viven sectores de la población y que contribuyen a "un crecimiento exponencial" de los contagios.

El dengue es una enfermedad febril que se transmite por la picadura de un mosquito (Aedes aegypti) ampliamente distribuido en las Américas y que afecta a lactantes, niños y adultos.

REGISTRAN PRIMERA VÍCTIMA

India vive un calor extremo

Las autoridades hospitalarias de Nueva Delhi informaron de la primera muerte del año por insolación en la capital, un hombre de 40 años, en medio de una ola de calor en el norte de la India que ha disparado las temperaturas a más de 50 grados.

Animales se desplomaron, la gente saltó sobre camiones cisterna con cubos de agua en medio de la escasez y los empleados del gobierno cambiaron sus horarios de trabajo, mientras el calor abrasador del verano mantenía su dominio sobre el norte de la India. Agencias

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. CON-MX-IPT-2024-0396

I. Antecedentes

De conformidad con las disposiciones de los Contratos para la Extracción de Hidrocarburos bajo la Modalidad de Producción Compartida No. CNH-R01-L02-A1/2015, No. CNH-R02-L01-A7.CS/2017, No. CNH-R02-L01-A9.CS/2017, No. CNH-R02-L01-A10.CS/2017, No. CNH-R02-L01-A14.CS/2017, el Contrato para la Extracción de Hidrocarburos bajo la Modalidad de Producción Compartida en Aguas Someras No. CNH-R03-L01-G-CS-01/2018 y el Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de licencia en aguas profundas No. CNH-R02-L04-AP-CS-G05/2018 (los "Contratos") celebrados entre Eni Mexico, S. de R.L. de C.V. ("Eni Mexico") y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (la "CNH"), Eni Mexico es el Operador del Área Contractual 1, del Área Contractual 7, del Área Contractual 9, del Área Contractual 10, del Área Contractual 14, del Área Contractual 24 y del Área Contractual 28.

En el marco de la actividad arriba indicada, Eni Mexico se encuentra en fase de desarrollo del Área Contractual 1 y de exploración de las Áreas Contractuales 7, 9, 10, 14, 24 y 28.

De conformidad con:

1. Lo previsto en las disposiciones establecidas en el Capítulo III de los Lineamientos, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el 6 de marzo de 2015, reformados el 6 de Julio de 2015 para:
   a. la elaboración y presentación de los costos, gastos e inversiones;
   b. la procura de bienes y servicios en los contratos y asignaciones;
   c. la verificación contable y financiera de los contratos y
   d. la actualización de regalías en contratos y del derecho de extracción de hidrocarburos; y
2. Las disposiciones contenidas en el Anexo 7 y 11 respectivamente, de los Contratos respecto de los procedimientos de procura de bienes y servicios.

Eni México convoca a las empresas interesadas, de nacionalidad mexicana o extranjera, a participar en la Licitación Pública Internacional siguiente:

1] No. CON-MX-IPT-2024-0396 Bienes, equipos y servicios para la Perforación de Pozos (la "Licitación"), cuyos fines se detallan en las secciones que siguen abajo.

II. Principios Generales

La presente Licitación Pública Internacional está sujeta a los principios generales de transparencia, máxima publicidad, igualdad de oportunidades y competitividad. La misma tiene como propósito el promover la participación del mayor número de licitantes calificados con el fin de buscar las mejores condiciones del mercado para contratar el alcance del trabajo estipulado en la presente Convocatoria.

III. Objeto de la Licitación

El objetivo de la licitación comprende la contratación de Contratación de Bienes, Equipos y Servicios de una Unidad de Perforación Flotante con base a los resultados de la evaluación final de las ofertas, para cubrir los servicios y suministro de equipos y productos relevantes, para ser utilizados en el sitio del pozo en plataformas marítimas.

El contratista deberá suministrar todo el equipo, personal y bienes necesarios, asistencia técnica e ingeniería de gestión y toda la documentación, que cumplan o excedan los estándares y especificaciones de diseño, ejecución e instalación de la compañía, asegurando la continuidad de los siguientes servicios:

Para las operaciones de perforación exploratoria que cumplan con, pero no se limiten a, lo siguiente:

1. Requerimientos Mínimos

1. El licitador deberá tener al menos 10 años de experiencia en la prestación de los servicios mencionados en el anterior apartado en pozos con control de arena, 7 años de experiencia en servicios de terminación superior en pozos productores e inyectores costa afuera y 5 años para los servicios de intervención de pozos con línea de acero.
2. El licitador deberá confirmar que contará con una base logística con almacén y taller en el área de operaciones.
3. Presentar documentación que evidencie la habilidad y experiencia para el suministro de personal y servicios de terminación con control de arena de pozos de petróleo y gas costa afuera.
4. Presentar documentación que evidencie la habilidad y experiencia para el suministro de personal y servicios de terminación superior en pozos convenciones, productores y con sistemas artificiales en pozos de petróleo y gas costa afuera.
5. La duración del contrato será por 1 pozo firme más opción a tres adicionales + 1 DST opcional.

2. Requerimientos Técnicos

1. Tipo de plataforma: Unidad de Perforación Flotante
2. Fecha de construcción: No antes del año 2005;
3. Tirante de agua: Tirante de agua esperado de 420m (con capacidad de 400m a 1000m)
4. Posicionamiento: Posicionamiento dinámico/ Sistema de amarre.
5. Máxima profundidad de perforación: 30,000 pies.
6. Sistema de preventores (BOP): 15k psi WP;
7. Certificación: De acuerdo con el Estándar Internacional IMO MODU Código para la construcción y equipo de unidades móviles de perforación costa afuera.
8. Periodo de disponibilidad:
9. FIRME → Desde abril de 2025 a septiembre de 2025, ambos meses incluidos.
10. OPCIONAL→ Desde septiembre de 2025 a abril de 2026, ambos meses incluidos.
11. Disponibilidad (Fecha prevista de llegada): Q2-2025
12. Duración del Contrato: 1 pozo firme (tiempo estimado 60 días), mas 3 pozos adicionales opcionales de 60 días cada uno.

Las Bases para esta Licitación Pública Internacional establecerán y desarrollarán en mayor detalle los requerimientos de naturaleza legal, económica, financiera y técnica, así como la experiencia o demás aspectos de elegibilidad para participar en el proceso.

Eni Mexico seleccionará a la empresa que, de conformidad con las Bases de la Licitación y la presente Convocatoria, ofrezca la mejor calidad, precio, logística y garantías para el volumen de bienes y servicio requeridos por esta Licitación Pública Internacional.

Los términos y condiciones relacionados con el esquema contractual y condiciones de desempeño y entrega serán determinados en las Bases de la Licitación.

IV. Requisitos para Participar

Las empresas interesadas en participar en la Licitación deberán demostrar cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria a Licitación Pública Internacional, sin perjuicio de los demás requisitos que se establezcan en las Bases de Licitación para dichos efectos, lo que incluirá otorgar evidencia, al contacto indicado más abajo, incluyendo, sin limitarse a:

1. Disponibilidad de plataformas en cumplimiento con los requerimientos establecidos en el punto III de la parte superior.
2. El licitante deberá proporcionar evidencia de servicios de perforación costa afuera similares para la industria de exploración y producción de petróleo y gas ejercidos en los últimos 5 años.
3. Disponibilidad de operar totalmente en la base logística en México.
4. No tener obligación de un mantenimiento o recertificación de plataforma (por ejemplo: certificados de clase de unidad que vencen) durante el 2025, lo que podría afectar el tiempo de espera de más de 15 días.
5. Obligaciones de Contenido Nacional: los Licitantes interesados deberán cumplir con las obligaciones de Contenido Nacional de acuerdo con las obligaciones contractuales entre Eni México y la Comisión Nacional de Hidrocarburos y como indican las provisiones emitidas por la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos para el cálculo de Contenido Nacional en Asignaciones y Contratos para la Explotación y Extracción fechado el 13 de noviembre de 2014 y su enmienda fechada el 16 de Julio de 2015 o cualquiera de sus modificaciones subsecuentes.

Al responder a esta convocatoria de Licitación Pública Internacional, el Licitador deberá proporcionar la siguiente información por correo electrónico a la persona de contacto indicada en el Párrafo VII a continuación:

1. Manifestación escrita expresando su interés en participar en la licitación sujeta a esta Convocatoria.
2. Denominación social y detalles acerca del tipo y lugar de constitución de la empresa que desea participar en la Licitación, así como una declaración, bajo protesta de decir verdad, relativa a la estructura de accionistas completa y evidencia de las capacidades financieras (por ejemplo, estados financieros del último año disponible).
3. Nombre y correo electrónico del contacto de su empresa a quien debe ser enviada la Invitación a Licitar.

La siguiente información técnica acerca de la disponibilidad de las unidades de perforación:

1. Nombre de la Plataforma y especificaciones técnicas.
2. Ubicación actual de la plataforma Cronograma de disponibilidad de la Plataforma.
3. La ubicación esperada y el estado (operativo o sin operaciones) de la plataforma en el momento de su movilización al primer poco de la Compañía.
4. Lista de equipos de terceros instalados permanentemente en la plataforma (unidad de cementación, unidad de registro de lodo, ROV, etc.); información si está equipado para capacidad de descarga de cero recortes (contenedor y barco, u otro...).

Adicionalmente, los Licitantes interesados deberán otorgar cualquier información adicional requerida por Eni Mexico para llevar a cabo los procesos de Control de Debida Diligencia y selección del proveedor.

Solo los Licitantes interesados que cumplan con los requerimientos anteriores y de Debida Diligencia serán considerados para continuar en el Proceso de Licitación, a entera discreción de Eni Mexico.

A los Licitantes que presenten su Expresión de Interés a esta Licitación Pública Internacional y no sean parte del Proveedor calificado de Eni México para los fines de la Licitación Pública Internacional, se les informa que durante el proceso de Licitación se ejecutará el "Procedimiento de calificación de Proveedores de Eni México". Los licitantes que NO cumplan con los requisitos del "Programa de calificación de proveedores de Eni México" serán descalificados para avanzar con el proceso de Licitación.

V. Calendario Estimado de la Licitación

Evento	Fecha
Plazo para entregar la Manifestación de Interés de participar en la Licitación	11 de junio de 2024
Lanzamiento de la Invitación a Licitación (ITT)	30 de julio de 2024
Notificación de Adjudicación de la Licitación	30 de diciembre de 2024

VI. Liberación de responsabilidad de la Empresa

Eni Mexico se reserva el derecho, a su entera discreción y sin responsabilidad alguna hacia los participantes o terceros, a cancelar, suspender, interrumpir, reprogramar y/o reconfigurar el proceso de contratación de esta Licitación con base en las necesidades del Proyecto o por cualquier otro motivo.

Los datos, documentos e información entregados a Eni Mexico con relación a la presente Convocatoria de Licitación no deberán interpretarse en ninguna circunstancia como compromiso por parte de Eni Mexico de celebrar contrato o acuerdo alguno con la empresa interesada, ni otorgarán derecho alguno a favor de la empresa interesada o terceros, incluyendo el derecho a demandar el pago de compensaciones por parte de Eni Mexico.

A este respecto, cualquier costo contraído por las empresas interesadas durante la preparación o entrega de la documentación requerida en la presente Convocatoria a Licitación Pública Internacional, en las Bases de Licitación y/o durante su participación en dicha Licitación, será responsabilidad exclusiva de las empresas interesadas, mismas que no tendrán derecho alguno a reembolsos de cualquier naturaleza por parte de Eni Mexico.

VII. Información de Contacto.

Para recabar más información sobre la presente Licitación Pública Internacional, las empresas interesadas podrán contactar al Departamento de Procura de Eni Mexico, S. de R.L. de C.V.,

Dirección: Paseo de las Palmas 425, Oficinas 1001, 1002, Lomas de Chapultepec, 11000 en la Ciudad de México,
Email: enimexico.tender@eni.com
Tel. 55 3000 1901

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024.

"Mi nombre es Manuel Francisco del Valle Borbolla. Estoy consciente de que México necesita ciudadanos que cumplan con sus obligaciones, especialmente las tributarias, en beneficio de toda la comunidad. Por esta razón, considerando la situación actual de nuestro país, en la que es necesario satisfacer las necesidades sociales, como la seguridad, salud y educación, los invito a cumplir con nuestras obligaciones fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pagando nuestros impuestos de manera correcta y oportuna, para que el Estado pueda cumplir con sus funciones en favor de todos los mexicanos".

PUBLICACION PRIMERA

LA SUSCRITA MARIA DEYANIRA HURTADO ESCAMILLA, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y CUATRO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MORELIA, MICHOACÁN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, DOY A CONOCER PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, QUE EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE**, DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO DE FE, SE TRAMITÓ DE MANERA EXTRAJUDICIAL LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **BENJAMIN MUÑOZ ORTIZ**, QUE TRAMITÓ LA CIUDADANA **MA. EUTIQUIA RODRIGUEZ FLORIAN**, QUE **ACEPTA LA HERENCIA QUE LE CORRESPONDE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR**, RECONOCIÉNDOSE EL CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA YA QUE EXPRESAMENTE ACEPTA LA HERENCIA, SE DESIGNA Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE QUE SE TRATA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A LA FORMULACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO DEL ACERVO HEREDITARIO, RENDIR CUENTAS DE SU ADMINISTRACIÓN Y PRESENTAR EL PROYECTO DE PARTICIÓN DEL HABER HEREDITARIO.

LIC. MARIA DEYANIRA HURTADO ESCAMILLA
NOTARIA PÚBLICA 34 DEL ESTADO.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil, Secretaría "B", Expediente 30/2019.

PARA EMPLAZAR A DELGADO SOLORIO NELIDA.

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de DELGADO SOLORIO NELIDA, expediente número 30/2019, la C. JUEZ CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ordeno emplazar por medio de edictos a la demandada DELGADO SOLORIO NELIDA en términos del siguiente auto: CIUDAD DE MÉXICO, A CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. Agréguese a su expediente 30/2019 el escrito presentado por la parte actora por conducto de su apoderado, por hechas las manifestaciones a que hace referencia, como se solicita y visto el estado procesal que guarda el presente asunto, del cual se advierte que de los domicilios que fueron proporcionados por diversas Instituciones y que obran a fojas 73, 79, 82, 86 y 88 de los autos, respecto de la búsqueda de domicilio de la demandada NELIDA DELGADO SOLORIO, se aprecia que de los datos que fueron allegados resultan incompletos para poder localizar las direcciones que se indican, en consecuencia, como lo solicita la promovente, con fundamento en el artículo 122 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena EMPLAZAR por edictos a la demandada NELIDA DELGADO SOLORIO, los cuales se publicaran por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el BOLETÍN JUDICIAL y en el periódico "SOL DE MÉXICO", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber a dicha demandada que se ha entablado demanda en su contra y que tiene un plazo de CUARENTA DÍAS para dar contestación a la misma, contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos ordenados, apercibiéndola que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra, de conformidad con el último párrafo del artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México. Se hace del conocimiento de la demandada que quedan a su disposición las copias de traslado en la Secretaría "B" de este Juzgado para su consulta. Asimismo, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, apercibida que en caso de no hacerlo las notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio del Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 637, del Código de Procedimientos Civiles. En la inteligencia que los edictos deberán contener el auto admisorio de demanda y el presente proveído, suprimiendo la parte de avisos de dicho proveído.- En mérito de lo anterior, resulta ocioso que se diligencie el exhorto ordenado en auto de nueve de octubre de dos mil diecinueve, puesto que el mismo, se giró para efecto de poder emplazar a la demandada en los diversos domicilios que se indican en el ocurso de cuenta, los cuales como ya se dijo son incompletos.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciada SANDRA LUZ DÍAZ ORTIZ, ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado JOSÉ MANUEL PÉREZ LEÓN, que autoriza y da fe. [...] otro auto CIUDAD DE MÉXICO, A SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. - - - Vista la certificación que antecede hecha por el C. Secretario de Acuerdos y toda vez que fue ratificado ante la presencia judicial el escrito presentado el día veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, en tal virtud, con dicho escrito, se tiene por desahogada la prevención a que fue sujeta la promovente por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil diecinueve, y en consecuencia, se provee el escrito inicial, en los siguientes términos: Se tiene por presentado a HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/243264, por conducto de su apoderada ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y esta a su vez por conducto de su apoderado legal, quien acredita y se le reconoce la personalidad con la que promueve, con las copias certificadas de los instrumentos notariales que para tal efecto exhibe. Señalando el domicilio que indica para oír y recibir notificaciones, aun las de carácter personal, documentos y valores y por autorizados a los Licenciados en Derecho que menciona, y de los que proporciona el número de cédula profesional, en términos del cuarto párrafo del artículo 112, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, a quienes se les previene para que en la primera diligencia en que intervengan en el juicio, acrediten que se encuentran legalmente autorizados para ejercer la profesión de abogados o licenciados en derecho, debiendo exhibir la copia de la constancia de Registro de su cédula profesional en la H. Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con el apercibimiento que para el caso de que no cumplan con lo anterior, perderán las facultades a que se refiere dicho artículo en perjuicio de la parte que los haya designado y únicamente se les tendrá por autorizados para oír y recibir notificaciones e imponerse de los autos; y por autorizadas a las demás personas que menciona para los fines que precisa. Demandando en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIA de NELIDA DELGADO SOLORIO, las prestaciones que reclama. Con fundamento en los artículos 462, 468, 469, 470 y 471 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuesta, en consecuencia, con las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a la demandada para que en el término de QUINCE DÍAS, MÁS DOS, POR RAZÓN DE LA DISTANCIA produzca la contestación a la demanda instaurada en su contra y en su caso oponga las excepciones y defensas que estime convenientes a sus intereses, apercibida que en caso de no de hacerlo, se presumirán confesos de los hechos de la demanda, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 271 del mismo ordenamiento legal. Por ofrecidas las pruebas que señala, cuya admisión y desahogo, se reserva para el momento procesal oportuno. Y tomando en consideración que el domicilio de la demandada se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACAN, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva emplazar a juicio a la demandada, facultando al Juez exhortado con plenitud de jurisdicción y expresamente para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del presente exhorto; para que habilite días y horas inhábiles, gire oficios al Registro Público de la Propiedad, tenga por señalado nuevos domicilios de la demandada para su emplazamiento, para autorizar la celebración de convenios judiciales y que las partes puedan celebrar convenios ante la presencia judicial de ese juzgado a su digno cargo, reservando su aprobación para que lo haga el suscrito juez; asimismo para que prevenga a la demandada para que en su primer escrito que presente ante esta autoridad, señale domicilio dentro de esta jurisdicción, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que de no hacerlo, las notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por Boletín Judicial, lo anterior de conformidad con el artículo 112 y 637 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Asimismo, y como lo solicita la actora, se le tiene a su entero perjuicio, reservándose el derecho para inscribir la demanda, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esa entidad. Se concede, un término de CUARENTA DIAS para la diligenciación del presente exhorto.

CIUDAD DE MÉXICO A 15 DE MAYO DE 2024.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
RÚBRICA
LIC. JOSÉ MANUEL PÉREZ LEÓN.



MÁS QUE UN GÉNERO

NÚMERO 119 / VIERNES 31 DE MAYO DE 2024

CORTESÍA MALES ON POINTE

Males on Pointe

DANZA QUE DECONSTRUYE ESTEREOTIPOS

EDITOR: **ALEJANDRO CASTRO** | EDITOR GRÁFICO: **ALEJANDRO PÉREZ**

Rompen los estereotipos en puntas y tutú

GERARDO LEÓN

Tonatiuh Gómez, director de la compañía de danza Males on Pointe, rompe con los estereotipos del ballet clásico donde sólo ellas usaban zapatillas

El público no se imagina lo que sucederá en el escenario al abrirse el telón. Tal vez la historia del clásico de Tchaikovsky, *El Cascanueces* o el acto principal de *El Lago de los Cisnes* sea un poco diferente...

Cuando la orquesta comienza, las luces se encienden y aparece la silueta del primer bailarín enfundado en el vestuario de la época del cuento, incluyendo las mallas, el saco de príncipe confeccionado en lentejuelas y seda, pero con un detalle especial: está perfectamente erguido en puntas, usando las zapatillas, que de acuerdo con las reglas del ballet, sólo pueden usar las mujeres.

Tras bambalinas, su acompañante espera la entrada triunfal, quien a través de una espectacular rutina de pasos característicos de la danza clásica, llegará hasta los brazos del príncipe. Los espectadores piensan que serán sorprendidos por la figura femenina que trae consigo este tipo de espectáculos, pero no es ella sino el segundo bailarín, un poco subido de peso y con pelo en pecho quien será levantado en todo lo alto por su amado príncipe.

Todo esto es parte del espectáculo creado por la compañía de danza Males on Pointe, un concepto que apuesta por la inclusión y la deconstrucción de los estereotipos de género en las artes, que conjuga clásicos del ballet con rutinas humorísticas y ejecuciones impecables, a cargo de un cuerpo de bailarines expertos en zapatillas de punta.

"Somos el primer programa en el mundo dedicado a formar a hombres que quieren bailar en puntas y es la primera compañía de este tipo en Latinoamérica. En el ballet, los hombres no usan zapatillas, sólo las mujeres, y con ello también tratamos de dejar a un lado los estereotipos que existen sobre el ballet relacionados con la masculinidad. Los hombres en el ballet cargan, saltan, hacen los giros en el aire y las mujeres hacen la parte más estética y delicada en escena", dice Tonatiuh Gómez, director de Males on Pointe y primer bailarín del Ballet de San Diego, Estados Unidos.

El experto cuenta que el proyecto surgió en 2020 con la pandemia, convocando a jóvenes de todo el mundo a aprender las técnicas de esta difícil disciplina a través de videos.

"Abrimos un espacio seguro para todas las personas que querían aprender a usar zapatillas y el programa se convirtió en todo un movimiento dancístico, ya que bailarines de diferentes países comenzaron a subir videos practicando y nos etiquetaban en nuestras redes sociales. Había chicos de Corea y de Alemania que tomaban clases a las cuatro de la mañana. De ahí empezamos a realizar diferentes colaboraciones, entre ellas con el director del ballet Eloelle-Grandiva de Nueva York, Victor Treviño, quien nos contactó y nos dijo que teníamos varios chavos en el grupo de un gran nivel", explica Tonatiuh.

Así fue como decidió crear una compañía para los chicos que no tienen espacios donde puedan bailar. "Y decidimos hacerlo en México, porque este tipo de proyectos por lo regular sólo se realizan en Estados Unidos y eso ha permitido que sea la primera compañía de toda Latinoamérica y la tercera en el mundo en su gremio, de ahí surge esta colaboración con el Ballet Eloelle de Nueva York, una alianza para coproducir muchas de las producciones que esta compañía ha presentado en diferentes partes del mundo y traerlas a México con un elenco de talla internacional donde podamos incluir a bailarines mexicanos".

La compañía monta cuentos clásicos donde aborda un discurso a partir de la desconstrucción de los estereotipos de género sobre lo que puede hacer un hombre y lo que puede hacer una mujer

NO ES SÓLO PARA LA COMUNIDAD

Tonatiuh Gómez estudió en la Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey, después en The Rock School for Dance Education de Philadelphia, además de en Theroocks, y luego en Nueva York en la School of American Ballet.

"Soy primer bailarín del ballet de San Diego, Estados Unidos, desde hace ya seis años, y durante los veranos de temporada es cuando nos juntamos con Males on Pointe. Me gustaría aclarar que no hacemos un espectáculo dedicado a la comunidad LGBTQ+ sino que es para todo público.

> "Tratamos de dejar a un lado los estereotipos que existen sobre el ballet (donde) los hombres cargan, saltan, hacen los giros en el aire y las mujeres hacen la parte más estética y delicada en escena"
>
> **TONATIUH GÓMEZ**
> DIRECTOR DE MALES ON POINTE



"El año pasado dimos un tour llamado Men in tutus, en el que estuvimos presentando el Lago de los Cisnes. Este año el show se titula *Man in Pink Tights* y es sobre *El Cascanueces*, el cual sólo se presenta en invierno y ahora lo trajimos al verano. Además montamos otros fragmentos de cuentos clásicos donde abordamos un discurso a partir de la desconstrucción de los estereotipos de género sobre lo que puede hacer un hombre y lo que puede hacer una mujer.

"Damos a conocer en escena que existen otros cuerpos, ya que nos cuestionamos por qué todos tienen que ser delgados y por qué no puede haber un chaparrito, un gordito o una gordita; queremos demostrar que no todos los bailarines tienen que ser como clones, que cada uno tiene una personalidad; y esto lo abordamos desde un lenguaje cómico e irreverente".

FOTOS: CORTESÍA MALES ON POINTE

Su espectáculo se presenta del 31 de mayo al 8 de julio en Culiacán, Guadalajara, Chapala, Tijuana, Cuernavaca, Monterrey y Cancún



El experto aclara que su espectáculo no sólo está dedicado a la comunidad LGBTQ+, sino al público en general

El elenco combina todo el dominio técnico, la elegancia de la danza clásica con la comedia, y a esta se suman hombres que interpretan los personajes que hacen sólo las bailarinas. "En otras obras a mí me toca interpretar siempre a los personajes masculinos, me toca cargar a las bailarinas, pero ahora cargo a los hombres, es un reto muy padre, porque por lo regular yo siempre bailo con mujeres, y a la hora de hacerlo con un hombre en el escenario, la potencia de los saltos, la fuerza se vuelve bestial, algunos de ellos parecen hermosas damas, mientras que otros son hombres con pelo en pecho que bailan estupendamente en puntas".

El programa de *Man in Pink Tights*, creado junto con Eloelle-Grandiva de Nueva York, incluye dos actos, el primero es un programa de ballet con diferentes fragmentos de los ballets más conocidos, como el de Diana y Acteon, "este es más heroico y técnico, seguimos con la historia de dos arlequines, más lindo y cerramos con la legendaria pieza de La muerte del cisne con un toque cómico, hay un intermedio y en el segundo acto presentamos el segundo acto de *El Cascanueces*, es algo inmersivo, nos metemos al público, rompemos la barrera del escenario y la audiencia porque interactuamos con el público, todo el éxito del show se va midiendo en tiempo y reacción, todo el tiempo contando las bromas, el público grita, llora, aplaude, cosas que no suceden en el ballet clásico".

El director de la compañía confiesa que no busca ser una copia ni estar representando copias de otras compañías. "Queremos dar a conocer nuestras propias creaciones como compañía, nos costó trabajo por la cuestión de recursos, pero gracias a un apoyo del financiamiento que existe en México que se llama Efidanza, lo hemos logrado".

El elenco ha llevado su arte a países como Japón y actualmente se le presenta una oportunidad para ir a China, "nos estamos convirtiendo en una compañía de talla internacional hecha en México y por mexicanos".

Uno de los propósitos principales que estos espectáculos llevan consigo, es comunicar a las familias el tema de la inclusión, siendo el arte el vínculo para tocar los corazones de las personas e invitarlas a reflexionar sobre una apertura que cada vez más se hace más presente en la sociedad de nuestro país y el resto del mundo.

"No hay una mejor forma de lanzar un mensaje sobre muchas de las realidades y valores que estamos viviendo hoy en día, y movimientos, que a través del arte; nosotros lo hacemos a través de la danza. Si nunca han visto un espectáculo de danza así los invitamos a descubrir la experiencia.

"Actualmente podemos decir que estamos formando valores de inclusión, de igualdad y libertad de género, esto hace que las nuevas generaciones sean más empáticas y las personas que entienden estos valores se suman cada vez más".

El primer bailarín quiere acercar a nuevas audiencias a la danza y aportar importantes acciones a su gremio y hacerlo crecer.

"Es un proyecto hecho en México y queremos demostrar que en este país podemos crear cosas grandes en la danza, queremos generar fuentes de empleo, y por eso necesitamos más personas en nuestra compañía".

El calendario de presentaciones comienza el 31 de mayo y "el 1 de junio estaremos en el teatro Pablo de Villacencio en Culiacán, el 7 de junio el Teatro Degollado de Guadalajara, y el 8 del mismo mes en el Centro para la Cultura y las Artes de la Rivera en Chapala, la siguente semana volamos a Tijuana y bailaremos en el Centro Cultural Tijuana el 15 y 16 de junio. Y cerramos el 22 y 23, nos presentamos en el Centro Cultural Teopanzolco de Cuernavaca y el 29 en el Auditorio San Pedro de Monterrey. Finalmente el 8 de Julio en el Teatro Cancún".

VALDRIN XHEMAJ/REUTERS



La directora Arlinda Morina prepara una obra que satiriza a políticos homofóbicos y defiende la igualdad de derechos para la comunidad LGBTQ+ en Pristina

MICHAEL LOCCISANO/GETTY IMAGES VIA AFP



La drag queen, cantautora, DJ, actriz y empresaria Trixie Mattel visitó esta semana los estudios SiriusXM, en la ciudad de Nueva York

NEIL HALL/EFE

Contra la discriminación

El boxeador transgénero Danny Baker, pasó gran parte de su vida adulta joven lidiando con su identidad de género, pero ahora, a través de su pasión por el boxeo, ha encontrado un sentido de comunidad y un espacio más seguro en el que prosperar

LILLIAN SUWANRUMPHA/AFP



Miembros de la comunidad sostienen carteles en apoyo de los derechos de las trabajadoras sexuales durante una marcha del orgullo en la ciudad de Chiang Mai

RODRIGO JIMÉNEZ/EFE



Una obra que forma parte de la muestra 'Luz de intuición', de Paloma Navares, Premio Trayectoria de la Fundación Enaire 2024, se exhibe en PhotoEspaña

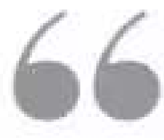
JEAN-CHRISTOPHE VERHAEGEN/AFP



Una exposición de la pintora alemana Katharina Grosse se mostrará a los pies del Centro Pompidou hasta el 24 de febrero de 2025

El icono trans que brilla en Baby Reindeer

NORA CIFUENTES /EFE



Espero que quienes desde la ignorancia han sido prejuiciosas con las personas trans en el pasado se den cuenta de que sólo somos seres humanos, que queremos amor, tenemos amigos, tenemos carreras, sueños y personalidades propias".

Esas palabras pertenecen a Nava Mau, la actriz que da vida a Teri en *Baby Reindeer*, el más reciente éxito de Netflix. Tanto la actriz como el personaje pertenecen al colectivo trans y, de ahí sus palabras.

"No somos sólo un titular amarillista o un chiste", dijo en entrevista con *Vogue*, y deseó que "Teri, y su relación con Donny, animen a las personas a ser más compasivas y tratar mejor a los demás".

SU VERDADERA VOCACIÓN

Nava Mau nació el 14 de mayo de 1992 en la Ciudad de México. Hija de un contable y una consejera, creció en Estados Unidos, entre San Antonio (Texas) y Oakland (California).

Licenciada en lingüística y ciencias cognitivas por la Pomona College, y habiendo estudiado también en París, además ejerció en Estados Unidos como asesora legal para inmigrantes que hubieran sido víctimas de algún tipo de violencia.

Más adelante empezó a asesorar a personas LGBTQ+ en el área de la Bahía de San Francisco. Aunque a pesar de su compromiso con su profesión, la vocación que sentía hacia el mundo de la interpretación era innegable.

A pesar de ello, fue una motivación que comenzó a seguir de manera tardía, como ella misma explica. "Hace diez años no se me hubiera ocurrido dedicarme profesionalmente a la actuación. No era una opción", contó a Flaunt.

"Luego el mundo cambió y yo cambié", añadió, y recordó el momento en que "Laverne Cox apareció en *Orange is The New Black* y más artistas trans crearon una nueva realidad dentro y fuera de la pantalla".

Desde entonces, la visibilidad ha ido creciendo y Nava forma parte ahora de ella: "No hay duda de que seguiremos viendo cambios masivos y más oportunidades para los artistas trans", dice convencida, y cree que "debemos seguir luchando por ello".

DERRIBA BARRERAS CON EL ARTE

Parte de la forma en la que Nava contribuye a la lucha es contando historias. Por eso, sus comienzos en el mundo del cine fueron también como directora, guionista y productora, además de como actriz.

Su primer trabajo fue el cortometraje *Waking Hour* (2019). Ese mismo año también actuó en Femenina. Al año siguiente, en 2020, trabajó como actriz y productora en *Sam's Town*, como productora en *Lovebites* y como asistente de producción en *Disclosure: Trans Lives on Screen*.

ED MILLER/NETFLIX



El personaje al que Mau interpreta se basa en una mujer real

Considera que cuando Laverne Cox apareció en *Orange is The New Black*, más artistas trans crearon una nueva realidad dentro y fuera de la pantalla"

La mexicana Nava Mau se ha convertido en una celebridad después de dar vida a "Teri", uno de los personajes principales de esta serie de ficción de Netflix

Pero la serie que hizo que Nava saltara a la fama fue *Generation* (2021), de HBO Max, donde personificó a Ana, un personaje que ha significado mucho para la actriz, y no solo por la popularidad que ganó con el papel,

"Ella me enseñó lo que significa ser generosa y no tener miedo, incluso ante un mundo crítico", dijo en la charla con *Flaunt*. Una serie con la que la actriz ha contribuido a visibilizar esa diversidad que ella misma representa.

"Creo que hemos visto derrumbarse barreras que hasta hace poco parecían insuperables, por lo que resulta muy emocionante pensar en lo que podría ser posible antes de lo que imaginábamos", añadió.

REPRESENTACIÓN DESDE LA REALIDAD

Luego de *Generation*, Nava trabajó como actriz en *Work* (2022). Sin embargo, el papel de su vida (por el momento), estaba todavía por llegar y lo ha hecho hace muy poco, con *Baby Reindeer*, la serie de Netflix creada y protagonizada por Richard Gadd.

"Seguiremos viendo cambios masivos y más oportunidades para los artistas trans (...) debemos seguir luchando por ello"

En esa historia, que tiene un carácter autobiográfico para Gadd, Nava da vida a Teri, una mujer trans que vive una relación romántica con el protagonista, Donny, mientras éste sufre el acoso de una mujer y se enfrenta a sus propias inseguridades.

El personaje al que Mau interpreta se basa en una mujer real con la que el propio Richard mantuvo un romance. Esto, para ella, es clave: "históricamente, las personas trans han sido representadas en la pantalla desde la imaginación y las conjeturas", comentó a *GQ*.

Sin embargo, "Teri es un personaje trans que está escrito teniendo la realidad como punto de partida: está basada en una persona real que inspiró la historia", dijo Nava, y subrayó: creo que eso ha permitido un nivel de matices y complejidad que resulta innovador".

"Tengo mucha suerte de que Teri me perteneciera por un tiempo" dijo la actriz en Instagram, feliz por el éxito de la serie y de su personaje. Y, sin duda, le quedan muchas otras historias por contar ahora que su camino se ha vuelto más visible.

¡NO LO LEAS!

Escúchanos...

OEM Noticias. Roberto Escalante te cuenta lo más importante de México y el mundo desde los diarios de Organización Editorial Mexicana. **Las claves del mundo.** Sumérgete en la conversación con Víctor Hugo Rico y Jair Soto para desmenuzar los acontecimientos que están marcando la historia del planeta. **La guía del fin de semana** con #LaSeñoritaEtcétera. Escucha sus recomendaciones para armar el mejor plan dentro y fuera de casa. **Cofre de leyendas.** La tradición oral mexicana a través de narraciones que reflejan las costumbres de cada estado. **Profundo.** Hiroshi Takahashi platica con los reporteros y desde el terreno nos cuentan cómo van transformando sus historias y a cuáles retos se enfrentan. **Economía Pesada.** Luis Carriles explica de manera clara y directa la actualidad económica. **Aderezo.** Las recomendaciones para llevar un estilo de vida lleno de placer al comer, de la mano de Gerardo León. **Archivos secretos de policía.** Las historias de la nota roja que realmente conmocionaron a la sociedad, narradas por Humberto Meza. **El podcast de la Lovera.** Sara Lovera charla con invitadas destacadas de la política, educación, cultura, sobre temas actuales desde una mirada feminista sin complicaciones.



HORÓSCOPOS

IGNACIO TEODORO /EFE



ARIES Jornada muy apropiada para la comunicación, que deberías aprovechar para arreglar asuntos pendientes con personas queridas con las que has discutido.



TAURO Buen momento en lo profesional; trata de no caer en la arrogancia e imponer tu voluntad. En el ámbito sentimental, no te dejes llevar por impulsos que no puedes controlar.



GÉMINIS Debes tener paciencia para conseguir que las cosas salgan como a ti te gustaría; comunica tus sentimientos a las personas que te rodean. Sabrán ayudarte.



CÁNCER Los problemas domésticos centrarán tu atención este fin de semana. Pero, por otro lado, esta situación hará que pases un tiempo extra con tu familia.



LEO Hoy te mostrarás muy sociable, tremendamente hablador y comunicativo y te gustará tener alrededor a personas cercanas, amigos y parientes en una buena mesa.



VIRGO Tu economía puede sufrir altibajos importantes, en especial debido a gastos imprevistos por la casa o el automóvil. Deberás recortar gastos por otro lado.



LIBRA Es cierto que puedes aspirar a algo mejor de lo que tienes, pero no debes precipitarte, tendrás que hacer cada cosa a su tiempo para no cometer errores.



ESCORPIÓN Día especial por la buena relación con tus amistades. Recuperarás la química que creías perdida, con una persona a la que conoces desde hace mucho tiempo.



SAGITARIO Lánzate en todo lo que puedas, apuesta por conocer nuevos aspectos de la empresa en la que trabajas, porque puede haber llegado tu oportunidad.



CAPRICORNIO Los planes de trabajo para los próximos días se van a ver truncados por la incompetencia de determinadas personas. Serás intransigente con ellas.



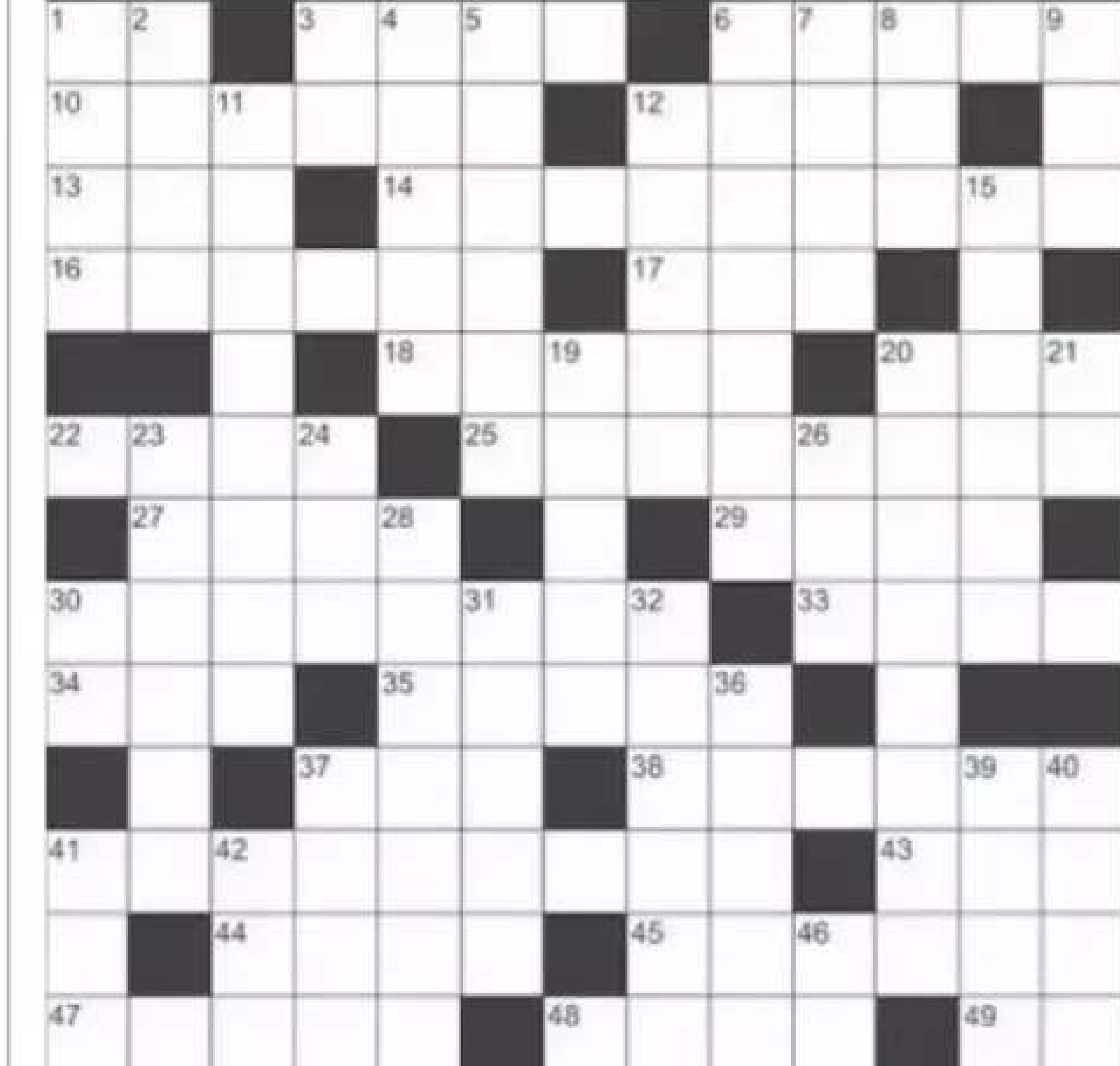
ACUARIO Por una vez, confía en tu buena suerte: aprende a sacar partido de las circunstancias, aunque éstas no sean, a priori, las mejores para tus intereses.



PISCIS No seas fatalista y piensa que aunque ahora no lo veas demasiado claro todo va a cambiar dentro de poco. Concédete algún capricho para resarcirte de estos momentos.



CRUCI MANIA



HORIZONTALES

1. Achaque, enfermedad habitual.
3. Masa de nieve que cae de la montaña.
6. De Eubea, isla griega del mar Egeo.
10. Engordar a los animales.
12. Descubrí lo que está cerrado u oculto.
13. En árabe, "hijo de".
14. Inflamación de la uretra.
16. Da tersura y lustre al papel o a la tela por medio de la presión.
17. Percibía el sonido.
18. Recostó el viento o la lluvia a las mieses en el campo.
20. Volcán de Filipinas, en Mindanao.
22. (San Felipe ..., 1515-1595) Fundador de la congregación del Oratorio.
25. Persiguiesen sin dar tregua.
27. Otorguéis.
29. Atreverse.
30. Causar lesión.
33. Serón grande y redondo.
34. Dueña, señora.
35. Antiguo nombre de Jerusalén.
37. Uno de los hijos de Noé.
38. Reunión nocturna con música y baile (pl.).
41. Fideo largo y grueso.
43. Siglas inglesas de "puntos por pulgada".
44. Nombre de varón.
45. Hierba labiada, con tallos y hojas pubescentes, y flores de color malva pálido en racimos.
47. Chillar una perdiz cuando se ve acosada.
48. Nombre de la vigésima letra (pl.).
49. Contracción.

VERTICALES

1. Ciudad de Italia, patria de San Francisco.
2. En América, cesto de varillas gruesas, usado para el transporte de objetos frágiles.
3. Partícula inseparable privativa.
4. Arcilla magnesiana gris, que forma con el agua una pasta impermeable.
5. Ave paseriforme de plumaje negro, que suele llevarse al nido objetos brillantes.
6. Que se embriaga fácilmente.
7. Sufijo "orina".
8. En informática, acrónimo de Bynary Digit (dígito binario).
9. Plural de una vocal.
11. Da parte a uno en un negocio o comercio.
12. Corpúsculo constitutivo de la materia.
15. Ejerzo la dignidad imperial.
19. Badal.
20. Parecido a la sarga (tela).
21. Terminación de aumentativo.
23. Masa de parénquima morboso (pl.).
24. En números romanos, "3".
26. Cuezo a las brasas.
28. Aplacar, tranquilizar.
30. Sexta nota musical.
31. Capital de la región belga de Valonia y de la provincia homónima.
32. Sustracciones.
36. Uno de los estados de Nueva Inglaterra, en el noreste de los EE.UU.
37. Pagel, besuguete.
39. Escoge, elige.
40. En la corteza terrestre, parte superficial y sólida, formada especialmente por rocas cristalinas.
41. Pronombre demostrativo (fem.).
42. (Edgar Allan, 1809-1849) Escritor, poeta y crítico estadounidense.
46. Símbolo del einstenio.



U	L	L	U	C	O	■	L	U	R	T	E	■
L	E	■	T	A	L	■	O	S	E	A	■	I
T	E	Z	■	L	E	N	G	U	A	R	A	Z
I	R	A	N	■	O	I	R	A	■	A	V	A
M	A	P	A	S	■	P	E	L	A	S	E	N
A	■	A	Z	A	R	A	R	■	B	E	N	■
N	P	■	A	M	E	■	I	C	A	■	O	C
■	L	A	R	■	P	L	A	U	T	O	■	H
P	E	R	I	G	E	O	■	M	I	R	R	A
R	O	I	■	O	L	A	F	■	R	E	A	L
E	N	C	O	C	O	R	A	R	■	A	J	A
Z	■	A	R	E	S	■	S	A	N	■	A	C
■	T	R	O	N	A	■	E	N	E	L	D	O



TE LA PONGO FÁCIL

RECETAS DE COCINA

GLOGLO29@GMAIL.COM

GLORIA ZABALGOITIA DEL CASTILLO

PAN AL SARTÉN

INGREDIENTES:

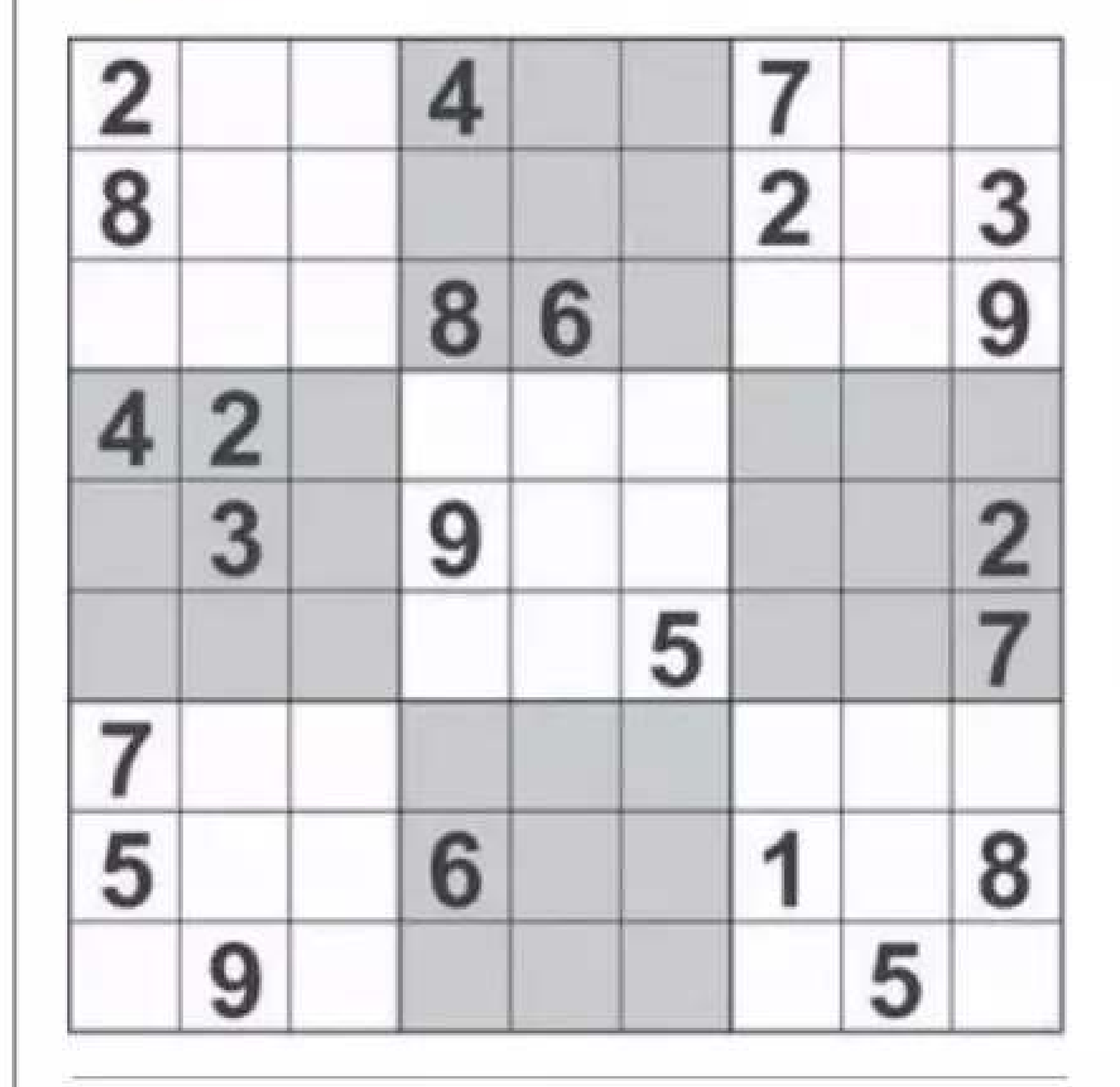
- 1 cda. de levadura seca o 1 sobre
- 1 cdita. de azúcar
- 1½ tazas de harina
- ¾ de cdita. de sal
- 2 cdas. de aceite de oliva
- ½ taza de agua tibia

MODO DE PREPARARSE

1.- Mezclar el agua, la levadura, el azúcar y una cucharada de harina, dejar reposar.
2.- Poner todos los demás ingredientes en un procesador o batidora y agregar la levadura, hacer una bola.
3.- Ya que dobló su tamaño cortar en pequeñas bolas, extenderlas y cocinar en un sartén.



SUDOKU



2			4			7		
8						2		3
			8	6				9
4	2							
	3		9					2
					5			7
7								
5			6			1		8
	9						5	

SOLUCIÓN DEL NÚMERO ANTERIOR

7	8	2	1	9	5	4	3	6
4	3	1	6	2	8	7	5	9
9	6	5	3	7	4	8	2	1
2	4	3	5	6	1	9	8	7
8	1	9	2	3	7	5	6	4
6	5	7	8	4	9	2	1	3
5	2	4	7	1	6	3	9	8
1	9	8	4	5	3	6	7	2
3	7	6	9	8	2	1	4	5

"No queremos parar como para meternos al estudio y hacer un disco entero, pero si queremos hacer estas visitas guerrilleras, de repente meternos un fin de semana y sacar una o dos rolas"

ALFONSO ANDRÉ
MÚSICO

Mantiene su energía

Gossip

LUIS VALDOVINOS

ALFONSO ANDRÉ CONJUGA UNA ERA DE SOLISTA, MIENTRAS ALIMENTA LA MOTIVACIÓN DE REGRESAR AL ESTUDIO CON CAIFANES

Desde finales de los años 80, cuando surgió Caifanes, Alfonso André atesora su puesto de baterista en la alineación de la banda. A pesar de los altibajos que ha vivido en su historia, entre ellos una pausa de 1996 a 2011, comenta que el impulso de hacer música nueva o rescatar material del pasado no editado se mantiene vigente.

Tanto material antiguo, incluso desde que la agrupación llevó el nombre de Las Insólitas Imágenes de Aurora, así como composiciones nuevas, orbitan dentro de estas posibilidades. De hecho, André apunta a *Inés* y *Sólo eres tú*, los últimos lanzamientos de Caifanes, como viejos materiales que fueron retomados.

"De Las Insólitas hay muchas cosas que nunca se editaron. Son más bien demos y cosas que salieron por ahí. Hay muchas canciones que nunca se han editado realmente en un disco. Material hay de esas épocas, hay muchas cosas que sí se han quedado, que de repente no le encontrábamos cómo resolverlas, como el caso de *Inés*. Seguían quedando ahí en el camino y muchas otras cosas nuevas que también queremos grabar", mencionó el baterista.



FOTOS CORTESÍA: ALFONSO ANDRÉ

"Es complicado porque muchos son coautorías entre Saúl (Hernández), yo y Alejandro (Marcovich) y bueno... la cosa no está muy bien ahora", contestó a **El Sol de México** el músico de Caifanes, que está por iniciar una gira por Estados Unidos junto con Café Tacvba, otra banda que ha lanzado recientemente el sencillo *La Bas(e)* y de la cual dijo tener admiración.

"Nos parece una banda extraordinaria, con una carrera impresionante, también de muchísimos discos, años y éxitos, se han logrado mantener juntos, eso es extraño y difícil dentro de este ambiente", mencionó.

A la espera de dicha gira, así como de un espectáculo especial este 31 de agosto, en el que la agrupación se presentará por primera vez en el Foro Sol, Alfonso André no descarta la oportunidad de sorprender a los seguidores con alguna grabación.

"No queríamos meternos al estudio, hacer un disco completo, porque eso llevaba muchos meses y la verdad es que después de la pandemia queríamos tocar, lo estamos disfrutando más que nunca y creo que la banda está sonando increíble".

"No queremos parar como para meternos al estudio y hacer un disco entero, pero si queremos hacer estas visitas guerrilleras, de repente meternos un fin de semana y sacar una o dos rolas o por lo menos las bases e irlos trabajando poco a poco", aseguró.

TRAZA SU CAMINO INDIVIDUAL

Al margen de Caifanes, Alfonso André vive un momento de desarrollo personal que se ve reflejado con el lanzamiento de su nuevo sencillo *Rezo*, así como la presentación de *Tributo a David Bowie*, un espectáculo dedicado al legado del intérprete de *Heroes*, *Starman* y más éxitos, que está basado en la década de los 70.

"Me da mucha satisfacción, me enseña mucho de mí mismo como compositor, como cantante. Estoy aprendiendo otra cosa, algo nuevo a mis 60 años, estoy empezando otra vereda diferente dentro de mi carrera musical", dijo, sobre el tema cuyo videoclip invita a algunos de sus compañeros de profesión y amigos, como Randy Ebright, Germán Arroyo, Chema Arreola y Alex González *El Animal*.

En su faceta como solista, Alfonso André acrecentará su repertorio pronto, pues adelantó la producción de otro tema. "Estamos trabajando una nueva canción que se llama *Vela*, que está quedando muy chida, espero que muy pronto la podamos estrenar", dijo.

Tributo a David Bowie llegará este viernes 31 de mayo en el Segundo Piso Live.

La música es su estilo de vida

ROMINA SOLÍS



Se presentan hoy en el Pepsi Center

FROYLAN ESCOBAR LARA

Los integrantes de la banda Aquíhayaquíhay presentan su tercer disco en un concierto que forma parte de la gira *Ojalá estuvieras aquí*, título del álbum

A un año de haber lanzado su segundo material discográfico *No me busques donde mismo*, la agrupación Aquíhayaquíhay vuelve a la escena musical, pero con una actitud mucho más madura, centrada y consciente de lo que representa la fama.

Integrado por Zizzy, Phynx, Nehly, Neqer y Jaylee, ocho años después de su fundación, el grupo , ha tenido una gran evolución personal y profesional.

"Cada vez se nota más la fórmula con la que trabajamos, así como la experiencia que estamos ganando al trabajar juntos, cada vez nos entendemos, fluimos más, tratamos de exigirnos más para dar un buen sonido, siempre buscamos dar lo mejor", afirmó Zizzy en conferencia.

Este jueves, la agrupación lanzó su tercer álbum, titulado *Ojalá estuvieras aquí*, mismo que comparte "un último mensaje para aquellas personas que te eligen y para las que no, también". En cuanto al sonido, tiene mezclas de hip hop y electrónico, sin perder la esencia con la que comenzaron, el R&B.

"Tenemos muchas metas personales y sueños pero creo que este álbum es como una redención para nosotros, cerramos algunos ciclos de nuestras vidas, sabemos qué sencillos han sido bien aceptados y es como un renacer. Estamos expresando nuestra forma de vida, nuestro estilo, lo que sentimos; nuestro mayor logro y premio es estar haciendo esto", expresó Zizzy.

El material lo presentarán este viernes en su show del Pepsi Center, como parte de su gira *Ojalá estuvieras aquí*, en la que el grupo también realizará un recorrido por sus temas pasados.

De acuerdo con los músicos, el secreto para mantenerse unidos es la amistad que formaron desde antes de crear la banda; el gran amor que le tienen a la música y la pasión que comparten cuando crean una canción.

"Algo clave es que esto es nuestro trabajo y, además es nuestro estilo de vida, pero para lograr convertirnos en esto, nosotros fuimos amigos antes, todo surgió de manera orgánica y natural. Más allá de que sea un trabajo, somos amigos, familia y es una manera más fácil de llevar el proyecto", sostuvo Neqer.

Para su concierto de este viernes los acompañarán Loveusuei y Lil Benjas, así como de un invitado sorpresa.

Víctor Manuelle grabó con Frankie Ruiz

FROYLAN ESCOBAR LARA

Víctor Manuelle cumple su más grande sueño: colaborar con Frankie Ruiz. Para su nuevo material discográfico *Retromántico*, ya disponible en plataformas, el salsero compartió el tema "Otra noche más", con uno de sus artistas favoritos, quien falleció en agosto de 1998.

Gracias a la tecnología, el artista puertorriqueño pudo unificar su voz con la de Ruiz. "Es un homenaje al sonido de la salsa romántica de los 80 y 90 que fue tan influyente en todo el mundo, figuras como Frankie Ruiz, Eddie Santiago y todos los que salieron de esa cepa, Gilberto Santa Rosa, son tantos, y quise aprovechar para hacer un homenaje a uno de mis artistas favoritos, que lamentablemente nos abandonó temprano", afirmó Víctor Manuelle en conferencia de prensa.

CORTESÍA: VÍCTOR MANUELLE



Ofrecerá dos conciertos en el Auditorio

"No usamos Inteligencia Artificial, se escucha la voz real de Frankie, que fue extraída del tema *Deseándote*, se hizo una composición nueva, un arreglo nuevo porque era tratar de cumplir ese sueño, de hacer una colaboración sin que fuera una canción de él", compartió.

Para concretar este proyecto, se requirió de mucha planeación, así como coordinación para adquirir legalmente los derechos tanto de la imagen como de la voz del fallecido artista.

"La parte más difícil fue sacar todos los permisos, pedir los derechos de la canción a Universal, al compositor, pedir derechos del video, pero al final valió la pena porque el público lo recibió de manera increíble", expresó el cantante.

Su nuevo disco también cuenta con colaboraciones de Gilberto Santa Rosa, Johnny Rivera, Willie González, Maelo Ruíz y Tito Nieves.

Con el objetivo de celebrar este lanzamiento, así como sus 31 años de carrera, Víctor Manuelle ofrecerá dos conciertos en el Auditorio Nacional este 31 de mayo y 1 de junio, a las 20:30 horas.



FAMA

SHANIK BERMAN

Qué atrevida Silvya Pasquel al culpar a los medios

¿Cómo se atreve Sylvia Pasquel a decir que nosotros, los periodistas le desbaratamos la relación con sus hermanos y su familia inventando cosas?

Después de que la diva Silvia Pinal en su bioserie destapó que le dejó de hablar años a su hija porque al terminar con su novio, con el que vivía, Fernando Frade, Sylvia se casó con él y supuestamente la perdonó cuando falleció su hijita Viridiana y se terminó el matrimonio.

¿Cómo se le ocurre decir que nosotros inventamos que no se quieren entre hermanos cuando Alejandra Guzmán dijo en una entrevista: "No me invitaron a la boda de mi sobrina Michelle, pregúntale el por qué a Sylvita que me quiere tanto".

Y en otra entrevista, la roquera dijo: "Mi relación con Sylvia nunca fue buena, no es que nos hayamos peleado, es que no tenemos mucho en común incluyendo al padre ni la edad".

LA BEBESHITA ACUSA A LUPILLO DE PRACTICAR BRUJERÍA

Pleitos, intrigas, rencores y envidias surgieron de *La casa de los famosos* de Telemundo... "Bebeshita acusa a Lupillo Rivera de hacer brujería que huele horrible", trascendió.

¿A Bebeshita le consta, o a qué clase de brujería se refiere?

Esa acusación es muy arriesgada porque si Lupillo Rivera hubiera hecho brujería en la casa, lo habría visto todo el mundo.

Qué horror, lo que nos entra en la boca de comida no es peligroso, lo venenoso es lo que nos sale de la boca... las palabras.

Ella expresa su rabia porque Lupillo ni la miró, por eso ahora lo agarra de piñata, ¿ya no puedes llevar un aceite para untarte porque eso es brujería?

Bebeshita afirma que Lupillo con ella fue "malo, malo, malo". Cosa que no se vio en la pantalla chica porque lo que él demostró hacia la influencer sólo fue indiferencia y aburrimiento y eso no es equivalente a ninguna maldad.

LA NOTA ROJA PREVALECE EN EL DEPORTE Y EN LOS ESPECTÁCULOS

18 años de prisión le dieron a entrenador de tenistas más importantes de Francia, Andrew Geddes, después de que la ex medallista francesa Angelique Cauchi denunciara: "Cuando yo tenía entre 12 y 14 años él me violaba tres veces al día".

Desafortunadamente lo que priva ahora tanto en los espectáculos como en el deporte, es la nota roja de abuso a menores, ese es el menú que nos estamos comiendo a diario y envenenando con esas historias nuestras mentes. Estas historias nos dañan porque nos dejan una gran intranquilidad y desafortunadamente no nos dejan ni una enseñanza ni un aprendizaje.

x: @shanikberman
facebook: Shanik Berman Fan Page
instagram: @shanikberman

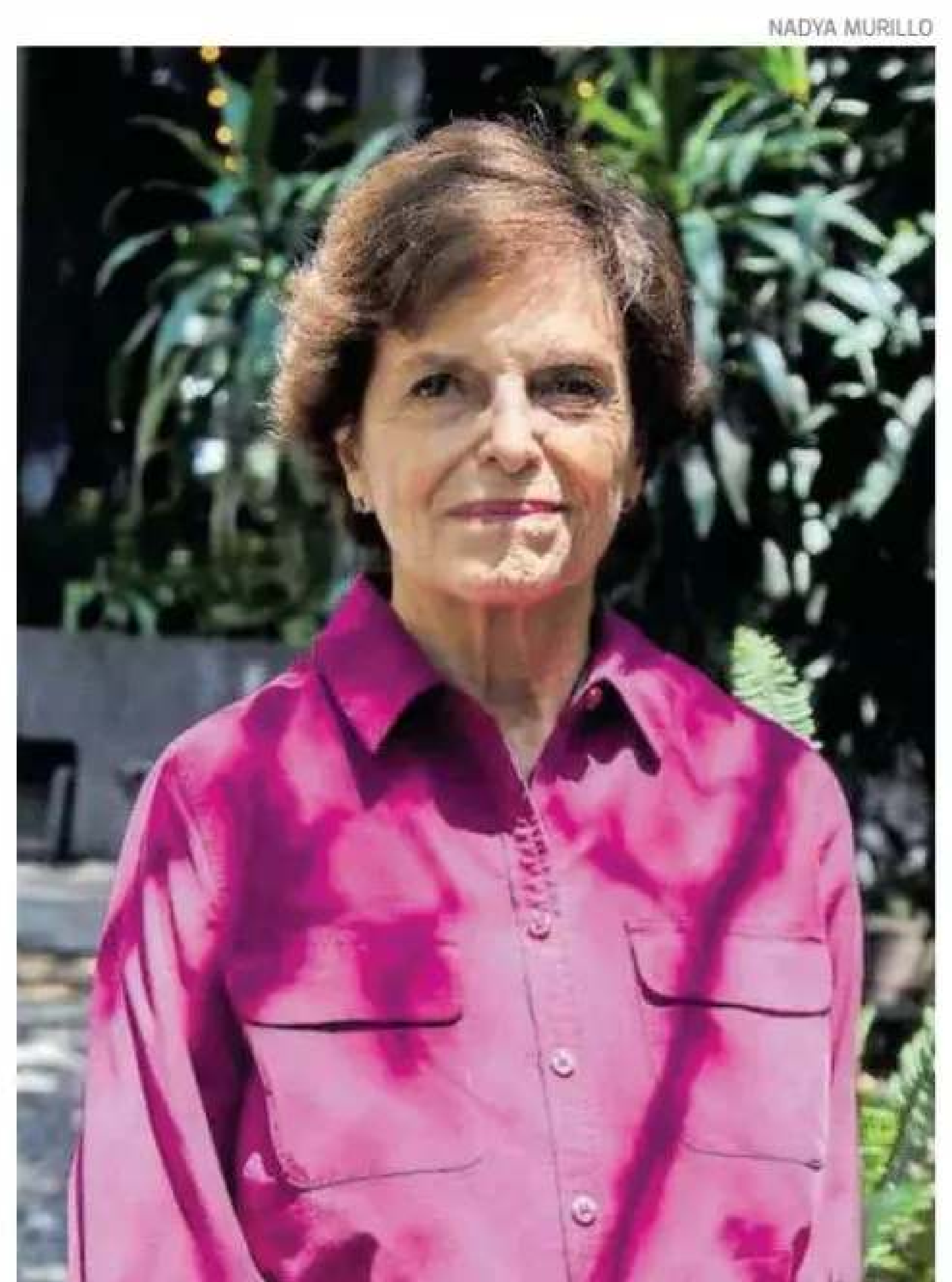

ESTE 2 DE JUNIO,
DECIDE MEJOR
INFORMADO,
QUIEN GANA
eres tú
eres tú
adn40
SIEMPRE CONMIGO
PARA CONVERSAR MEJOR, ÚNETE A NUESTRO WHATSAPP
TV
deezer
Spotify
amazon alexa
tv

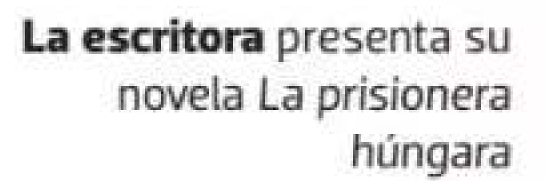
“

SUSANA WEIN
ESCRITORA

“Hizo en Chalco una escuela para enseñar a los obreros y campesinos a leer y a escribir, a buscar cierta autonomía”

NADYA MURILLO





La escritora presenta su novela *La prisionera húngara*

Un personaje poco conocido

KEVIN ARAGÓN

Susana Wein introduce a la ficción a Plotino Rhodakanaty, miembro del movimiento campesino

En *La prisionera húngara*, Susana Wein se adentra en las líneas de la ficción histórica.

Ambientada en el porfiriato, la novela narra la historia de *Minerva*, una joven húngara, quien decide cambiar el sentido de su vida, luego de enterarse de que su padre no es el que siempre creyó, sino más bien un tal Plotino Rhodakanaty, un anarquista griego que reside en México. Al lanzarse en su búsqueda, la joven se encontrará con una sociedad muy distinta a la suya, se enamorará y se sentirá perseguida.

“*Minerva* no es una mujer rebelde, más bien trata de vivir dentro de los valores con los que creció, pero siempre está intentando que su vida cambie, que alcance lo que para ella es importante. Y para ella lo que es importante es encontrar a su padre.

“Creo que la identidad es algo de suma importancia para la conformación de los individuos. Y la verdad es que muchas veces la identidad también viene del hombre, nuestro padre”, comenta la autora en entrevista.

Si bien es una novela histórica, la mayoría de los personajes son ficticios, “pero nos hacen ver cómo los personajes históricos pueden tener repercusiones en las personas”. Uno de esos personajes, es el misterioso Plotino.

“Este personaje se unió a los combatientes húngaros que lucharon para liberarse de los austriacos en el Imperio Austrohúngaro. Él luchó con ellos y, curiosamente, llegó a México, en donde estableció el socialismo del siglo XIX. Él hizo en Chalco una escuela para enseñar a los obreros y campesinos a leer y a escribir, a buscar cierta autonomía contra cualquier abuso de poder”.

La autora relata que la forma en la que llegó a este personaje fue por un diplomado en historia que tomó. Al ver que muy poca gente reconocía a este personaje que, en cierta manera sembró una semilla de la conciencia y lucha obrera en México, sintió la necesidad, como la protagonista de su novela, de buscarlo y saber más de él.

“Este personaje ha pasado absolutamente desconocido. Sólo se fijan en él los especialistas en historia. Muchas veces la historia la conocemos sólo por libros de historia, pero la literatura siempre nos ha permitido acercarnos de una manera más lúdica”, finaliza.

Si bien es una novela histórica, la mayoría de los personajes son ficticios, aunque aparece uno real, el anarquista griego

Demandan a sobrinas de Kahlo por derecho de marca

KEVIN ARAGÓN

La sociedad Familia Kahlo S.A. de C.V. encabezada por Mara Cristina Teresa Romeo Pinedo y Mara de Anda Romeo, ha sido demandada por su ex representante, el promotor Alfonso Durán, por un monto que asciende a cerca de tres millones y medio de dólares.

Durán las acusa de engaño hacia su persona “en relación a la posesión de los derechos de marca, registro, imagen y nombre de la artista, así como a la falta de pago de sus comisiones como representante y promotor”.

El agraviado compartió a través de un comunicado que ambas mujeres, también conocidas como *Las Maras*, así como la empresa que representan, ya fueron denunciadas en el Ministerio Público por “fraude continuado”, así como por “daños y perjuicios resultantes de su pretensión de actuar como herederas de Frida Kahlo”.

Esto luego de que, aseguró el promotor Durán, “no pudieron acreditar y confirmar legalmente que son las legítimas representantes de los derechos de la pintora”, tras dos años en los que trabajó para ellas.

“*Las Maras* han creado una serie de documentos que confunden su posición para lucrar con la imagen de la pintora y engañar al pueblo mexicano y múltiples compañías, haciéndoles creer que son las encargadas del otorgamiento de los derechos, cuando en la realidad no cuentan con ningún respaldo legal que lo demuestre”, afirma el promotor.

ARCHIVO



Las acusan de "fraude continuado"

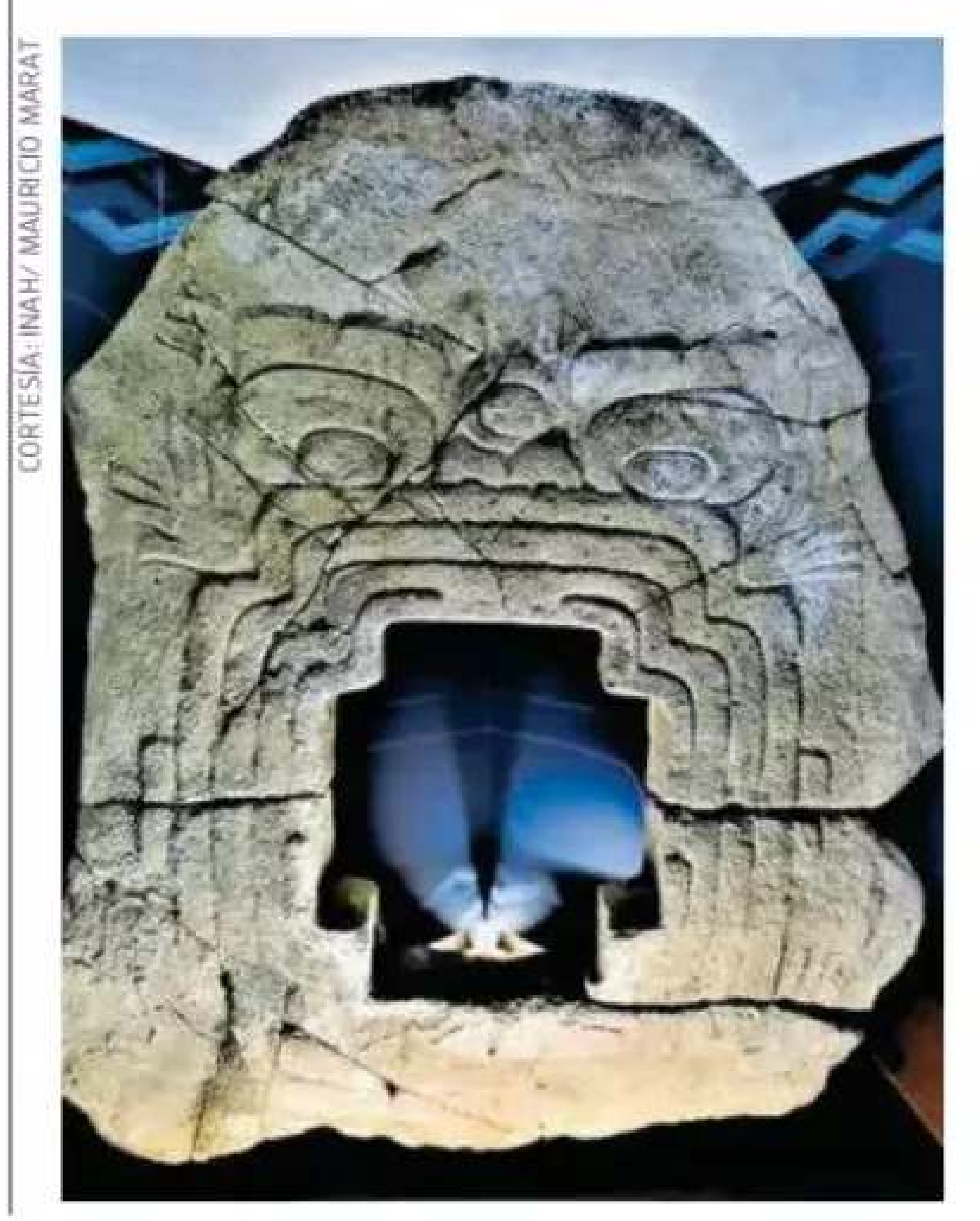
SIN SOSTÉN LEGAL

EL PROMOTOR cultural Alfonso Durán señala que las familiares de la pintora no han acreditado los derechos de marca

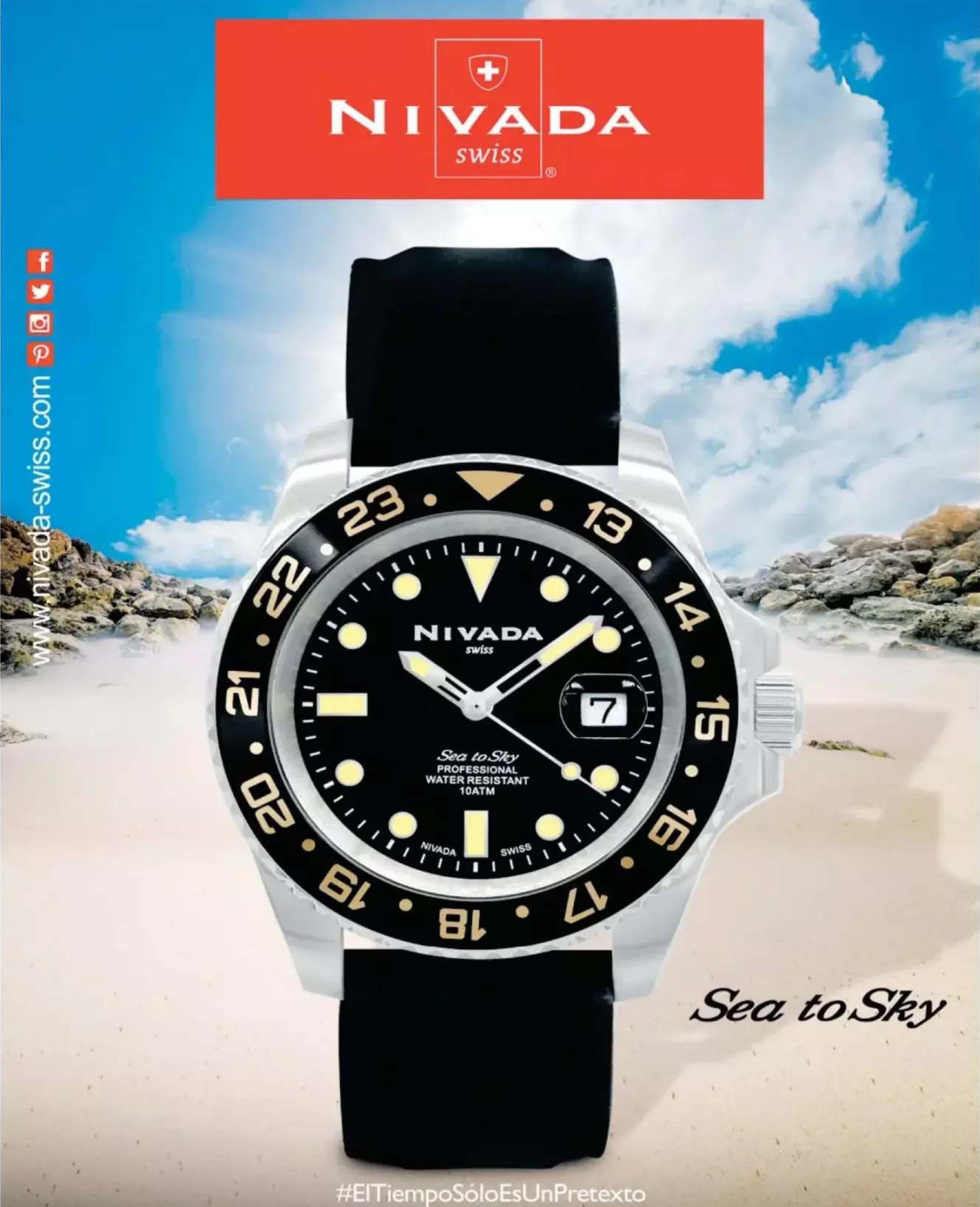
Alfonso Durán, dice que por medio de esta demanda, busca alertar a marcas, empresas y proyectos para que eviten caer en estafas: “Es fundamental que las entidades interesadas en asociarse con el legado de Frida Kahlo tengan claridad sobre la legalidad y legitimidad de quienes dicen representarlo”.

Restauran Portal del Inframundo

CORTESÍA: INAH/ MAURICIO MARAT



Hace más de cuatro décadas el bajorrelieve que había permanecido dos mil 700 años en las paredes del cerro de Chalccatzingo, fue sustraído. A un año de su repatriación, expertos del INAH están por concluir la restauración del *Portal del Inframundo*, que realizan a la vista del público en el Museo Regional de los Pueblos de Morelos, Palacio de Cortés, para devolverlo en el mejor estado de conservación posible a su terruño, Jantetelco, en Morelos. ÚM


NIVADA
swiss
www.nivada-swiss.com
NIVADA
swiss
Sea to Sky
PROFESSIONAL
WATER RESISTANT
10ATM
Sea to Sky
#ElTiempoSóloEsUnPretexto
Boutique RAYMOND WEIL GENEVE / Nivada (Joyeria Borda Santa fe , local 545)
Tel:+52 55-8424-2239

VIERNES
31 DE MAYO DE 2024

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

FUNDADO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1941 | AÑO VII | NO. 2,633 | ETAPA II



PORHOCICÓN
TRINO

MVR
FOTOTECA, HEMEROTECA Y BIBLIOTECA
MARIO VÁZQUEZ RAÑA

esto®

EL DIARIO DE LOS DEPORTISTAS

POR ÁNGEL PARRA

CENTAVO DE ORO

2 ›

JUSTO HOY SE CUMPLEN 50 AÑOS DE QUE OCTAVIO MUCIÑO FUERA BALEADO CUANDO APENAS CONTABA CON 24 AÑOS; POCO MÁS DE CUATRO TEMPORADAS LE BASTARON PARA FORJAR UNA LEYENDA CON CRUZ AZUL Y CHIVAS QUE SIGUE VIGENTE MEDIO SIGLO DESPUÉS

FOTO: FOTOTECA, HEMEROTECA Y BIBLIOTECA "MARIO VÁZQUEZ RAÑA"

SELECCIÓN

4 ›

JAIME LOZANO HACE UN LLAMADO A SUS JUGADORES PARA APROVECHAR LA OPORTUNIDAD DE MOSTRARSE



FOTO: RAMÓN ROMERO

PARA HOY
MÉXICO VS BOLIVIA
AMISTOSO
SOLDIER FIELD
TUDN / AZTECA 7
19:00 HORAS

FIFPRO

5 ›



FOTO: REUTERS

LIGAS EUROPEAS SE UNEN PARA DEMANDAR A FIFA POR LA SATURACIÓN DEL CALENDARIO

BASQUETBOL

6 ›



FOTO: @MIAMIHEAT

JÁQUEZ Y TOSCANO ENCABEZAN PRELISTA DE MÉXICO PARA BUSCAR PASE OLÍMPICO

OCTAVIO MUCIÑO, ÍDOLO DE CRUZ AZUL, PERDURA EN LA MEMORIA A 50 AÑOS DE SU MUERTE; FUE BALEADO

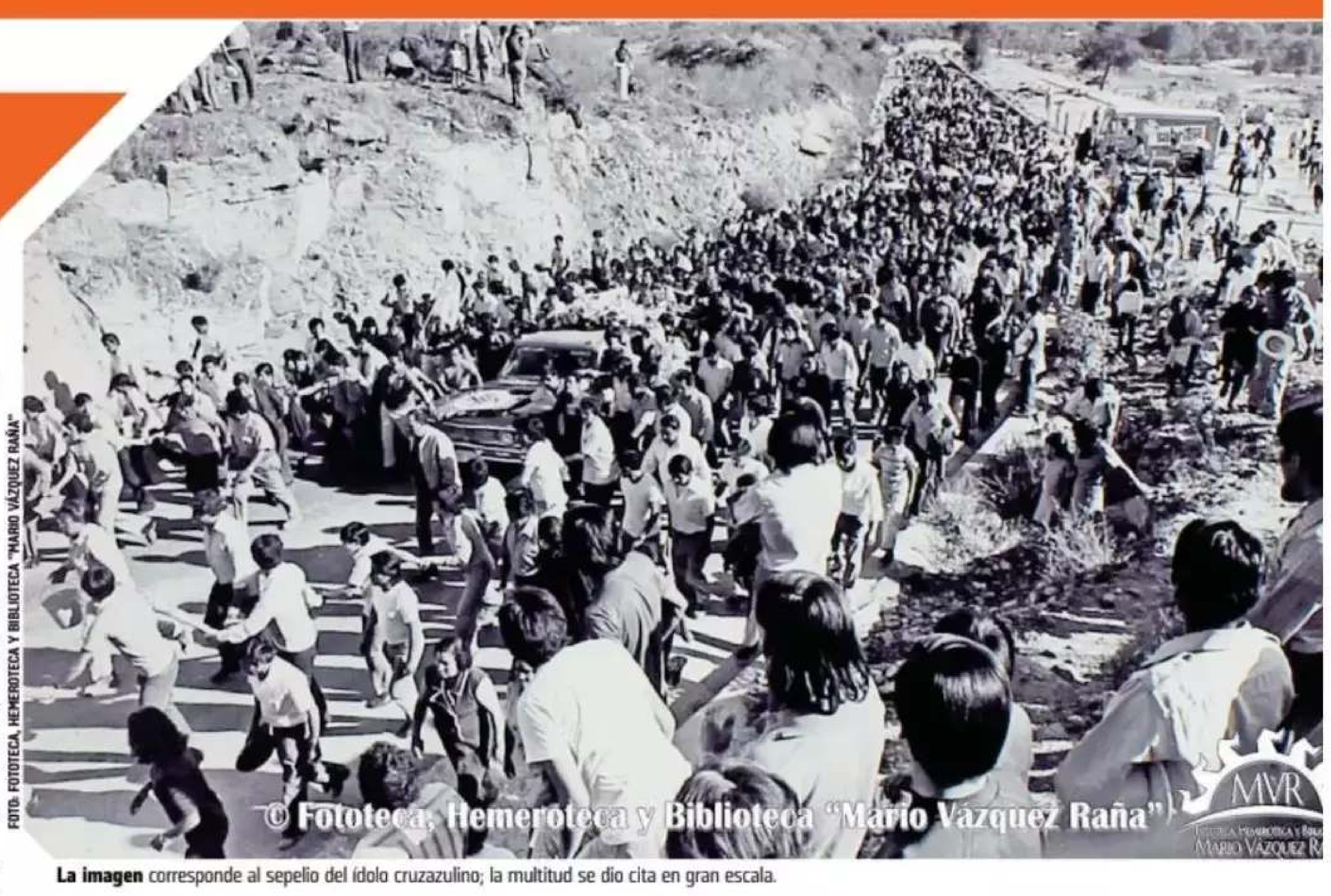


FOTO: FOTOTECA, HEMEROTECA Y BIBLIOTECA "MARIO VÁZQUEZ RAÑA"

La imagen corresponde al sepelio del ídolo cruzazulino; la multitud se dio cita en gran escala.

FALLECIÓ A LOS 24 AÑOS

MEDIO SIGLO SIN *CENTAVO*

POR **JOSÉ ÁNGEL PARRA**

Ahí estaba *El Centavo*, en aquella primera final entre América y Cruz Azul, en la temporada 1971-72. "Fernando Bustos ve a mi papá (Octavio Muciño) y le envía la pelota. Él la peina, mediante un espectacular lance, y la deja servida, para que en plena carrera llegue Cesáreo Victorino y la meta de cabeza. Una asistencia fenomenal", relata hoy su hijo, del mismo nombre, como si hubiera ocurrido ayer.

"¡Qué bonita jugada, porque dejaron parados a los defensas!", valora *El Centavito*. Era el segundo gol de La Máquina, ese 9 de julio de 1972 en el Estadio Azteca. El primero había sido obra de Héctor Pulido. Los dos últimos los conseguiría Muciño Valdez, cuya leyenda perdura a 50 años de su muerte. Hijo pródigo de Jasso, Hidalgo, descendiente de socios fundadores de la Cooperativa Cruz Azul, sabía lo que era trabajar en la producción de cemento, desde cargar costales hasta pintar la fachada de la fábrica. Así que, cual pionero canterano, pronto ocuparía la posición de nueve, en la naciente Máquina, aunque con el número '10' en los dorsales.

A los 24 años de edad, recién cumplidos el 14 de mayo de 1974, *El Centavo* Muciño ya había obtenido tres títulos de Liga como azul, dos trofeos de Concacaf, y había dado el salto a Chivas y a la Selección Mexicana. En cuatro años y medio de carrera tenía un historial envidiable y un futuro prometedor. Sin embargo, dos semanas más tarde, el 31 de mayo, sería baleado luego de una discusión con otro comensal, en un restaurante bar de Guadalajara. Días después, el 3 de junio de 1974, perdería su última batalla en un hospital.

Hoy se cumple medio siglo de aquel acontecimiento, mas su hijo, Octavio Mauricio Muciño Valdez revive al ídolo.

"No tuve la fortuna de conocer a mi padre", cuenta, de golpe, el hijo de Muciño. "Yo tenía un año y tres meses de edad. Con el tiempo me di cuenta de la manera en que pasaron las cosas. Fue una muerte difícil, dolorosa. Aún hoy a toda la familia le sigue doliendo la ausencia de mi padre. Son 50 años de una tragedia y nunca se hizo nada. La persona que cometió el asesinato quedó libre, pero lo único bueno es

EL DATO

EL CENTAVO

A Muciño le decían *El Centavo* porque, cuando chico era muy travieso y los adultos decían: "Mira, fue el centativo".

El único que ha podido vs. el *Ave*

De las cinco finales disputadas entre Cruz Azul y América en la historia de las Liguillas, La Máquina sólo ha podido conquistar una, precisamente la de 1971-72, justo en la que Octavio Muciño Valdez aportó doblete y asistencia a Cesáreo Victorino. El 4-1 final decretó el nacimiento del Clásico Joven del futbol nacional.

Hoy, después de la derrota de los cementeros a manos del América, mediante una polémica decisión, Octavio Muciño Jr, hijo del legendario goleador cruzazulino, lamenta lo sucedido pero al mismo tiempo destaca esa necesidad de un artillero de la talla de su padre.

"Yo tenía cierta esperanza de que Cruz Azul ganara. Se cumplían 52 años de esa final de la que jugó mi papá. Entonces yo pensaba que por cábala ya le tocaba a Cruz Azul ganarla, porque sinceramente a uno como cruzazulino te puedo decir que no nos gusta perder con el América, es el acérrimo rival para nosotros. Los que tenemos puesta la playera sabemos que si hay un equipo con el que no debes perder es con el América", destaca.

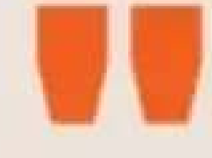
"Cada que hay un enfrentamiento contra el América siempre tengo mis buenas vibras para que gane el equipo. Lamentablemente el domingo pasado no se dio el resultado que queríamos, que fuera campeón. Se sigue todavía con el sentimiento de dolor y de tristeza de haber perdido esta quinta final", reconoce. "El equipo jugó bien, pero el futbol se hace con goles. Siempre me ha quedado algo que veo a mi papá, que esos partidos los debes de jugar al límite, y para ser histórico tienes que demostrarlo con goles".

Con el correr de los años "creo que mi papá sigue siendo una gran figura, porque la única final que se ha ganado, mi papá se hizo presente y sigue siendo *El Centavo* el que le ha ganado al América una final con dos goles de él", concluye. / JAP



FOTO: FOTOTECA, HEMEROTECA Y BIBLIOTECA "MARIO VÁZQUEZ RAÑA"

El *Centavo* logró tres títulos con La Máquina.



Lamentablemente el domingo pasado no fue el resultado que queríamos, que fuera campeón. Se sigue todavía con el sentimiento de dolor y de tristeza de haber perdido esta quinta final"

OCTAVIO MUCIÑO VALDEZ JR
HIJO DEL ÍDOLO

4

DE CINCO FINALES LE HA GANADO AMÉRICA A LA MÁQUINA CEMENTERA



> "El equipo más importante que ha tenido Cruz Azul ha sido ese de los 70's. Prácticamente jugaban por nota, tenían siete mexicanos que eran seleccionados nacionales"
>
> OCTAVIO MUCIÑO VALDEZ JR
> HIJO DEL ÍDOLO

PERFIL

Octavio Muciño Valdez

DELANTERO

Fecha de nacimiento:	**14 / 05/ 1950**
Lugar de nacimiento:	**Jasso, Hidalgo**
Equipos:	**Cruz Azul (1969-73) y Chivas (1973-74)**
Títulos:	**Liga con Cruz Azul: México 1970, 1971-72 y 1972-73; Concacaf: 1970 y 1971**
Fecha de fallecimiento:	**3 / 06 / 1974**
Lugar de fallecido:	**Guadalajara, Jal.**

que la gente sigue recordando a mi padre, tanto de parte de la afición de Cruz Azul, como la de Chivas, como ídolo de ambas instituciones. Pero siempre te va a quedar ese dolor de haber perdido a mi padre a los 24 años, y de esa manera tan trágica".

Propiamente sin alcanzar a conocerlo, Octavio Jr es su más fiel seguidor. "Su cualidad máxima era rematar con la cabeza, a pesar de que no era muy alto, medía 1.74 de estatura, pero con una fortaleza y unas ganas al 100%".

En la Selección "en un partido metió cuatro goles", en el premundial en Haití. "También hizo cuatro en un juego con Cruz Azul, y en Chivas marcó siete veces consecutivas con dobletes, entonces yo creo que mi padre traía el gol de su lado", pondera emocionado.

En entrevista en la intimidad de su hogar, Octavio Jr convive con ex futbolistas de todos los tiempos. Recientemente lo hizo con Marco Antonio Ramírez y Javier Sánchez Galindo, dos de los cuatro jugadores que sobreviven de aquella Máquina tricampeona de principios de los 70's.

Desde su tío, Roberto Muciño Valdez, de los que participaron en el ascenso de Cruz Azul, hasta fenómenos de todos los tiempos, como Fernando Bustos, Miguel Marín, Alberto Quintano, *El Kalimán* Javier Guzmán, Juan Manuel Alejándrez, Héctor Pulido, Cesáreo Victorino, Eladio Vera, Horacio López Salgado. "Esa generación prácticamente jugó con mi padre y a mí me veían como un sobrino, porque todos éramos como una familia", comparte. También lleva buena amistad con los ex celestes de los 80's, como Pedro Duana y Porfirio Jiménez. "A lo largo de toda la historia de Cruz Azul he tenido la fortuna de convivir con todos los jugadores. De hecho, Carlos Hermosillo es padrino de mi hija menor. Chuy Corona es padrino de mi hija, Mariana, en sus 15 años", celebra.

"La gente recuerda a mi padre como una figura de Cruz Azul, la cual se ganó a pulso, porque él debuta a los 19 años y muere justo cumpliendo los 24, porque nació el 14 de mayo de 1950, y prácticamente a las dos semanas tiene la tragedia", relata conmovido.

Descendiente de socios fundadores

Octavio Muciño Valdez es uno de los pocos futbolistas de Cruz Azul oriundo del lugar de nacimiento del club, en este caso Jasso, Hidalgo, hoy Ciudad Cooperativa Cruz Azul. "Siendo un canterano que nació ahí, era hijo de socios fundadores de la cooperativa, prácticamente toda la familia ha trabajado ahí", cuenta con orgullo su hijo, Octavio Mauricio Muciño Valdez.

"Los fundadores fueron 192 socios, que son los que empiezan a hacer el cemento de la marca Cruz Azul, y de ahí vienen las demás generaciones, pero en nuestro caso es por parte de los Valdez y los Muciño", responde en entrevista con ESTO.

Los socios fundadores Arnulfo Muciño y José Valdez son bisabuelos de Octavio, y abuelos de su padre. "Desde niño trabajaba en la producción del cemento. Era muy importante para él jugar futbol y saber lo que significa la institución. A él le tocó cargar cemento", dice. / JAP



FOTO: OSWALDO FIGUEROA

Desde la cuna, Cruz Azul no sólo es correr en la cancha.



FOTO: CORTESÍA OCTAVIO MUCIÑO JR

Borja y Muciño coincidieron en el CAR con la Selección Nacional.

Ya era un ídolo e iba a ser figura: Borja

Conmovido ante el recuerdo del fallecimiento de Octavio Muciño, hace 50 años, Enrique Borja, uno de los grandes ídolos de todos los tiempos, valora al *Centavo* como lo que ya era en Cruz Azul, "todo un ídolo". Sin duda, "lógicamente iba a ser una de las llamadas figuras de México", asegura el famoso *Cyrano*.

"En la cancha era tremendo, muy rápido, sabía dónde colocarse y nos sorprendió en la final de 1972 entre América y Cruz Azul", dice Enrique. "Por eso fue impactante cuando lo asesinaron. Imagínate, estaba iniciando su carrera".

En el ejercicio de memoria, relata: "Ese asesinato afectó a todos en muchas cosas. Era un muchacho en plenitud de vida, tenía una gran fortaleza y mentalidad, era simpático, buena onda, buen cuate".

Incluso recuerda aquella épica final entre Canarios y Cementeros: "A mí me tocó la fortuna de jugar de enemigo y que nos metiera dos goles en 1972. Es más, cabecea para que Cesáreo nos meta otro. Él culmina con el tercero y el cuarto. Yo metí el 4-1 a Marín, pero no lo festejé", dice, en relación a dicho encuentro. / JAP

EL VAR DE TRINO



EL TÉCNICO DEL TRICOLOR NO DESCARTÓ A NINGÚN JUGADOR PARA FORMAR PARTE DE LA COPA AMÉRICA

JIMMY LOZANO DA LA OPORTUNIDAD

'Que la aprovechen'

POR **RUBÉN BERISTÁIN**

Únicamente cuatro jugadores del listado de la Selección Mayor estarán en Chicago para enfrentar a Bolivia, en el primer juego amistoso del Tricolor de cara a la Copa América 2024. Julio González, Alexis Peña, Andrés Montaño y Jordan Carrillo son los que estarán presentes en el Soldier Field, pero sobre todo los tres futbolistas de campo, tendrán una de sus últimas oportunidades para llenarle el ojo al Jimmy Lozano, antes del recorte que hará de cinco jugadores.

El entrenador mexicano confía en que aprovecharán su momento. "Tenemos tres partidos de preparación y es importante, hemos tratado ver cómo en estos juegos tienen la oportunidad de mostrarse, de ver con quienes vamos a contar y quienes asimilan más rápidamente la idea de juego. Lo que queremos es es que salgan, se muestren, llevamos dos semanas trabajando, queremos ver si pueden competir en un evento internacional como es la Copa América", aceptó en conferencia de prensa.

"Lo pensamos. Dependió mucho de cómo fueron quedando eliminados en el torneo. Por eso lo decidimos, que cada uno tenga la oportunidad y después tomar la decisión de los 26 con los que nos vamos a quedar", añadió.

Los restantes jugadores con los que contará Lozano son de la Sub-23 y tampoco descartó a ninguno para ser llamado para el torneo continental, aunque es más complicado su situación. "Ya me han llamado la atención. Si vienen es porque llevan más tiempo de trabajo y no queremos arriesgar a nadie. Pueden tener más llamados con nosotros porque son buenos jugadores. No tengo a nadie definido, no tengo a uno solo fuera de la lista, ellos están compitiendo", explicó.

> Hay que tomar decisiones. Una Copa América es muy importante, hay jugadores que no se han mostrado tanto y en eso confiamos para verlos en este contexto"
>
> JAIME LOZANO
> DT MÉXICO

> No pienso en eso, yo me siento preparado, estoy muy agradecido con la oportunidad. Yo me he sentido respaldado, sólo se abren nuevas opciones a jugadores y que la aprovechen rumbo al 2026"
>
> JAIME LOZANO
> DT MÉXICO

QUIÑONES, CON LA PUERTA ABIERTA

Julián Quiñones volará del Nido de las Águilas rumbo a Arabia Saudita para seguir con su carrera profesional.

A pesar de esa decisión a sus 27 años, el Jimmy Lozano aseguró que el naturalizado seguirá siendo llamado si se lo gana con su equipo.

"Había hablado con él. El que venga a Selección tiene que ganárselo en su club, es un tema personal, está tomando la decisión que cree que es la correcta. No se va a tomar por en cuál Liga está jugando, sino por el rendimiento y después cuando venga se consolide. Sabemos lo que le ha dado a sus equipos como otro bicampeonato, entonces sí él tiene la ilusión eso no será un impedimento para que esté con nosotros", aseveró.

Mientras que Henry Martín, a pesar de su buen desempeño con su equipo, su ausencia se debió a que el entrenador quiere ver a más opciones. "Henry es un referente de América y de la Selección Nacional, me da mucho gusto por él, pero queremos ver otros jugadores", finalizó.



Jaime Lozano siempre habla de frente y sin tapujos.

FOTO: RAMÓN ROMERO

26 JUGADORES PODRÁ REGISTRAR EL JIMMY EN LA COPA AMÉRICA 2024

LOS CUATRO JUGADORES DE LA MAYOR QUE ESTARÁN ANTE BOLIVIA


Alexis Peña (Necaxa)


Julio González (Pumas)


Andrés Montaño (Mazatlán)


Jordan Carrillo (Santos)

EL DATO

REGRESO

Después de una larga ausencia, la escuadra mexicana volverá a participar en la Copa América, certamen que le hacía falta para elevar su nivel futbolístico actualmente.

#ElHumorDeTerrazas





Federico Valverde ha disputado 64 partidos esta temporada, con 140 horas de vuelo.

FOTO: REUTERS

FIFPRO PREPARA UNA DEMANDA CONTRA FIFA: "SÓLO FALTA UN MUNDIAL INTERGALÁCTICO", ASEGURA

EFE

LAS LIGAS EUROPEAS SE UNEN

Rebelión de jugadores

Londres, Inglaterra.- FIFPRO, la asociación que vela por los intereses de más de 60 mil futbolistas en todo el mundo, prepara una demanda conjunta con varias Ligas europeas contra la FIFA, debido a la saturación en el calendario de competición.

En Londres, a dos días de la final de la Champions League entre Real Madrid y Borussia Dortmund, la Liga inglesa, la Liga española, la Liga Italiana y el sindicato de jugadores de Inglaterra (PFA) se reunieron para estudiar medidas para contrarrestar la intención de la FIFA de aumentar el número de partidos que deberán soportar los jugadores la próxima temporada con el nuevo Mundial de Clubes.

"Tenemos un problema y por primera vez lo vamos a intentar enfrentar conjuntamente. . En Europa hay más de 5 mil jugadores profesionales, desde los que cobran mil euros a los de 2 millones de euros, y a todos les afecta la saturación del calendario. Este problema viene de hace años, que yo recuerde desde hace por lo menos 10 años", dijo Javier Tebas, presidente de la Liga española.

"Estos calendarios de la FIFA afectan a nuestro futuro económico a corto plazo. Ya sólo falta un Mundial intergaláctico. Con esta perspectiva, el dinero se lo van a quedar sólo los grandes clubes, ¿y qué pasa con el resto?", señaló.

11,495 MINUTOS HA DISPUTADO FLORIAN WIRTZ, A SUS 21 AÑOS, EN 5 TEMPORADAS

Durante la reunión, se pusieron sobre la mesa datos que trataron de respaldar la posición de las Ligas europeas en cuanto al incremento de partidos.

En el caso del Real Madrid, el volante Federico Valverde y el delantero Rodrygo Goes han sido incluidos en 65 convocatorias, los que más del equipo. En cuanto al kilometraje, el primero de ellos ha acumulado 140 horas de vuelo.

Tomando como ejemplo al Bayer Leverkusen, un equipo que ha jugado todos los partidos posibles esta temporada, FIFPRO hace hincapié en el caso del volante Florian Wirtz, de 21 años, quien ha jugado 11,495 minutos antes de dicha edad. Eso supone más que otras estrellas, como Michael Ballack, con 4,175; Thomas Müller, con 5,270; Bastian Schweinsteiger, con 6,237; y Lukas Podolski, con 8,679.

Esta estadística no escapa al resto de grandes y en el caso de Vinícius Júnior, de 23 años, ha jugado ya 344 partidos en la élite, en comparación con los 164 de otra estrella brasileña como Ronaldinho.

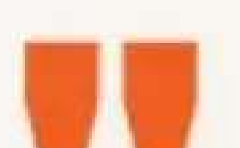
"A mí no me vale que me escuchen. Hay miles de puestos de trabajo, más de 100 mil, directo e indirecto, que dependen de la Liga española. No me basta que me consulten. Lo que más me preocupa de FIFA es que toman las decisiones y no toman los efectos. O no lo piensan o son muy tontos. Y creo que muy tontos no son. Por eso no nos hacen ni caso, porque les da lo mismo", apuntó Tebas. En la misma línea se manifestó Maheta Molango, quien es presidente de la PFA, al afirmar que las autoridades se creen que pueden "presentarse con una idea loca, hacerla un poco menos loca, siendo aún una locura y salirse con la suya".

En el contexto actual, FIFPRO asegura que un futbolista juega en promedio, por temporada, 50 partidos a nivel de clubes y 10 con su respectiva selección nacional, a lo que se suman los torneos de este verano, Eurocopa, Copa América y Juegos Olímpicos.

De cara a la temporada que viene, FIFPRO estima que el número de partidos por jugador aumentará a 72, a los que habrá que añadir el nuevo Mundial de Clubes de la FIFA que se disputará entre junio y julio de 2025.

"Va a haber jugadores que piensen que pueden jugar 85 partidos en Europa o irse a Arabia, jugar mucho menos y ganar lo mismo. O que prefieran irse a Estados Unidos y tener un buen estilo de vida, ser feliz con su familia. Quizás la FIFA no se preocupe por el bienestar de los futbolistas, pero sí por el negocio, y mercados como el estadounidense nos han demostrado que se puede hacer negocio con sólo 17 partidos, como la NFL. Porque tienen un modelo en el que cuando acaba el futbol, empieza la NBA, y cuando acaba esta, comienza la NFL. No se comen su parte del pastel", afirmó Molango.

"Esto no se soluciona sólo con las demandas. Hay que volver a una situación de hace cinco años. Sé que es imposible, pero mi pregunta a la FIFA es "¿por qué ha creado usted el Mundial de Clubes? Y me dirán: porque hay que conseguir dinero para ampliar el futbol en otros territorios. Vale, vamos a sentarnos, ¿cuál es el dinero que necesitan sin meternos en este lío? Nos sentamos y estoy seguro de que hay soluciones y lo conseguiremos. Pero es que no quieren", agregó Tebas.



Por primera vez lo vamos a intentar enfrentar conjuntamente. En Europa hay más de 5 mil jugadores profesionales y a todos les afecta la saturación del calendario"

JAVIER TEBAS
PRESIDENTE
LIGA ESPAÑOLA



Habrá quienes piensen que pueden jugar 85 partidos en Europa o irse a Arabia, jugar mucho menos y ganar lo mismo. O irse a Estados Unidos y tener un buen estilo de vida"

MAHETA MOLANGO
PRESIDENTE PFA



FOTO: RAMÓN RMERO

Omar Quintero (centro), acompañado de Marijose Alcalá y de otras personalidades, en el anuncio de la Selección de basquetbol.

QUINTERO ABRE LAS PUERTAS

Contempla a las estrellas

JAIME JÁQUEZ Y JUAN TOSCANO LIDERAN PRESELECCIÓN DE MÉXICO DE CARA AL PREOLÍMPICO DE BASQUETBOL

POR **JOSÉ ÁNGEL RUEDA**

Omar Quintero, entrenador del equipo mexicano de basquetbol que buscará su lugar en los próximos Juegos Olímpicos de París 2024, dio a conocer la lista de 40 jugadores que conforman la preselección de cara a lo que será el Torneo Clasificatorio Olímpico, el cual se llevará a cabo del 2 al 7 de julio, en Puerto Rico.

En el listado destaca la presencia de jugadores como Jaime Jáquez y Juan Toscano, sin embargo, antes del 17 de junio se realizará un corte a 20 elementos, para finalmente elegir a los 12 mejores que harán frente a selecciones de gran nivel como Lituania y Costa de Marfil, el 2 y el 4 de julio, respectivamente.

Al respecto, a pesar de que la intención de Jaime Jáquez, novato sensación con el Miami Heat, es estar ligado a la selección mexicana, no aseguró su presencia en el preolímpico, aunque se sumará de alguna forma al proyecto. "Jaime está involucrado, tiene el compromiso, hablamos casi todos los días, sobre todo con su papá, y es un jugador que quiere estar. Fue el novato que más minutos jugó, más minutos en el último cuarto, tuvo varias lesiones, todavía no sabemos si va a poder estar, es muy posible que nos acompañe en alguna parte de la gira y esto es importante para que ya se vaya adentrando al núcleo, a la estructura del equipo, y veremos si está en condiciones de poder estar en el preolímpico, pero de lo que sí estoy seguro es que él está comprometido al máximo. Siempre ha mostrado que quiere estar, y esperemos que en las futuras competiciones ya sea uno más", dijo el coach.



Sobre Juan Toscano, a pesar de que el propio jugador descartó su participación, el coach dejó abierta la puerta. "Juan tiene la puerta abierta, aquí no se le cierra la puerta a nadie, tenemos que decidir, yo quisiera llevarlos a todos, pero no se puede, no es la regla, tenemos que ver cuál es el que hace mejor fit en el equipo, de acuerdo a la estructura, de acuerdo a que vamos a jugar contra Lituania, Costa del Marfil, contra Italia, Puerto Rico, que tienen gran talla, entonces tenemos que ver quién es el elegido, cuando Juan esté dispuesto, es bienvenido, yo creo que es un buen chico, ha representado a nuestro país dignamente", explicó.

LA PREPARACIÓN

En la prelista destacan nombres como Paul Stoll, Moisés Andreasi, Paco Cruz, Josh Ibarra, Gabriel Girón, Gael Bonilla, entre otros. "No ha sido fácil seleccionar solo un listado, pues México posee un semillero de talento en este deporte. Y sé que ustedes harán historia, llénense de satisfacción, primero a ustedes mismos y a sus familias. Dejen el corazón en la cancha, lo merecen, México lo merece. No tengo duda que harán lo imposible por dejar el país en lo más alto y desarrollar un gran papel en la cancha. Confío en cada uno de ustedes", agregó el entrenador.

El plan de trabajo para los 12 Guerreros comenzará el 17 de junio, en Nogales. Posteriormente, el equipo tendrá su primer partido de preparación.

LISTA DE 40 JUGADORES

Paul Stoll	Paulo Arroyo	Gabriel Vázquez
Iván Montano	Esteban Roacho	J.J. Ávila
Juan Contreras	Oscar Romero	Jorge de la Serna
Moisés Andriassi	Gicarri Harris	Jaime Jáquez Jr.
Pako Cruz	Karim López	Jonatan Machado
Victor Álvarez	Daniel Bejarano	Jorge Camacho
Alex Pérez	Gabriel Girón	Axel Fierros
Diego Willis	Victor Valdés	Juan P. Camargo
Isael Silva	A. Villanueva	Jorge Moreno
Karim Rodríguez	Gael Bonilla	Alberto Castro
Omar de Haro	Fabián Jaimes	Joshua Ibarra
Eddie Girón	Juan Toscano	Israel Gutiérrez
Adrien Porras	Irwin Ávalos	
Juan Reyna	Raúl Olalde	

"Podemos dar el campanazo": coach

La Selección Mexicana de Básquetbol se jugará el todo por el todo durante el Clasificatorio rumbo a los Juegos Olímpicos de París 2024. Con la obligación de derrotar a potencias como Lituania y Costa de Marfil, campeón africano, el coach Omar Quintero sabe que no será sencillo, pero si alguien sabe del potencial de su equipo es él, por lo mismo, sabe que la posibilidad de dar la sorpresa siempre está latente.

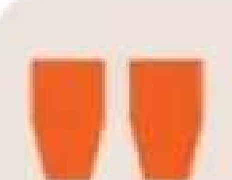
"Costa de Marfil es más parecido a Angola, que jugamos contra ellos en Jordania. Hemos visto que es un equipo atlético, que corren, brincan y están con un coach español, entonces le está dando bastante orden. Y en el tema de Lituania también se suma Sabonis, que no es un tema menor. Estamos trabajando en diferentes tipos de defensas, cómo les vamos a jugar, cómo los vamos a atacar. Todos los partidos son diferentes. Yo creo que allá nos pegó mucho la derrota contra Montenegro, pero estos muchachos están hechos de otra madera y ya lo han demostrado. Y creemos que se puede dar el campanazo y mientras haya posibilidades vamos a ir por ese boleto a los Juegos Olímpicos", dijo el entrenador.

"Es que no solamente son ellos dos (Jáquez y Toscano), está Josh Ibarra, está JJ Ávila, está Daniel Bejarano, entonces digo, es una cosa que tenemos que hacerlo con mi staff, con mi cuerpo técnico, sería muy irresponsable de mi parte decirte quién va a estar el día de hoy porque no lo sabemos, pasan muchas cosas, pasan lesiones, entonces en su momento ya les diremos quién es el elegido", señaló.

La ADEMEBA lanzará un proyecto en el que se busca captar talento mexicano en los EU. / **JOSÉ ÁNGEL RUEDA**



FOTO: RAMÓN ROMERO



Creemos que se puede dar el campanazo y mientras haya posibilidades vamos a ir por ese boleto a los Juegos Olímpicos"

OMAR QUINTERO
COACH DE LA SELECCIÓN MEXICANA



FOTO: AFP

Para Sergio Pérez lo importante tras el accidente fue que no hubo lesionados.

Checo agradece apoyo a sus fans

Después del sustazo, Checo Pérez envió un mensaje de agradecimiento a todos aquéllos que mostraron preocupación por su persona tras protagonizar el aparatoso percance durante la primera vuelta del pasado Gran Premio de Mónaco, situación que dejó destrozado su monoplaza y que por ende le obligó a abandonar la competencia en la fecha pasada.

Apenas se apagaron los semáforos en Montecarlo y el monoplaza "RB20" de Sergio Pérez, integrante de la escudería Red Bull, fue impactado por Kevin Magnussen, del Haas, para terminar contra el muro y en una especie de efecto domino también se vio involucrado el otro bólido del equipo estadunidense conducido por Nico Hulkenberg.

"Hola chicos, primero que nada, quiero agradecer a todos por todos sus mensajes y estoy bien y estoy muy feliz de que todos estén bien después de un incidente tan grande", expresó el piloto mexicano en sus redes sociales.

Dijo que todos los implicados en el incidente se encuentran bien, pues no nada más se trató de un accidente entre pilotos de la Fórmula 1, hubo otros afectados. "Todos los fotógrafos, Marshalls. Y todas las personas involucradas en el accidente, los otros conductores, Kevin, Nico y todos, y están bien". / GUILLERMO ABOGADO GONZÁLEZ

3 MDD PODRÍA COSTAR REEMPLAZAR EL BÓLIDO DE CHECO, TRAS ACCIDENTE

EL DATO

SITUACIÓN

La consecuencia del accidente de Sergio Pérez afectó sobre todo en su puntuación, pues perdió lugares.

AVANZA A LA TERCERA RONDA

Deja lejos la crisis

NOVAK DJOKOVIC VENCE EN TRES SETS A ROBERTO CARBALLÉS; ZVEREV TAMBIÉN GANA

POR **GUILLERMO ABOGADO GONZÁLEZ**

De menos a más. Al parecer la crisis de juego con la que llegó al segundo Grand Slam de la campaña quedó atrás y poco a poco Novak Djokovic ha mostrado mejoría en su tenis y ayer venció con autoridad en tres sets corridos de 6-4, 6-1 y 6-2 al español Roberto Carballés para meterse a la tercera ronda del Roland Garros.

Nole, quien en la primera fase sufrió de más contra el invitado local Pierre-Hugues Herbert, en esta ocasión el serbio dejó los contratiempos para otra ocasión a pesar de que el español buscó exigir de más a Djokovic con sus peloteos en el fondo de la cancha.

Una vez que entró en ritmo tras el 4-4 en una primera resistencia de Carballés Baena, quien hasta firmó un rompimiento, todo el partido fue de Novak Djokovic, primero se impuso 6-4 en su momento de más apremio y después sin contemplaciones liquidó el encuentro con autoridad.

Djokovic terminó con cinco aces, apenas una doble falta, 72 por ciento de efectividad en su primer servicio y en siete de 12 oportunidades le quebró la pelota a Roberto Carballés, quien por tercera ocasión perdió contra el número uno del mundo en igual número de duelos entre sí. El serbio se impuso al español en el US Open 2019 y en el Abierto de Australia 2023.

Su siguiente rival será el italiano Lorenzo Musetti en tercera ronda.

"Gracias por tu apoyo (afición), sé que los últimos días han sido duros por la lluvia"", señaló Djokovic.

ZVEREV

El alemán Alexander Zverev selló su boleto contra el belga David Goffin por 7-6 (7/4), 6-2, 6-2 continuando su recorrido por el torneo en el que apeó en primera ronda al español Rafael Nadal.

Su juego no se vio afectado por el proceso por violencia conyugal que arranca el viernes en Berlín, y en el que no está obligado a comparecer. Su siguiente rival será el neerlandés Tallon Griekspoor. Otro de los favoritos, Daniil Medvedev, tan sólo necesitó 55 minutos para avanzar, luego del abandono por lesión del serbio Miomir Kecmanovic, cuando el ruso lideraba el marcador por 6-1, 5-0.



FOTOS: AFP

Novak Djokovic ha mostrado mejoría y ayer venció a Carballés.



Alexander Zverev selló su boleto contra el belga David Goffin en tres sets y sigue con vida en este torneo.

EL DATO

CERO ALCOHOL

Tras las quejas de los tenistas sobre lo ruidoso del público, Roland Garros determinó no vender alcohol.

5 ACES LOGRÓ NOVAK DJOKOVIC DURANTE EL ENCUENTRO CON CARBALLÉS



Edición Diaria. Editor Responsable: **David Segoviano Ramos.** Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: **04-2008-071518241400-101.** Número de Certificado de Licitud de Título: **14250.** Número de Certficado de Licitud de Contenido: **11823.** Domicilio de publicación: **Guillermo Prieto Nº. 7 Col. San Rafael, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470.** Impreso: **Talleres de la Cía. Periodística ESTO, S.A. de C.V. Guillermo Prieto Nº 7, Col. San Rafael, Ciudad de México, Alc. Cuauhtémoc. C.P. 06470.** Distribuidor: **Expendios de la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, A.C.** Teléfonos del periódico **Dirección: 55-55-35-66-46 Conmutador 55-55-66-15-11 Publicidad y Ventas 51-40-10-58 y 51-40-10-60 Correo Electrónico: publicidad@esto.com.mx**



El evento convocó a cientos de personas.





Un simulador con un rostro también causó asombro.

FOTOS: @ITUSECGEN



Los robots pueden ejecutar varias actividades en la cancha como si fueran futbolistas.

FOTO: REUTERS

FOTO: @SOFIAMHIDALGO

La gente puede entablar conversaciones con robots.



EL DATO

ROBCUP

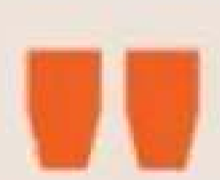
Actualmente existe RobCup, torneos y Liga de futbol para robots en el mundo, divididos en RoboCupFutbol, RoboCupRescue, entre otros más.

ROBOTS JUEGAN AL FUTBOL EN UNA MUESTRA DE IA

CRACKS ROBÓTICOS

SE PRESENTARON DURANTE LA CUMBRE MUNDIAL AI FOR GOOD DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

REUTERS



"La inteligencia artificial puede incorporarse a muchas más cosas de la vida cotidiana (...) ya sea para la previsión de inundaciones, la gestión de catástrofes y los sistemas de alerta temprana, en la agricultura"

TOMAS LAMANAUSKAS
VICESECRETARIO GENERAL UIT

Equipos de robots se enfrentaron en un campo de futbol artificial en miniatura mientras otros respondían a preguntas triviales y se burlaban de la ignorancia humana en una cumbre de inteligencia artificial sobre los amplios usos de esta tecnología.

Los organizadores afirmaron que la Cumbre Mundial de la Inteligencia Artificial para Todos, celebrada en Ginebra, mostraba cómo la tecnología puede mejorar e incluso transformar vidas.

"A veces pensamos en la inteligencia artificial como algo grande", dijo Tomas Lamanauskas, Vicesecretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que organizó el evento.

"(Pero) al mismo tiempo, la inteligencia artificial puede incorporarse a muchas más cosas de la vida cotidiana (...) ya sea para la previsión de inundaciones, la gestión de catástrofes y los sistemas de alerta temprana, en la agricultura, en la sanidad. En todos los ámbitos", agregó.

Se exhibieron prótesis que aprenden del comportamiento del usuario y se adaptan a la actividad muscular, dispositivos que ayudan a las personas con discapacidad visual a sortear obstáculos en la calle y perros y gatos biónicos que actúan como compañeros.

Los robots futbolistas son obra de un grupo de estudiantes de la universidad ETH de Zúrich.

El equipo remataba, lanzaba pases y seguía el balón gracias a sensores.

"El proyecto permite a nuestros estudiantes universitarios y de posgrado acumular experiencia en una plataforma robótica completa", explicó Jan-Nico Zaech, supervisor científico.

"Es una plataforma para algoritmos que pueden funcionar en el mundo real".



FOTO: @SOFIAMHIDALGO

Dos equipos se enfrentaron en un juego de futbol.

El recuerdo de Artemis

Apenas el año pasado, Artemis hizo su aparición, es una máquina única en su clase, pues no sólo es un ejemplar ágil, sino que tiene la capacidad de patear un balón, por lo que se le conoce como el robot futbolista.

Con una altura de 142 centímetros y un peso de 38 kilogramos, Artemis fue desarrollado por ingenieros mecánicos de la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA). En inglés, su nombre significa "Tecnología Robótica Avanzada para Movilidad Mejorada y Estabilidad Mejorada", según recoge la agencia Reuters.

Este robot puede mantener su equilibrio contra fuertes patadas y empujones, es capaz de correr, además de tener la capacidad de patear balones como si estuviera jugando futbol, según Denis Hong, profesor de ingeniería mecánica. / REUTERS

SE DIVIDEN EN:

- Humanoide
- Plataforma estándar
- Tamaño mediano
- Talla pequeña
- Simulación